

---

# Valor del impacto social de las acciones financiadas por la Obra Social de las Cajas de Ahorros

## Informe final

---



# Índice

<b>1</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
2.1	Metodología .....	7
2.2	Resultados por programa .....	8
<b>3</b>	<b>Planteamiento metodológico.....</b>	<b>16</b>
3.1	Metodología de trabajo .....	16
3.2	Programas seleccionados.....	19
3.3	Periodo temporal del análisis .....	20
<b>4</b>	<b>Descripción y flujograma de los programas analizados .....</b>	<b>21</b>
<b>5</b>	<b>Análisis del impacto social de los programas .....</b>	<b>27</b>
5.1	Programa de Inserción laboral .....	27
5.1.1	Resultados del análisis del impacto del programa .....	27
5.1.2	Matriz de impacto.....	28
5.1.3	Detalle de cálculos .....	36
5.2	Programa de Prevención de la dependencia.....	39
5.2.1	Resultados del análisis del impacto del programa .....	39
5.2.2	Matriz de impacto.....	40
5.2.3	Detalle de cálculos .....	46
5.3	Programa de Microcréditos .....	50
5.3.1	Resultados del análisis de impacto del programa .....	50
5.3.2	Matriz de impacto.....	51
5.3.3	Detalle de cálculos .....	57
5.4	Programa de Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales .....	60
5.4.1	Resultados del análisis de impacto del programa .....	60
5.4.2	Matriz de impacto.....	61

5.4.3	Detalle de cálculos .....	70
5.5	Programa de Conservación del medio ambiente .....	81
5.5.1	Resultados del análisis de impacto del programa .....	81
5.5.2	Presentación de las matrices de impacto de los Espacios A y B.....	82
5.5.3	Matriz de impacto del Espacio A.....	83
5.5.4	Matriz de impacto del Espacio B.....	89
5.5.5	Detalle de cálculos .....	96
5.6	Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico .....	101
5.6.1	Resultados del análisis de impacto del programa .....	101
5.6.2	Matriz de impacto.....	102
5.6.3	Detalle de cálculos .....	107
<b>6</b>	<b>Aproximación al impacto social del conjunto de la Obra Social.....</b>	<b>109</b>
<b>7</b>	<b>Anexos .....</b>	<b>117</b>

# 1 Introducción

Las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros son uno de los principales impulsores, promotores y financiadores de la actividad social y cultural en España.

En concreto, las aportaciones monetarias de la Obra Social de las Cajas de Ahorros para la realización de proyectos dirigidos a colectivos con necesidades sociales y a la sociedad en general, alcanzaron en 2010 1.462,36 millones de euros repartidos entre Asistencia Social y Sanitaria, 666,78 millones; Cultura y Tiempo Libre, 415,13 millones; Educación e Investigación, 234,65 millones y Patrimonio Histórico Artístico y Natural, 109,78 millones<sup>1</sup>.

Si bien esta cantidad disminuye respecto a la aportación realizada en el año 2009, sigue siendo, en números relativos, una aportación muy importante respecto al beneficio neto de las Cajas de Ahorros, sobre el que supone un veintiocho por ciento anual.

Las Obras Sociales son, además, un agente financiador central para el Tercer Sector Social, al que contribuyen aportando el cuarenta por ciento de la financiación de los programas que éste realiza, además de impulsar la creación de riqueza y el equilibrio territorial, estando presentes en todo tipo de municipios y generando un importante impacto económico, por ejemplo, en términos de creación de empleo, tal como se demostró en los resultados del informe *Valoración del impacto de la Obra Social*.

Las intervenciones de las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros para la conservación del patrimonio y el medio ambiente, los programas educativos y sociales de apoyo a la infancia y la juventud, los programas sociales de lucha contra la pobreza y el fomento de la inclusión de grupos en situación de riesgo, la difusión de la cultura, el fomento de la formación y educación de jóvenes y adultos, el apoyo a la investigación, etc., son algunas de sus acciones más destacadas.

El valor de esta importante inversión tiene efectos, no sólo en términos de recursos económicos, también en términos de resultados sociales que tienen que ver con la mejora de las

<sup>1</sup> Obra social en cifras. [www.cajasdeahorros.es/web\\_RSC\\_2010/index.html](http://www.cajasdeahorros.es/web_RSC_2010/index.html)

condiciones de vida y las oportunidades de personas y grupos; el acceso a la formación; la recuperación del patrimonio común, la competitividad, etc.

Por todo ello, conocido el impacto sobre el territorio que tienen las actuaciones de la Obra Social y conocido el impacto sobre el Tercer Sector Social de las mismas, el objetivo general de este estudio es identificar el valor social que la inversión de las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros genera midiendo, en términos económicos, el retorno social que ésta produce.

## 2 Resumen Ejecutivo

A medida que los agentes que intervienen en la acción social, en su sentido más amplio, deben rendir cuentas de sus intervenciones en aras del control de su propia eficiencia y rentabilidad, la evaluación de impacto se impone como una práctica necesaria para conocer los efectos sociales que, en términos económicos, la acción social consigue.

En este contexto se desarrolla la metodología SROI, *Social Return On Investment*, la cual, a partir de un análisis tradicional de coste-beneficio y de contabilidad social, permite calcular el valor económico de los resultados sociales obtenidos por una determinada intervención.

Su aplicación no está exenta de una cierta subjetividad en tanto que se identifican los resultados y los cambios sociales tangibles e intangibles que la intervención provoca, algo que no siempre es comprobable. Así, los indicadores que permiten la cuantificación económica de los resultados intangibles (tales como un ahorro de tiempo por ejemplo), se definen mediante la aplicación de un conjunto de supuestos fruto del análisis de fuentes indirectas y experiencia acumulada por los propios *stakeholders*. Ello supone un gigantesco paso en relación a la evaluación que comúnmente se realiza sobre programas e iniciativas en el ámbito social, muy centrada en proceso y resultados, incorporando al análisis aspectos que normalmente no son tenidos en cuenta para conseguir la valoración del impacto.

La CECA ha aplicado esta metodología para llevar a cabo el análisis de siete programas que otras tantas Obras Sociales desarrollan, seleccionados a partir de una serie de criterios relacionados con la presencia territorial, la representatividad y la disponibilidad de información con la contaba cada uno de ellos. (Ver apartado 3.2 *Programas seleccionados*).

Esta acción ha supuesto un importante esfuerzo a favor de la real evaluación de la eficiencia de programas y de iniciativas que llevan a cabo las Obras Sociales, concretando el retorno social conseguido por cada euro invertido.

Llevándola a cabo, creemos aportar una gran utilidad para planificadores y gestores, para quienes este tipo de herramientas se convierten en elemento imprescindible para la toma de decisión. En un momento en el que los recursos son tan limitados, más que nunca es necesario acertar en las decisiones que estos profesionales toman para determinar el qué y el cómo de las intervenciones que sus respectivas organizaciones realizan.

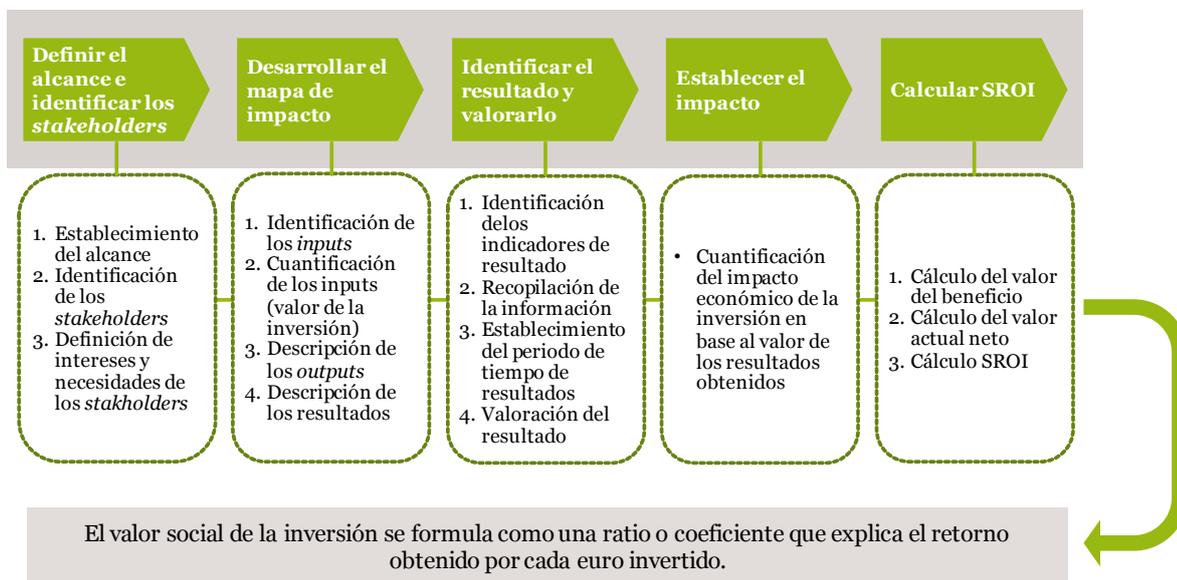
Además, el análisis de programas diversos, permite conocer aquellas intervenciones que resultan ser socialmente más rentables, los elementos que las hacen exitosas, algo de gran utilidad para extender el modelo que desarrollan a otras iniciativas de menor rentabilidad, a partir de esta identificación de las mejores y socialmente más rentables prácticas.

El análisis de impacto que presentamos, finalmente, ha supuesto la concreción de una clara voluntad de transparencia tanto en el propio sector como hacia la sociedad con las que las Obras Sociales se sienten comprometidas.

## 2.1 Metodología

El SROI tiene por objetivo concretar un coeficiente que indique el retorno social que genera la inversión realizada a través de una determinada acción; coeficiente que se obtiene de una comparación entre el valor que ésta genera y la inversión llevada a cabo para realizarla.

El siguiente esquema ilustra la metodología para el cálculo de este coeficiente:



## 2.2 Resultados por programa

Detalle de las principales conclusiones extraídas de los siete programas analizados:

### Programa de Inserción laboral

- El programa tiene como **objetivo** principal la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Además, ofrece un programa de Responsabilidad Social Corporativa en integración laboral al tejido empresarial, así como, un programa de formación a los técnicos de inserción laboral de las entidades sociales. (Ver apartado 4 *Descripción y flujograma de los programas analizados*).
- El programa recibió en 2010 una **inversión** total por parte de los agentes que intervienen de 12,9 millones de euros, de los cuales 12,2 millones fueron aportados por la Obra Social. El resto de la inversión proviene de cuantificar en términos económicos tanto el tiempo que destinaron los trabajadores de las oficinas de la entidad financiera a gestionar contactos con empresas que deseen contratar (330.490,8 euros); como el de los trabajadores de las empresas que contratan a personas beneficiarias del programa (318.868,2 euros). (Ver apartado 5.1.2 *Matriz de impacto*).
- Los resultados del programa no solo se han medido en términos de inserción laboral de las personas beneficiarias sino que también se han medido los impactos generados en el resto de **agentes que intervienen**: las entidades sin ánimo de lucro de inserción laboral, los cuidadores o familiares de los beneficiarios, los trabajadores de la entidad financiera, las empresas que contratan a los beneficiarios y la Administración Pública. (Ver apartado 5.1.2 *Matriz de impacto*).
- El **retorno social**, a la inversión del programa, es de 7,3 euros por cada euro invertido, lo que implica que se ha generado un valor social de 97,8 millones de euros, 10.047,1 euros por beneficiario directo de la inserción, mientras que la inversión fue de 1.324,7 euros por beneficiario. (Ver apartado 5.1.1 *Resultados del análisis del impacto social del programa*).

Stakeholders	
Con Inversión	Sin inversión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra Social</li> <li>• Trabajadores de la entidad financiera</li> <li>• Trabajadores de empresas que contratan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios</li> <li>• Cuidadores/Familia</li> <li>• Entidades no lucrativas y sus trabajadores</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>

Cálculo del Retorno Social	
Total inversión 2010	12.896.897,00 €
Inversión por beneficiario	1.324,66 €
Impacto social 2010	97.818.524,57 €
Impacto por beneficiario	10.047,10 €
Valor actual (r=3,5%)	123.493.941,91 €
Valor actual neto	81.613.754,76 €
<b>SROI</b>	<b>7,33 €</b>

## Programa de Prevención de la dependencia

- El programa consiste en la formación y la capacitación de personas mayores con el **objetivo** último de prevenir la dependencia. Se desarrolla en centros para personas mayores, en colaboración con diversas administraciones. (Ver apartado 4 *Descripción y flujograma de los programas analizados*).
- Este programa de Prevención de la dependencia recibió una **inversión** total de 1.085.422,8 euros entre los tres años del estudio (2008-2010), de los cuales 1.079.435,7 euros, fueron aportados por la Obra Social. Los 5.987,1 euros restantes provienen de la cuantificación económica de los de recursos materiales (salas, mesas, equipamiento, etc.) aportados por las entidades colaboradoras (centros de mayores) donde se desarrollan los cursos de prevención de la dependencia. (Ver apartado 5.2.2 *Matriz de impacto*).
- Los resultados del programa no solo se han medido en términos de mejora en la calidad de vida de las personas mayores sino que también se han medido los impactos generados por el resto de **agentes que intervienen**: los centros de personas mayores, los monitores que forman a las personas mayores y la Administración Pública. (Ver apartado 5.2.2 *Matriz de impacto*).
- El **retorno social** a la inversión es de 1,9 euros por cada euro invertido, lo que implica que en los tres años del programa se ha generado un valor social de 2.210.194,3 euros. Ello supone 483,6 euros por beneficiario, mientras que la inversión inicial por beneficiario fue de 237,5 euros. (Ver apartado 5.2.1 *Resultados del análisis del impacto social del programa*).

Stakeholders	
Con Inversión	Sin inversión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra Social</li> <li>• Entidades colaboradoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios</li> <li>• Monitores / Formadores de las personas mayores</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>

Cálculo del Retorno Social	
Total inversión 2008-2010	1.085.442,78 €
Inversión por beneficiario	237,51€
Impacto social 2008-2010	2.210.194,30 €
Impacto por beneficiario	483,63 €
Valor actual (r=3,5%)	2.135.453,43 €
Valor actual neto	1.050.030,65 €
<b>SROI</b>	<b>1,97 €</b>

## Programa de Microcréditos

- El programa tiene como principal **objetivo** facilitar, a través de la concesión de préstamos, la puesta en marcha de un proyecto empresarial de autoempleo a personas en riesgo de exclusión que, teniendo las habilidades y capacidades necesarias para gestionar su propio futuro, carecen de garantías y avales. (Ver apartado 4 *Descripción y flujograma de los programas analizados*).
- El programa de Microcréditos recibió en 2010 una **inversión** total por parte de los agentes que intervienen en el programa de 1,2 millones de euros, de los cuales 250.418,0 euros provinieron de la Obra Social, 591.541,0 euros de la entidad bancaria en forma de préstamo bancario. La inversión restante proviene de la cuantificación del coste que representa para las Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito el proceso de acompañamiento a los microcredistas en la elaboración del plan de negocio, petición del microcrédito y posterior seguimiento (245.370,3 euros), así como de la aportación económica y de tiempo que los beneficiarios invierten en poner en marcha el negocio (31.055,9 y 74.850,6 euros respectivamente). (Ver apartado 5.3.2 *Matriz de impacto*).
- Además de la mejora en la situación socio laboral de las personas beneficiarias del microcrédito, también se han medido los impactos generados por el resto de **agentes que intervienen**: Las Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito, la entidad financiera y la Administración Pública. (Ver apartado 5.3.2 *Matriz de impacto*)
- El **retorno social** a la inversión del programa es de 1,4 euros por cada euro invertido, lo que implica que se ha generado un valor social de 1.783.116,6 euros. Ello representa un impacto de 21.227,6 euros por beneficiario, mientras que la inversión inicial ascendió a 14.205,9 euros. (Ver apartado 5.3.1 *Resultados del análisis del impacto social del programa*).

Stakeholders	
Con Inversión	Sin inversión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra Social</li> <li>• Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito</li> <li>• Caja de Ahorro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>

Cálculo del Retorno Social	
Total inversión 2010	1.193.299,05 €
Inversión por beneficiario	14.205,94 €
Impacto social 2010	1.783.116,61 €
Impacto por beneficiario	21.227,58 €
Valor actual (r=3,5%)	1.722.817,98 €
Valor actual neto	529.518,93 €
<b>SROI</b>	<b>1,44 €</b>

## Programa de Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales

- El programa de Actividades para escolares es un programa cultural enfocado a niños y niñas en edad escolar que tiene por **objetivo** la transmisión de valores universales como la tolerancia, la amistad, la generosidad, la perseverancia, el esfuerzo, etc., a través de las actividades de artes escénicas y musicales y las exposiciones culturales. (Ver apartado 4 *Descripción y flujograma de los programas analizados*).
- El programa para escolares recibió en 2010 una **inversión** total por parte de los agentes que intervienen en el programa de un millón de euros, de los cuales 402.497,34 euros provinieron de la Obra Social. El resto de la inversión proviene de cuantificar la aportación hecha por los centros escolares en concepto de recursos humanos, es decir, los profesores que acompañan a los escolares a las actividades (258.511,6 euros), por los padres que financian el coste del desplazamiento en autocar hasta el lugar donde se desarrollan las actividades (355.854,8 euros) y por los ayuntamientos que ceden recursos humanos (personal de sala y de mantenimiento) y materiales (cesión de auditorios) para la realización de la actividad (37.195,0 euros). (Ver apartado 5.4.2 *Matriz de impacto*).
- Los resultados del programa no solo se han medido en términos de mejora del nivel cultural en materia de artes escénicas y culturales y de las habilidades de interacción de los escolares, sino que también se han medido los impactos generados por el resto de **agentes que intervienen**: las empresas subcontratadas por la Obra Social (las compañías que desarrollan los espectáculos y las empresas encargadas de actualizar la página *web* y de editar los contenidos en flyers u otros formatos), los centros escolares, los padres de los escolares, los ayuntamientos de las localidades donde se desarrolla el programa y la Administración Pública. (Ver apartado 5.4.2 *Matriz de impacto*).
- El **retorno social** a la inversión del programa es de 4,2 euros por cada euro invertido, lo que implica se ha generado un valor social de 4.599.583,3 euros. Ello representa un impacto de 49,1 euros por escolar, mientras que la inversión inicial fue de 11,3 euros. (Ver apartado 5.4.1. *Resultados del análisis del impacto social del programa*).

Stakeholders	
Con Inversión	Sin inversión
• Obra Social	• Beneficiarios
• Centros Escolares	• Empresas subcontratadas por la Obra Social
• Padres de los escolares	• Administración Pública
• Ayuntamientos	

Cálculo del Retorno Social	
Total inversión 2010	1.054.058,78 €
Inversión por escolar	11,26 €
Impacto social 2010	4.599.583,30 €
Impacto por escolar	49,12 €
Valor actual (r=3,5%)	4.444.041,83 €
Valor actual neto	3.389.983,05 €
<b>SROI</b>	<b>4,22 €</b>

## Programa de Conservación del medio ambiente

- La actuación medioambiental de la Obra Social tiene como **objetivos** principales colaborar en la conservación del patrimonio natural y del paisaje, además de concienciar a la población de la necesidad de proteger el medio. La Obra Social que desarrolla el programa dispone de un total de veinticuatro espacios propios de los cuales se han seleccionado dos para realizar el análisis de impacto por su elevado impacto en términos de dinamización económica del territorio de influencia, que denominamos Espacio A y Espacio B. (Ver apartado 4 *Descripción y flujograma de los programas analizados*).
- Los dos programas de gestión medioambiental analizados fueron dotados en 2010 con una **inversión** total de 70.606,6 y 180.116,9 euros, respectivamente, aportada en su totalidad por la Obra Social. (Ver apartado 5.5.2 *Matriz de impacto*).
- Los **agentes implicados** en el programa son la sociedad local de los municipios cercanos al espacio (negocios, empresas de deporte de aventuras, restaurantes, hoteles, etc.), los visitantes al espacio y la Administración Pública. (Ver apartado 5.5.2 *Matriz de impacto*).
- En el caso del Espacio A, el **retorno social** a la inversión es de 8,0 euros, lo que implica que se ha generado un valor social de 588.336,6 euros durante el 2010.
- Para el Espacio B, el **retorno social** es de 1,9 euros lo que representa un impacto social total de 369.491,6 euros.
- La Obra Social ha generado durante este periodo, con una inversión de 250.723,46 euros un total de 957.828,23 euros.

Stakeholders	
Con Inversión	Sin inversión
• Obra Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad local</li> <li>• Visitantes</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>

Cálculo del Retorno Social Espacio A	
Inversión total 2010	70.606,60 €
Impacto social 2010	588.336,61 €
Valor actual (r=3,5%)	568.441,17 €€
Valor actual neto	497.834,57 €€
<b>SROI</b>	<b>8,05 €</b>

Cálculo del Retorno Social Espacio B	
Inversión total 2010	180.116,86 €
Impacto social 2010	369.491,62 €
Valor actual (r=3,5%)	356.996,73 €
Valor actual neto	176.879,87 €
<b>SROI</b>	<b>1,98 €</b>

## Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico

- El **objetivo** general del programa es la participación en programas de restauración, formación y difusión con el objetivo de garantizar la supervivencia de la riqueza histórica. Entre las diversas actuaciones que realiza la Obra Social en el marco de este programa, se ha analizado el Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico y artístico de un municipio histórico. (Ver apartado 4 *Descripción y flujograma de los programas analizados*).
- Este programa recibió en la década 2001-2010 una **inversión** total de 13.606.259,0 euros, de los cuales 2.606.259,0 euros corresponden a la aportación de la Obra Social y los 11 millones restantes fueron aportados por una fundación local gestora de este tipo de actuaciones en la localidad. (Ver apartado 5.6.2 *Matriz de impacto*).
- Además, de la Obra Social y la fundación local el programa tiene otros **agentes implicados** como la sociedad local de los municipios cercanos al espacio (negocios, restaurantes, hoteles, etc.), los visitantes al municipio y la Administración Pública. (Ver apartado 5.6.2 *Matriz de impacto*).
- El **retorno social** a la inversión del programa es de 1,8 euros por cada euro invertido, lo que implica que se ha generado un valor social de 25.136.849,2 euros. Ello representa un impacto de 22.935,1 euros por habitante mientras que la inversión inicial fue de 12.414,5 euros.

Stakeholders	
Con Inversión	Sin inversión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra Social</li> <li>• Fundación local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad local</li> <li>• Visitantes</li> <li>• Administración Pública</li> </ul>

Cálculo del Retorno Social	
Total inversión 2001-2010	13.606.259,00 €
Inversión por habitante	12.414,47 €
Impacto social 2001-2010	25.136.849,22 €
Impacto por habitante	22.935,08 €
Valor actual (r=3,5%)	24.286.810,84 €
Valor actual neto	10.680.551,84 €
<b>SROI</b>	<b>1,78 €</b>

A modo resumen, se presenta la siguiente tabla que recoge la información más relevante de los siete programas analizados.

Tabla Resumen del cálculo del impactos social de los programas analizados							
	Programa de Inserción laboral (2010)	Programa de Prevención de la dependencia (2008 - 2010)	Programa de Microcréditos (2010)	Programa de Actividades para escolares (2010)	Programa de Conservación medioambiental (2010)		Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico (2001 - 2010)
					Espacio A	Espacio B	
Total inversión	12.896.897,00 €	1.085.422,78 €	1.193.299,05 €	1.054.058,78 €	70.606,60 €	180.116,86 €	13.606.259,00 €
Inversión por beneficiario	1.324,66 €	237,51 €	14.205,94 €	11,26 €	-*	-*	12.414,47 €
Impacto social	97.818.524,57 €	2.210.194,30 €	1.783.116,61 €	4.599.583,30 €	588.336,61 €	369.491,62 €	25.136.849,22 €
Impacto por beneficiario	10.047,10 €	483,63 €	21.227,58 €	49,12 €	-*	-*	22.935,08 €
Valor actual (r=3,5%)	123.493.941,91 €	2.135.453,43 €	1.722.817,98 €	4.444.041,83 €	568.441,17 €	356.996,73 €	24.286.810,84 €
Valor actual neto	81.613.754,76 €	1.050.030,65 €	529.518,93 €	3.389.983,05 €	497.834,57 €	176.879,87 €	10.680.551,84 €
SROI	7,33 €	1,97 €	1,44 €	4,22 €	8,05 €	1,98 €	1,78 €

\*No se detallan la inversión y el impacto por beneficiario porque en los programas medioambientales no existe un beneficiario claro y directo de la actividad.

Los siete programas analizados presentan un impacto social positivo, es decir, dan un **retorno social medido en términos económico superior al invertido**. Y presentan un impacto por beneficiario que duplica - o incluso en algunos programas triplica - la inversión inicial.

Sin embargo, en este punto es importante destacar que el valor del impacto social sería más elevado de poder medir aquellos cambios que se han clasificado como no medibles, por falta de información o por requerir estudios *ad-hoc*.

Este hecho es especialmente significativo en el caso de los programas de conservación del medio ambiente y de conservación del patrimonio artístico y cultural puesto que la cuantificación del impacto social de, por ejemplo, la reintroducción de especies o la restauración de una iglesia, son aspectos difícilmente cuantificables a través de la metodología SROI, pero que indudablemente aporta un elevado valor para la sociedad.

A nivel cualitativo, es destacable que, siendo los *stakeholders* “beneficiarios” y “Administración Pública” los únicos agentes comunes en todos los programas analizados, el impacto social que han recibido es variable en función del programa:

- En los programas de Actividades para escolares y de Microcréditos, el peso del impacto social generado a los beneficiarios es superior respecto a los otros programas representando un 94,1 y un 78,6 por ciento sobre el total de impacto, respectivamente. En el primer caso esto se explica porque a pesar de que el impacto en la Administración Pública en términos de recaudación por IRPF y por cotizaciones a la Seguridad Social es notable, el número de beneficiarios es muy elevado (87.733 escolares) por lo que la proporción de impacto es mucho mayor.

En el segundo, esto se debe sobre todo a que los beneficiarios del microcrédito y las personas que estos emplean ingresan un salario (objetivo del programa) lo que, en proporción al resto de *stakeholders*, representa un mayor impacto.

- Aunque en menor medida, sucede el mismo fenómeno en los programas de Conservación del patrimonio histórico – artístico y en los programas Medioambientales donde el peso del impacto social generado a los beneficiarios representa un 68,8 por ciento y un 64,9 y 30,7 por ciento en los Espacios A y B, respectivamente. En este caso se explica porque en estas tipologías de programas la parte cuantificable del impacto se concentra sobre todo en la sociedad local, es decir en los beneficiarios.
- En cambio, en los programas de inserción laboral y de prevención de la dependencia, el peso del impacto social generado a la Administración Pública es superior respecto a los otros programas, ya que representa un 39,73 y un 94,9 por ciento del impacto social total, respectivamente. Esto se debe al elevado valor que estos programas aportan en términos de ahorro al sistema (reducción del gasto en prestación de paro y reducción de uso de servicios sanitarios, sociales y prestaciones) e incremento de los fondos gracias a las cotizaciones a la Seguridad Social de empresas y trabajadores y las recaudaciones del IRPF.

## 3 Planteamiento metodológico

### 3.1 Metodología de trabajo

El proyecto aplica la metodología *Social Return On Investment* (SROI), que permite concretar el valor social -medido en euros- que genera la inversión realizada para llevar a cabo una acción.

Esta metodología, desarrollada a partir de un análisis tradicional de coste-beneficio y la contabilidad social, permite calcular el valor de los resultados, tengan éstos un valor económico o no.

Se concreta en un coeficiente que se obtiene de una comparación entre el valor generado por una iniciativa y la inversión necesaria para realizarla.

Para cada uno de los programas seleccionados se ha seguido el siguiente proceso:

#### Fase 1a

- Se han identificado los diversos grupos de interés involucrados en la acción (*stakeholders*), concretando, para cada uno de ellos, su intervención en el proyecto.
- Para cada uno de los agentes de interés, se han identificado y cuantificado los *inputs*, es decir, la aportación al programa, detallando el resultado obtenido (ver detalle en cada programa analizado). La suma de los *inputs* que aporta cada agente de interés resulta en los *inputs* total, es decir, la inversión realizada (medida en euros) en el proyecto, en un periodo determinado.
- Se han descrito los *outputs*, que corresponden al conjunto de actividades y acciones realizadas en el programa.

#### Fase 1b:

- Una vez concretado el valor económico que aporta cada agente de interés, para cada uno de ellos se han identificado los *outcomes*, es decir, qué cambios/resultados han conseguido las actividades que han realizado en el proyecto. En este punto es importante destacar que algunos de estos *outcomes* no son medibles por falta de información o por requerir estudios *ad-hoc*.

### Fase 2:

- Se han formulado indicadores para describir el impacto conseguido (responden a la pregunta ¿cómo medirías el cambio conseguido?) y se han cuantificado las unidades de cambio conseguidas y su duración temporal. Para los indicadores identificados se detalla su aproximación financiera (*financial proxy*) que permite cuantificar, con un valor monetario, los cambios conseguidos.

### Fase 3:

- Para llegar al impacto se han depurado los *outcomes* (cambios) restando aquello que no ha sido producido por el programa, mediante dos correctores:
  1. *Deadweight* (peso muerto): refleja si los cambios se hubiesen podido conseguir sin la acción que ha realizado el programa (por ejemplo, un cierto número de participantes podría haber conseguido un puesto de trabajo sin el programa de inserción laboral).
  2. *Attribution* (atribución): proporción de los resultados que no puede atribuirse directamente a la organización o que son compartidos con otros agentes o intervenciones (por ejemplo, que los técnicos en inserción laboral sean más productivos o eficientes no depende exclusivamente de la formación que reciben en el marco del programa, su propia experiencia, su entorno laboral, etc., contribuyen también a ello).

En términos generales, los correctores de *Deadweight* son más elevados que los de *Attribution* puesto que:

- la Obra Social no es el único agente que interviene en la tipología de programas que se analizan (factor que corrige el peso muerto),
- pero, en el marco del programa, el peso de la Obra Social en la inversión inicial y, por tanto, en los resultados que se consiguen, es muy significativo en relación a los otros agentes que intervienen (factor que corrige la atribución).

Asimismo, el nivel de corrección de los indicadores varía en función de la tipología de programa (ver apartado 3.2 *Programas seleccionados*), siendo menores los correctores de los programas analizados de las áreas de Asistencia Social y Sanidad y de Cultura y Tiempo Libre que el del Área de Patrimonio Histórico Artístico y Natural, ya que en

los primeros, el beneficiario de las actuaciones es mucho más claro y directo que en los segundos.

Por ello las correcciones de *Deadweight* oscilan entre un sesenta y un noventa por ciento en los programas del Área Patrimonio Histórico Artístico y Natural, mientras que en las Áreas de Asistencia Social y Sanidad y de Cultura y Tiempo Libre, lo hacen entre un cuarenta y un setenta por ciento.

Del mismo modo, los correctores de *Attribution* oscilan entre un veinte y un setenta por ciento para los primeros programas mientras que, para los segundos, el intervalo se mueve entre el veinte y el cincuenta por ciento.

#### Fase 4:

- Se ha formulado el coeficiente de valor en base a los resultados obtenidos de la relación valor neto de la inversión / valor neto de los impactos, aplicada la tasa de descuento que se define como el coste de oportunidad del capital empleado en el proyecto. En los programas analizados se ha utilizado una tasa de descuento del 3,5 por ciento, ya que se toma como referencia el promedio del Tipo de Interés Libre de Riesgo (promedio resultante tomando como referencia los bonos alemanes y españoles a diez años que en el momento del cálculo -octubre 2011- eran un 4,9 por ciento y un 2,2 por ciento).

Puesto que el cálculo del SROI se basa en algunos supuestos, se ha aplicado un análisis de sensibilidad, construyendo en cada programa tres escenarios: un escenario base, que concreta el resultado del cálculo del SROI, un escenario de máximos, es decir, reduciendo todos los correctores en cinco puntos porcentuales y un escenario de mínimos, incrementando los correctores en la misma medida.

Esto nos permite ver entre qué valores oscila el SROI de cada programa y en qué momento éste se acerca o es inferior a uno, lo que significaría que el programa estaría dando un retorno económico inferior al invertido.

Finalmente, se han formulado una serie de hipótesis que permiten, a título ilustrativo, la extrapolación del ratio obtenido a la acción global de la Obra Social en los proyectos y ámbitos analizados. (Apartado 6 *Aproximación al impacto social del conjunto de la Obra Social*).

### 3.2 Programas seleccionados

De entre los programas que las Obras Sociales llevan a cabo, se han seleccionado un total de siete desarrollados por seis Obras Sociales distintas, a partir de una serie de criterios que han tenido en cuenta:

- La presencia territorial de la Obra Social, con el fin de garantizar la extrapolación al conjunto de la Obra Social y cubriendo el mayor territorio posible.
- La variedad y representatividad de los programas atendiendo a los grandes ámbitos de actividad de las Obras Sociales.
- La existencia y disponibilidad de datos mínimos necesarios para el análisis.

Programas seleccionados para el análisis SROI	
Área de Asistencia Social y Sanidad	Inserción laboral de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social
	Prevención de la dependencia
	Microcréditos
Área de Cultura y Tiempo Libre	Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales
Área Patrimonio Histórico Artístico y Natural	Conservación del medio ambiente (2 programas)
	Restauración y conservación de patrimonio histórico – artístico

En todos los programas seleccionados es la Obra Social quien define la estrategia y los gestiona directamente o en colaboración con otros agentes. Además de la Obra Social, intervienen también otros actores que colaboran en su desarrollo (principalmente, entidades sin ánimo de lucro y administración pública local – ayuntamientos), a excepción del programa de Restauración y conservación de patrimonio histórico – artístico en el que la Obra Social interviene como agente colaborador.

### 3.3 Periodo temporal del análisis

La realización del análisis del impacto social de los programas está condicionada al periodo temporal de cada uno de ellos. Para cada uno se ha seleccionado un espacio de tiempo concreto, que responde a su casuística específica.

El periodo temporal de análisis de los programas de Inserción laboral de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, Microcréditos, Conservación del medio ambiente y programa de Actividades para escolares es de un año, es decir, se ha realizado un análisis retrospectivo del impacto social que tuvieron en 2010.

En cambio, para los programas de Prevención de la dependencia y Restauración y conservación de patrimonio histórico, se ha trabajado con periodos temporales más largos, de tres y diez años, respectivamente. En el caso del programa de Prevención de la dependencia, se ha optado por un periodo de tiempo superior al año puesto que al tratarse de una acción de “prevención” la medición de su impacto debe hacerse más a largo plazo.

La elección de los tres años viene justificada porque el programa se ha desarrollado en los tres últimos cursos: 2008 – 2009, 2009 – 2010 y 2010 – 2011.

En el caso del programa de Restauración y conservación de patrimonio histórico, se ha seguido la misma filosofía que para el programa de Prevención de la dependencia pero en este caso aplicando un periodo temporal más elevado, diez años, dada la dilatada duración que implican las obras de restauración.

**Tabla resumen del periodo de análisis de los programas**

Programa	Periodo temporal
Integración laboral de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social	1 año (2010)
Prevención de la dependencia	3 años (cursos: 2008 – 2009, 2009 – 2010 y 2010 – 2011)
Microcréditos	1 año (2010)
Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales	1 año (curso escolar 2009 - 2010)
Conservación del medio ambiente	1 año (2010)
Restauración y conservación de patrimonio - histórico	10 años (2001 - 2010)

## 4 Descripción y flujograma de los programas analizados

### Programa de Inserción laboral

#### Descripción del programa

##### Área de actuación

Asistencia Social y Sanidad

##### Descripción y objetivos

- El programa se centra en facilitar los procesos personalizados de integración laboral, potenciando de manera directa la capacidad de inserción de las entidades sociales adheridas al programa y contribuyendo a la sensibilización y la búsqueda de oportunidades de inserción de personas en riesgo de exclusión social en la empresa ordinaria.
- Es un programa de Responsabilidad Social Empresarial dirigido a las empresas, que se basa en la premisa de considerar la inserción laboral de personas con especiales dificultades de acceso al mundo laboral como mecanismo para evitar la exclusión social.
- Este programa facilita la creación de redes de entidades sociales vinculadas a la inserción laboral de estos colectivos, permitiendo optimizar recursos y resultados. Además, la red de oficinas de la entidad bancaria también contribuye informando a las empresas sobre el programa.

Objetivo general: inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social entre las que se encuentran las personas con discapacidad (física, psíquica, enfermedad mental y sensorial), personas paradas de larga duración, personas mayores de 45 años, personas víctimas de violencia de género, personas privadas de libertad y jóvenes con especiales dificultades para encontrar un trabajo.

##### Otros objetivos específicos

- Ofrecer un programa de RSE en integración laboral al tejido empresarial.
- Incrementar la profesionalización de los técnicos de inserción laboral.

#### Flujograma del programa



## Programa de Prevención de la dependencia

### Descripción del programa

#### Área de actuación

Asistencia Social y Sanidad

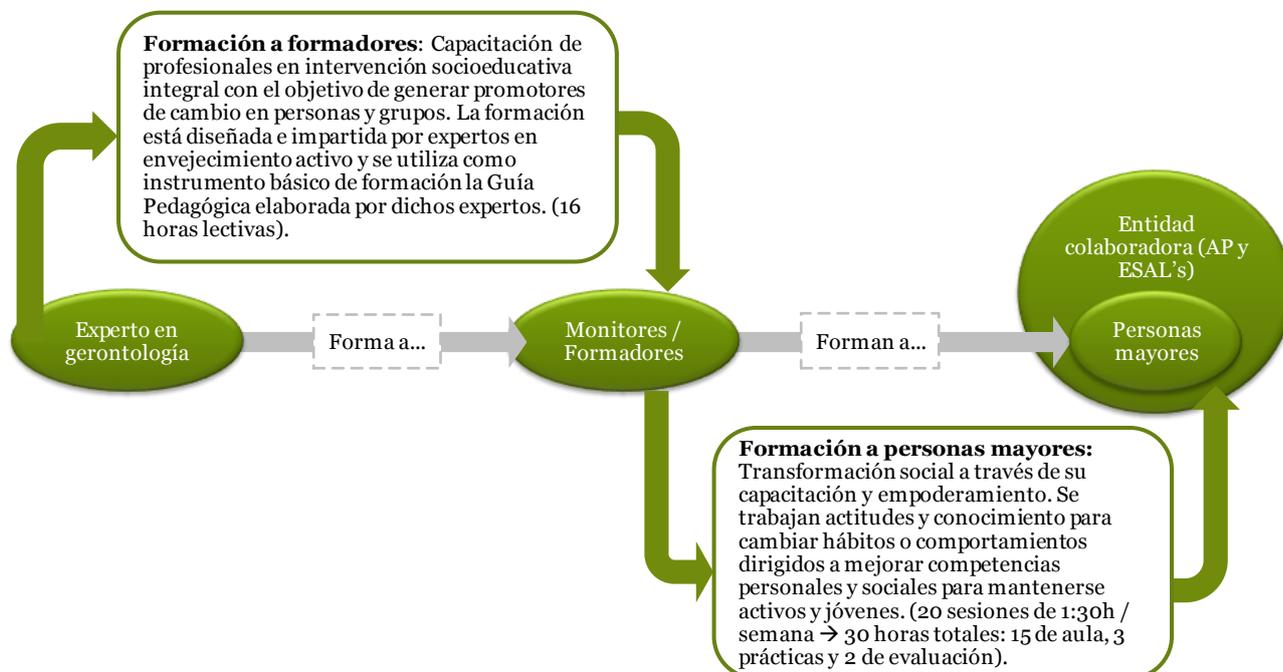
#### Descripción y objetivos

El programa consiste en la formación y la capacitación de personas mayores con el objetivo último de prevenir la dependencia. Se desarrolla en centros para personas mayores, en colaboración con diversas administraciones.

Los principales objetivos que persigue esta formación son:

- Ofrecer pautas de conducta para lograr un envejecimiento satisfactorio.
- Dotar a las personas mayores de las habilidades necesarias para prevenir las situaciones de dependencia.
- Promover su autonomía.
- Generar en la sociedad un cambio de actitudes.
- Procurar información sobre los determinantes del envejecimiento activo.
- Facilitar herramientas a los profesionales de la salud y los servicios sociales.

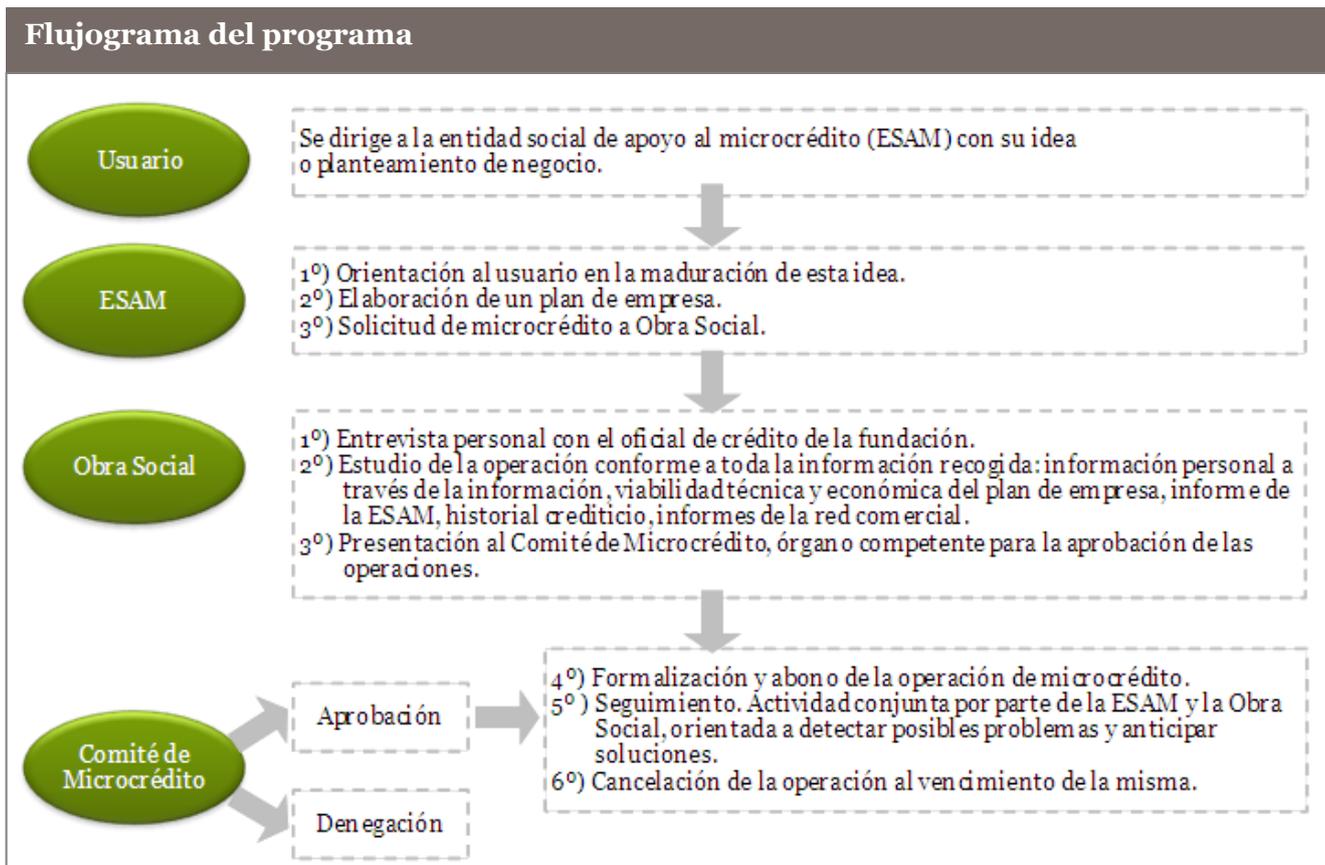
### Flujograma del programa



AP= Administración Pública  
ESAL= Entidad Sin Ánimo de Lucro

## Programa de Microcréditos

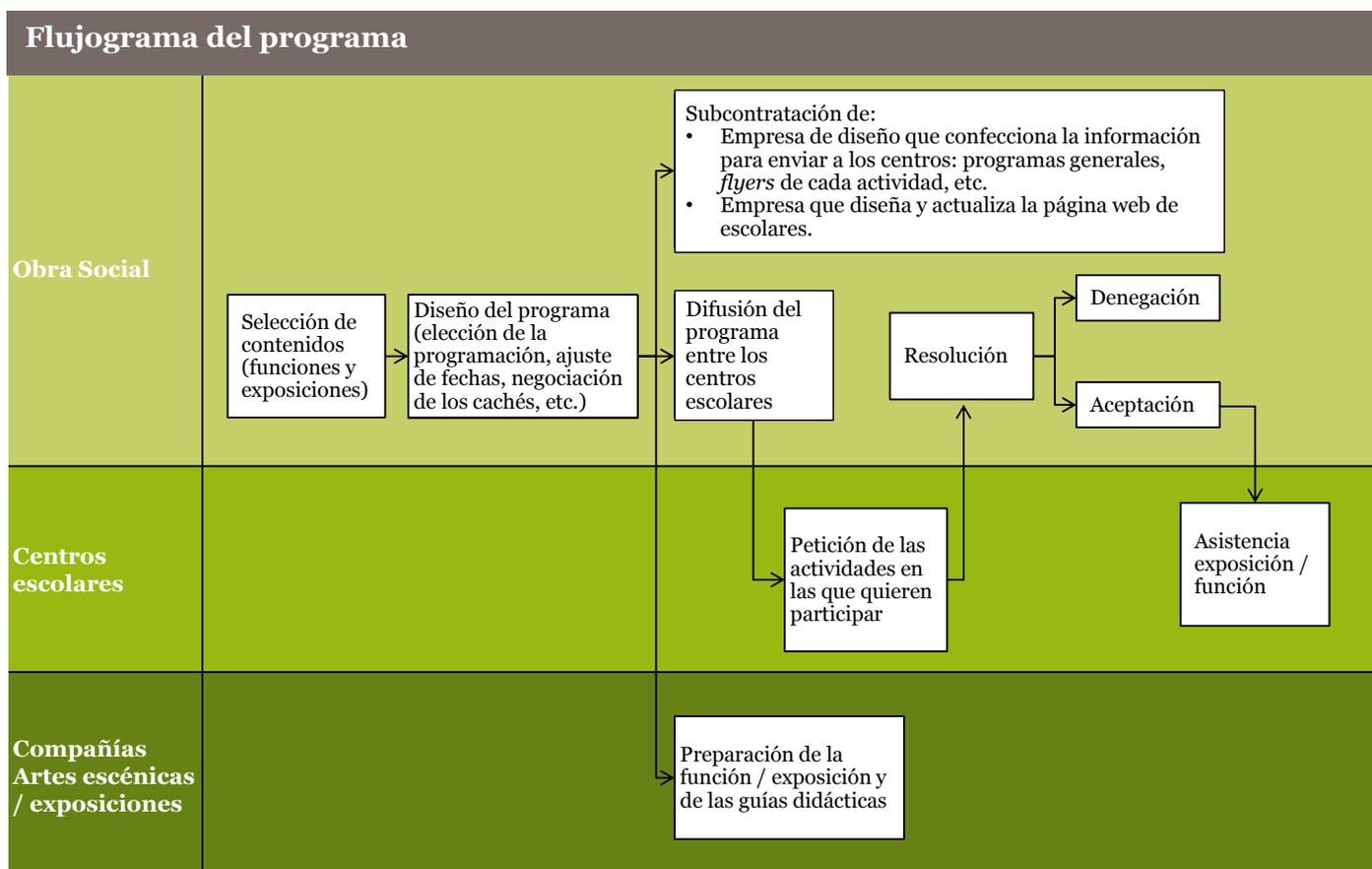
Descripción del programa	
<b>Área de actuación</b>	Asistencia Social y Sanidad
<b>Descripción y objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene como misión principal facilitar, a través de la concesión de préstamos, la puesta en marcha de un proyecto empresarial de autoempleo a personas en riesgo de exclusión que, teniendo las habilidades y capacidades necesarias para gestionar su propio futuro, carecen de garantías y avales.</li> <li>Este programa se desarrolla de la mano de las entidades sociales que trabajan, conocen y apoyan a estos grupos.</li> <li>Los beneficiarios de los microcréditos son personas físicas que, por carecer de las garantías necesarias se encuentran en situación de exclusión financiera, estableciéndose como colectivos preferentes los siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas mayores de 45 años.</li> <li>Jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral.</li> <li>Unidades de convivencia monoparentales.</li> <li>Personas inmigrantes.</li> <li>Mujeres.</li> <li>Personas con discapacidad.</li> <li>Parados de larga duración.</li> </ul> </li> </ul>



ESAM= Entidad Social de Apoyo al Microcrédito

## Programa de Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales

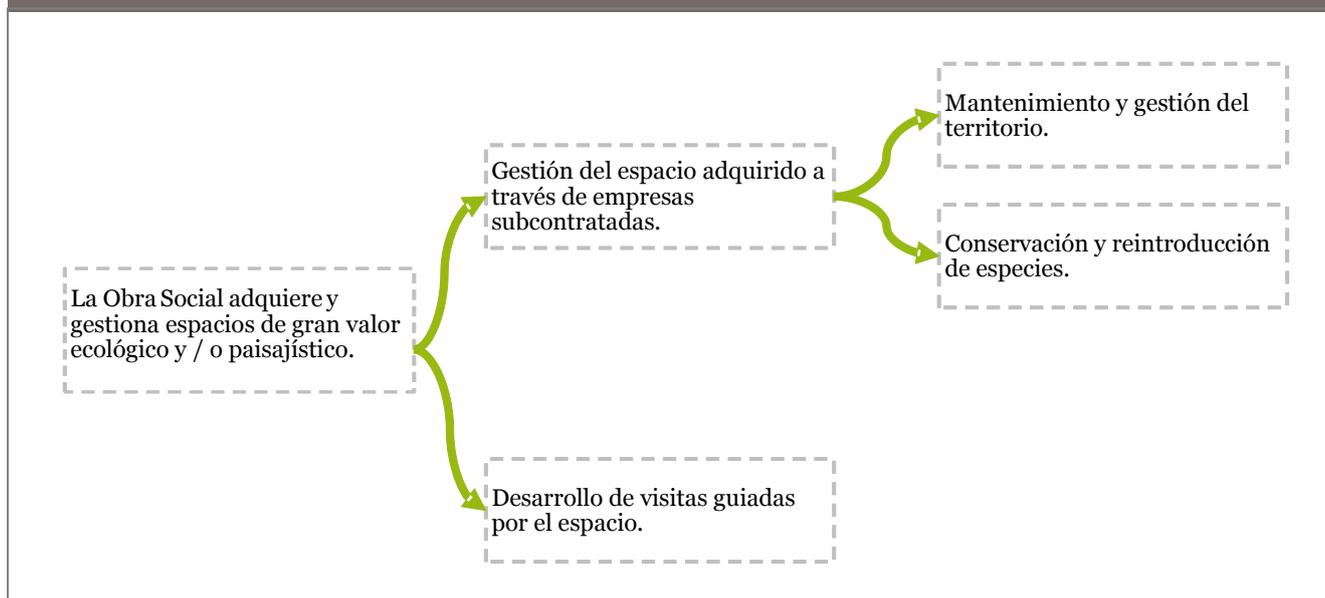
Descripción del programa	
Área de actuación	Área de Cultura y Tiempo Libre
Descripción y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa de Actividades para escolares es un programa cultural que incluye obras de teatro, conciertos de música, películas de cine y exposiciones culturales, dirigido a niños y niñas en edad escolar.</li> <li><b>Objetivo general:</b> Transmisión de valores universales como la tolerancia, la amistad, la generosidad, la perseverancia, el esfuerzo, etc., a través de las actividades de artes escénicas y musicales y las exposiciones culturales.</li> <li><b>Objetivos específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer herramientas educativas para estimular la capacidad de observación de los alumnos, posibilitar el diálogo y la reflexión, desarrollar habilidades sociales y generar conocimiento.</li> <li>Complementar la formación académica, aprendiendo normas de convivencia concretas en espacios comunes y a compartir con otros niños experiencias nuevas a las que se desarrollan en el aula.</li> <li>Fomentar la creatividad, la imaginación, poner en contacto a los jóvenes con las manifestaciones artísticas de su tiempo y de otros tiempos u otras culturas.</li> </ul> </li> </ul>



## Programa de Conservación del medio ambiente

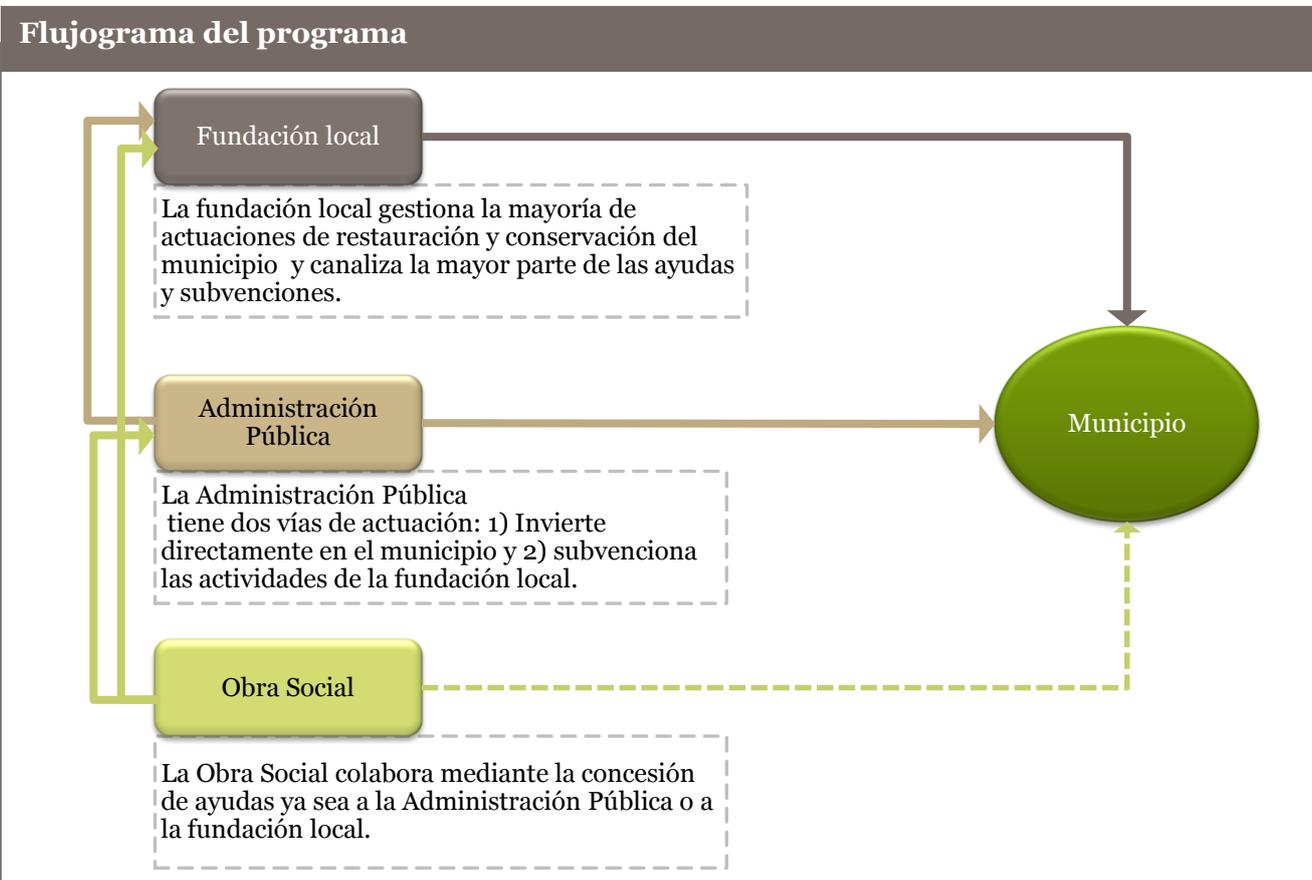
Descripción del programa	
Área de actuación	Área de Patrimonio Histórico Artístico y Natural
Descripción y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actuación medioambiental de la Obra Social tiene como objetivo principal colaborar en la conservación del patrimonio natural y del paisaje, además de concienciar a la población de la necesidad de proteger el medio. Así, la Obra Social adquiere y gestiona espacios de gran valor ecológico y / o paisajístico que podrían ser alterados por actividades poco respetuosas, con un interés especial por las zonas que han quedado excluidas de la red oficial de espacios protegidos y son más susceptibles de degradación.</li> <li>En concreto, se analizan dos de estos espacios propios de la Obra Social que disponen de un plan de gestión con la finalidad de conservar y mejorar su patrimonio natural y gestionar su uso público: <ul style="list-style-type: none"> <li><u>El Espacio A</u> cuenta con una extensión de 600 hectáreas que recibe anualmente más de 26.000 visitantes y en el que la Obra Social desarrolla actividades de mejora (ej: mejora de la pista de acceso) y de seguimiento de la biodiversidad (ej: seguimiento de la nutria).</li> <li><u>El Espacio B</u> cuenta con una extensión de 5.300 hectáreas que anualmente recibe alrededor de 3.600 visitantes y en el que la Obra Social desarrolla actividades como la extracción de biomasa o la mejora de las pistas además de actividades de seguimiento de la biodiversidad, como por ejemplo, de los pájaros carroñeros.</li> </ul> </li> <li>Estos espacios naturales están equipados con recorridos auto guiados y también se desarrollan en ellos visitas guiadas.</li> </ul>

### Flujograma del programa



## Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico

Descripción del programa	
Área de actuación	Área de Patrimonio Histórico Artístico y Natural
Descripción y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo general del programa es la participación en actuaciones de restauración, formación y difusión que garanticen la supervivencia de la riqueza histórica.</li> <li>• En concreto, se analiza el programa de conservación del patrimonio de un municipio de interés histórico y artístico.</li> <li>• La Obra Social colabora desde el 2001 en su conservación con aportaciones regulares a una fundación local (entidad que gestiona la mayoría de actuaciones de restauración y conservación del municipio y, por tanto, quien canaliza la mayor parte de las ayudas y subvenciones), además de otras aportaciones a la Administración Pública.</li> <li>• El municipio en el que se realiza la intervención tiene un total de 1.096 habitantes, cuenta con abundantes monumentos, como la Iglesia, la Catedral y el Palacio Episcopal, algunas mansiones señoriales y una peculiar arquitectura, principales focos de atracción del turismo en la comarca.</li> </ul>



## 5 Análisis del impacto social de los programas

### 5.1 Programa de Inserción laboral

#### 5.1.1 Resultados del análisis del impacto del programa

El programa de Inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social recibió en 2010 una inversión total por parte de los agentes que intervienen de **12,89 millones de euros**, de los cuales 12,24 millones procedieron de la Obra Social, lo que representó una inversión total por beneficiario de 1.324,66 euros en ese periodo temporal.

El programa consiguió que 9.736 personas tuvieran un trabajo en empresa ordinaria, gracias a la colaboración de 248 entidades sociales y 369 técnicos de inserción. Asimismo, más de 27.000 empresas se informaron y de ellas, 4.174 contrataron a alguna persona.

El coeficiente de retorno social que genera dicho programa oscila entre los **6,16** y los **8,59 euros**, (aplicando el análisis de sensibilidad que se detalla en el apartado 3.1 *Metodología de trabajo*) siendo el resultado de base de **7,33 euros**.

Este resultado equivale a afirmar que **cada euro que la Obra Social invierte en el programa, contribuye a generar entre 6,16 y 8,59 euros de retorno social**.

Un SROI de 7,33 euros implica que los agentes de interés del programa han generado para el 2010, a partir de una inversión de 12,89 millones de euros, un total de **97.818.524,57 euros de impacto social**. Ello representa un impacto de **10.047,10 euros por beneficiario**, mientras que la inversión inicial fue de 1.324,66 euros.

Dicho impacto sería aún más elevado de poder medir aquellos cambios (*outcomes*) clasificados como no medibles (ver matriz de impacto en el apartado siguiente) tales como:

- la mejora del trabajo en red de las entidades que a la vez cumplen su misión principal,
- la realización profesional de los técnicos que intervienen en tanto que son agentes activos en la mejora de oportunidades laborales de colectivos desfavorecidos,

- la mejora de la integración social y del nivel de autoestima de los beneficiarios que fomenta su autonomía personal y sus relaciones con el entorno y en consecuencia la mejora de su nivel de bienestar físico y emocional,
- la mejora de las relaciones familiares y la tranquilidad de saber que la persona con discapacidad/en riesgo de exclusión tiene el apoyo y la supervisión también de una entidad,
- la mayor concienciación y sensibilización de trabajadores, (de la entidad financiera y de las empresas que realizan la inserción laboral) que participan el programa,
- la mejora de la imagen social de las empresas que realizan la acción de Responsabilidad Social Empresarial y el hecho de incorporar trabajadores formados y comprometidos.
- Finalmente, la Administración Pública como agente indirecto. El programa de Inserción laboral mejora la calidad de vida, el bienestar, la seguridad, etc., de las personas que en él participan.

### 5.1.2 Matriz de impacto

El programa de Inserción laboral es un programa propio de la Obra Social en el que participan también otros agentes de interés. Aunque el objetivo general del programa es conseguir la plena integración laboral de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, para cada uno de los agentes que en él participan, el programa tiene un resultado esperado, y en consecuencia un impacto:

- Las entidades sin ánimo de lucro agrupan a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social y sus profesionales (técnicos de inserción laboral) reciben formación al inicio del programa para mejorar su capacidad de inserción.  
El resultado esperado es que éstos incrementen su eficiencia y el conocimiento sobre técnicas de inserción laboral y prospección empresarial.
- Los propios beneficiarios reciben un acompañamiento y asesoramiento por parte de los técnicos de inserción laboral de las entidades. En el programa, cada beneficiario invierte tiempo en asistir a la formación ofrecida por parte de las entidades y en acudir a las entrevistas de trabajo, pero no se cuantifica al no disponer de información precisa del tiempo

medio que invierte cada beneficiario.

El resultado esperado para los beneficiarios es que reciban unos ingresos como consecuencia de tener un salario y que estén más formados sobre habilidades y técnicas para la búsqueda de un empleo. Por otro lado, estos ingresos incidirán en el nivel de consumo de los beneficiarios, incrementándolo.

- Los cuidadores o familiares de los beneficiarios, en tanto que les permite acceder al mercado de trabajo o aumentar su jornada laboral que, en muchos casos, se ve reducida por la necesidad de atender a su familiar.
- Los trabajadores de la entidad financiera, que invierten tiempo en el asesoramiento a empresas sobre el programa.
- Las empresas que contratan a los beneficiarios del programa en el marco de su programa de Responsabilidad Social Empresarial. El resultado para éstas se cuantifica en el ahorro en el pago de las cotizaciones a la seguridad social por la contratación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Y por último, la Administración Pública, como agente indirecto. La inserción laboral de estas personas le genera, por un lado, ingresos, los que realizan las empresas y los trabajadores en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social y las recaudaciones del IRPF y por otro, ahorro como consecuencia de la reducción del consumo de servicios y prestaciones públicas.

**FASE 1a - Programa de inserción laboral**

Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2010	
Obra Social	El presupuesto se destina a: - Convenios con las entidades colaboradoras. - Formación a los técnicos de inserción laboral. - Actividades de la red del programa. - Difusión de la actividad (materiales). - Premios del programa. - Estudio del impacto social y evaluación de las entidades. - Aplicativo informático. - Proyecto de Salud Mental. - Gestión y organización del programa.	12.243.538,00 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° total entidades colaboradoras: 248.</li> <li>• N° de técnicos de inserción colaboradores del programa: 369.</li> <li>• N° técnicos de inserción formados durante el programa, talleres formativos y conferencias formativas: 1.025.</li> <li>• Horas lectivas del curso: 250h - se reparten de la siguiente manera: 100h formación <i>online</i>, 50h formación presencial y 100h formación práctica.</li> <li>• N° total inserciones: 9.736.</li> <li>- personas con discapacidad: 3.591 (36,9%).</li> <li>- personas en riesgo exclusión: 6.145 (63,1%).</li> <li>• N° empresas informadas: 27.312.</li> <li>• N° empresas entrevistadas: 14.198.</li> <li>• N° empresas que han contratado personas: 4.174.</li> <li>• N° convenios firmados con empresas: 1.126.</li> <li>• N° de convenios firmados con agrupaciones empresariales: 57.</li> </ul>
Entidades y técnicos de inserción laboral	Recursos humanos (369 técnicos) y tiempo.	-	
Beneficiarios	Inversión de tiempo.	-	
Familias / Cuidadores *	Inversión de tiempo.	-	
Trabajadores de las oficinas de la entidad financiera	Recursos humanos y tiempo.	330.490,80 € <sup>1</sup>	
Empresas	Recursos humanos y tiempo.	318.868,20 € <sup>2</sup>	
Administración Pública	-	-	
<b>Total Inputs</b>		<b>12.896.897,00 €</b>	

\*Los cuidadores / familiares sólo se tienen en cuenta en el caso de las personas con discapacidad.

<sup>3</sup> La cuantía de la inversión de la Obra Social no incluye el presupuesto para provisiones genéricas de posibles impagos en clasificación de fallidos (200.000,00 euros) ni el destinado a actividades de apoyo a las distintas

<b>FASE 1b - Programa de Inserción laboral</b>		
<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	-	-
Entidades y técnicos de inserción laboral	Mejora el trabajo en red entre las entidades colaboradoras con el programa ya que la Obra Social ha puesto en marcha un proyecto con esta finalidad.	Mayor formación y profesionalización. Mayor capacidad de inserción y prospección, mejora de la productividad.
	La entidad cumple su misión principal, la inserción de personas con discapacidad.	
	Los técnicos se realizan profesionalmente en tanto que son agentes activos en la mejora de oportunidades laborales.	Mejoran sus capacidades en integración laboral.
Beneficiarios	Mejora de la autoestima, fomento de la autonomía personal y de las relaciones con el entorno. Disponen de una rutina diaria. Están integrados socialmente.	Disponen de un empleo, son independientes económicamente y tienen una mayor estabilidad financiera.
	Mejora del nivel de bienestar físico y emocional. Mejora de las relaciones con la familia y el entorno más cercano.	Adquieren habilidades para encontrar un trabajo.
Familias / Cuidadores	Tranquilidad al saber que su familiar recibe el apoyo de una entidad. Mejora de las relaciones familiares.	Incrementan la posibilidad de tener un empleo o de trabajar más horas.
Trabajadores de las oficinas de la entidad financiera	Mayor concienciación y sensibilización en relación a las personas con discapacidad y a las personas en riesgo de exclusión social.	-
Empresas	Mayor concienciación y sensibilización en relación a las personas con discapacidad y a las personas en riesgo de exclusión social. Incorporan una acción de Responsabilidad Social Empresarial. Mejoran su imagen social. Disponen de trabajadores formados con las competencias necesarias para el puesto. Disponen de trabajadores más comprometidos con la empresa.	Reducen las contribuciones a la Seguridad Social.
Administración Pública	Mejora de la calidad de vida de las personas como consecuencia de un incremento de la tasa de personas ocupadas y formadas en habilidades ocupacionales.	Aumenta sus ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación del IRPF.
		Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de servicios y prestaciones públicas.

FASE 2 - Programa de Inserción laboral						
Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades	Duración	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
Entidades y técnicos de inserción laboral	Incremento de la eficiencia por parte de los técnicos en inserción de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.	117 <sup>3</sup>	1	Comparativa ratio 2006 (técnicos no formados / nº inserciones) con ratio 2010 (técnicos formados / nº inserciones).	19.762,93 € <sup>4</sup>	Obra Social
	Incremento del conocimiento sobre técnicas de integración laboral y de prospección empresarial.	369	1	Coste medio de un curso sobre técnicas de inserción laboral.	2.100,00 €	Fundación Pere Tarrés
Beneficiarios	Los beneficiarios con discapacidad reciben unos ingresos fijos como consecuencia de tener un salario.	3.591	1	Sueldo medio anual de personas con discapacidad.	9.661,00 €	FEAPS
	Los beneficiarios en riesgo de exclusión social reciben unos ingresos fijos como consecuencia de tener un empleo.	6.145	1	Salario Mínimo Interprofesional.	7.599,00 € <sup>5</sup>	INE. Condiciones de trabajo y relaciones laborales.
	Los beneficiarios incrementan el nivel de consumo como consecuencia de tener un salario.	9.736	1	Diferencia entre consumo medio de una persona ocupada respecto al de una persona en paro.	254,41 € <sup>6</sup>	INE. Encuesta de Presupuestos Familiares.
	Los beneficiarios están formados sobre habilidades y técnicas para la búsqueda de trabajo.	9.736	1	Coste medio de un curso sobre habilidades para encontrar empleo.	1.250,00 €	Universidad de Valencia
Familias / Cuidadores	Coste de oportunidad para las familias de atender a una persona con discapacidad.	2.004 <sup>7</sup>	1	Coste de oportunidad que representa para las familias atender a una persona con discapacidad.	10.079,00 €	FEAPS
Trabajadores de las oficinas de la entidad financiera	-	-	-	-	-	-

Empresas	Ahorro en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social por contratación a personas con discapacidad y a personas en riesgo de exclusión social.	3.591	1	Bonificación anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contratación de persona con discapacidad.	4.500,00 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
		6.145	1	Bonificación anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contratación de personas en riesgo de exclusión social.	600,00 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas (personas contratadas).	9.736	1	Cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas por los trabajadores contratados en base al Sueldo Mínimo Interprofesional (ver Anexo: tabla Cotizaciones a la SS).	2.548,40 € <sup>5</sup>	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas (técnicos de inserción laboral).	369	1	Cotizaciones de las empresas por los trabajadores inseridos a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (ver Anexo tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	6.627,17 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de las personas inseridas.	9.736	1	Cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores insertados en base al Sueldo Mínimo Interprofesional (ver Anexo tabla Cotizaciones a la SS).	485,11 € <sup>5</sup>	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los técnicos inserción laboral.	369	1	Cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores insertados en base al Sueldo según Convenio (ver Anexo tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	1.261,53 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de las personas inseridas.	9.736	1	Retención de IRPF practicada a los trabajadores inseridos a la en base al Salario Mínimo Interprofesional.	0,00 € <sup>8</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los técnicos inserción laboral.	369	1	Retención de IRPF practicada a los trabajadores inseridos a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio de Acción Social.	2.564,50 € <sup>9</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de técnicos inserción laboral que cobran el subsidio de paro.	369	1	Prestación media de paro anual.	10.108,80 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración

	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de beneficiarios que cobran el subsidio de paro.	7.789 <sup>10</sup>	1	Prestación media de paro anual.	10.108,80 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran otras ayudas sociales (Renta Mínima de Inserción, ayudas de emergencia y becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria).	1.947 <sup>10</sup>	1	Promedio del importe medio anual de las siguientes ayudas sociales: Renta Mínima de Inserción, ayudas de emergencia y becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria.	2.869,59 €	Ver nota <sup>11</sup>

**FASE 3 - Programa de Inserción laboral**

<b>Agentes de interés</b>	<b>Indicador / Medición del cambio</b>	<b>Deadweight</b>	<b>Attribution</b>	<b>Impacto</b>
Obra Social	-	-	-	-
Entidades y técnicos de inserción laboral	Incremento de la eficiencia por parte de los técnicos en la inserción de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.	70,00%	50,00%	347.038,65 €
	Incremento del conocimiento sobre técnicas de integración laboral y de prospección empresarial.	70,00%	40,00%	139.482,00 €
Beneficiarios	Los beneficiarios con discapacidad reciben unos ingresos fijos como consecuencia de tener un salario.	30,00%	20,00%	19.427.884,56 €
	Los beneficiarios en riesgo de exclusión social reciben unos ingresos fijos como consecuencia de tener un salario.	30,00%	20,00%	26.151.743,52 €
	Los beneficiarios incrementan el nivel de consumo como consecuencia de tener un salario.	45,00%	30,00%	953.620,27 €
	Los beneficiarios están formados sobre habilidades y técnicas para la búsqueda de trabajo.	70,00%	30,00%	2.555.700,00 €
Familias / Cuidadores	Coste de oportunidad para las familias de atender a una persona con discapacidad.	70,00%	50,00%	3.029.411,77 €
Trabajadores de las oficinas de la entidad financiera	-	-	-	-
Empresas	Bonificación anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contratación a personas con discapacidad.	60,00%	20,00%	5.171.040,00 €
	Bonificación anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social contratación a personas en riesgo de exclusión social.	60,00%	20,00%	1.179.840,00 €
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas (personas inseridas).	60,00%	20,00%	7.939.588,68 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas (técnicos inserción laboral).	60,00%	20,00%	782.535,94 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de las personas inseridas.	60,00%	20,00%	1.511.363,05 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los técnicos inserción laboral.	60,00%	20,00%	148.961,86 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de las personas inseridas.	60,00%	20,00%	0,00 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los técnicos inserción laboral.	60,00%	20,00%	302.816,16 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de técnicos inserción laboral que cobran el subsidio de paro.	60,00%	20,00%	1.193.647,10 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de beneficiarios que cobran el subsidio de paro.	60,00%	20,00%	25.195.981,82 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran otras ayudas sociales (Renta Mínima de Inserción, ayudas de emergencia y becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria).	60,00%	20,00%	1.787.869,18 €
<b>TOTAL</b>				<b>97.818.524,57 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social (Tasa de descuento= 3,5%)	
Total inversión 2010	12.896.897,00 €
Inversión por beneficiario	1.324,66 €
Impacto social 2010	97.818.524,57 €
Impacto por beneficiario	10.047,10 €
Valor actual (r=3,5%)	123.493.941,91 €
Valor actual neto	81.613.754,76 €
<b>SROI</b>	<b>7,33 €</b>

El programa, con una inversión de 12,9 millones de euros, consiguió en 2010 un SROI de 7,33 euros y un impacto social de más de 97 millones de euros.

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	6,16 € – 7,33 € – 8,59 €

### 5.1.3 Detalle de cálculos

- Para este cálculo se han tomado como referencia los datos siguientes:
  - Dedicación de los trabajadores de la entidad bancaria al programa: 1 día / año.
  - Total de 2.500 trabajadores de la entidad bancaria.
  - Sueldo: 30.773,15 euros. Se toma como referencia el salario del Nivel I del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros, tabla salarial 2010. ([www.fesugt.es/pdfs/convenios/ahorro/tabla\\_salarial\\_cajas\\_ahorro\\_2010\\_boe.pdf](http://www.fesugt.es/pdfs/convenios/ahorro/tabla_salarial_cajas_ahorro_2010_boe.pdf))
- Para este cálculo se han tomado como referencia los datos siguientes:
  - Dedicación de los trabajadores de la empresa al programa: 1 día / año.
  - Total empresas que han insertado personas: 4.174.
  - Sueldo trabajador encargado de gestionar la inserción / contratación: 15.454,00 euros. Se toma como referencia el salario del Grupo I Titulados superiores de los Convenios Colectivos de Despachos y Oficinas de Cataluña ([http://web.pimec.org/repositori/documents/actualitat/es/C.C\\_oficinas\\_y\\_despachos\\_2008-2011\(DOGC\\_num.\\_5323\).pdf](http://web.pimec.org/repositori/documents/actualitat/es/C.C_oficinas_y_despachos_2008-2011(DOGC_num._5323).pdf)) y la tabla salarial para 2010.

([http://www.comfia.net/archivos/oodd\\_2010\\_cat.pdf](http://www.comfia.net/archivos/oodd_2010_cat.pdf)) y de Madrid ([http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urllordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM\\_Orden\\_BOCM&blobwhere=1142600033759&ssbinary=true](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urllordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM_Orden_BOCM&blobwhere=1142600033759&ssbinary=true)) (Tablas salariales 2010). Y se realiza un promedio de los salarios del Grupo I de las respectivas Comunidades Autónomas.

- Días laborables anuales: 230.
3. Este valor representa el número de técnicos adicionales que las entidades deberían haber contratado si estos no hubiesen recibido la formación del programa para realizar el total de inserciones en 2010. Para realizar este cálculo se ha trabajado con los datos siguientes:
    - Datos de actividad del programa 2006 = Técnicos no formados = 199, Inserciones = 3.986 → Ratio inserciones / técnico: 20,03.
    - Datos de actividad del programa 2010: Técnicos formados = 369, Inserciones = 9.736 → Ratio inserciones / técnico = 26,4.
    - Se aplica una regla de tres:  $(9.736 * 199) / 3.986 = 486$  técnicos sin formación necesarios para realizar 9.736 inserciones.
    - Finalmente, se resta este valor (486) del número de técnicos formados en 2010 = 117 técnicos cuya contratación se “ahorran” las entidades.
  4. Este salario corresponde al Grupo 3: Diplomaturas: Trabajador/a Social, Educador/a Social, Técnico de Admón. y Gestión del Convenio estatal de Acción social 2007 ([www.boe.es/boe/dias/2007/06/19/pdfs/A26713-26728.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/19/pdfs/A26713-26728.pdf)) actualizado según el incremento del IPC entre 2007 y 2010 ([www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?mesini=Enero&anyoini=2007&mesfin=Diciembre&anyofin=2010&tipoindice=General+Nacional&enviar=Calcular](http://www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?mesini=Enero&anyoini=2007&mesfin=Diciembre&anyofin=2010&tipoindice=General+Nacional&enviar=Calcular)).
  5. Multiplicación del Salario Mínimo Interprofesional anual en 2010 = 7.559,00 por las cuotas de cotización empresarial a la Seguridad Social (ver *Anexo: Datos de referencia*).
  6. La diferencia entre el consumo medio de una persona ocupada respecto a una persona en paro se ha calculado de la siguiente manera: Diferencia entre el gasto medio anual por persona ocupada no cualificada (8.164,69 euros) y el gasto medio anual por persona en paro (7.910,28 euros) = 254,41 euros. (INE. Encuesta de presupuestos familiares).
  7. Este valor representa el número potencial de cuidadores de personas con discapacidad beneficiarias del programa. Para realizar este cálculo se ha trabajado con los datos siguientes:

- Número de personas con discapacidad inseridas en el mercado laboral gracias al programa: 3.591.
  - Porcentaje de personas con discapacidad en España que son dependientes, es decir, que precisan de la ayuda de una tercera persona: 55,8 por ciento ([www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/pm-discapacidad-01.pdf](http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/pm-discapacidad-01.pdf)).
  - Multiplicación de las 3.591 personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral por el 55,8 por ciento de personas con discapacidad y dependencia.
8. Las personas que cobran el Salario Mínimo Interprofesional están exentas del pago del IRPF.
  9. Este valor corresponde al importe anual de las retenciones de IRPF en base al salario según en Convenio estatal de Acción Social, Grupo 3, actualizado a 2010 según IPC. (Ver Anexo: Tabla Convenios).
  10. Para la estimación del ahorro de costes al sistema público se ha trabajado con la hipótesis siguiente: el 80% de los beneficiarios dejan de ser potenciales receptores de la prestación de paro y el 20% restante de otras ayudas sociales (Renta Mínima de Inserción, Ayudas de emergencia y Ayudas / Becas para la escolarización de los hijos). Además se ha hecho un análisis de sensibilidad modificando estos porcentajes (90%-10%, 70%-30% y 60%-40%) y el resultado del SROI se mantiene estable oscilando de 7,47 y 6,90 euros.
  11. Para el cálculo de “Otras ayudas sociales” se han seguido dos fases: en un primer momento se ha calculado un promedio de cada una de las ayudas en diferentes Comunidades Autónomas o Ayuntamientos:
    - Ayudas Escolarización - BECAS: Generalitat de Catalunya. Departament d'Ensenyament, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Empleo y Junta de Castilla La Mancha. Departamento de Educación.
    - Ayudas de Emergencia: Ayuntamientos de Cataluña, Madrid, Valencia, Castilla La Mancha, País Vasco y La Rioja.
    - Renta Mínima de Inserción: Generalitat de Catalunya. Departament d'Ocupació, Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales y Departamento de empleo y asuntos sociales. Gobierno Vasco.

Se ha hecho un promedio de los promedios obtenidos de cada una de las ayudas. El objetivo de este cálculo es tener un valor aproximado de un “paquete” de ayudas sociales de potencial consumo por parte de los beneficiarios del programa.

## 5.2 Programa de Prevención de la dependencia

### 5.2.1 Resultados del análisis del impacto del programa

El programa de Prevención de la dependencia recibió una inversión total de **1.085.422,78 euros** entre los tres años del estudio (2008-2010), de los cuales 1.079.435,70 euros, fueron aportados por la Obra Social (66.559,30 euros en el curso 2008 – 2009, 329.000,00 euros en el curso 2009 – 2010 y 683.876, 40 euros en el curso 2010 – 2011). La dotación total en el programa supuso una inversión por beneficiario de 237,51 euros.

Durante este periodo 4.570 personas mayores participaron en este programa a través de los 292 cursos ofrecidos, además 82 monitores recibieron formación en intervención socioeducativa integral para personas mayores.

El coeficiente de retorno social que genera este programa oscila entre los **1,60** y los **2,38 euros**, (aplicando el análisis de sensibilidad que se detalla en el apartado 3.1 *Metodología de trabajo*) siendo el resultado de base de 1,97 euros, es decir, **cada euro que la Obra Social invierte en dicho programa, contribuye a generar entre 1,60 y 2,38 euros de retorno social.**

Un SROI de 1,97 representa que los *stakeholders* han generado en los tres años del programa un **impacto de 2.210.194,30 euros**. Ello supone **483,63 euros por beneficiario**, mientras que la una inversión inicial por beneficiario fue de 237,51 euros.

A este valor cuantitativo cabría añadir el peso de aquellos *outcomes* no medibles que indudablemente incrementan el valor del retorno social a pesar de no ser cuantificables en este estudio:

- Las entidades colaboradoras cumplen, a través del programa, con su objetivo de mejorar el nivel de autonomía de las personas mayores para que sean más activas y en consecuencia, mejoren su estado de salud general y su bienestar.
- Los monitores que trabajan en las entidades se realizan profesionalmente contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- El eje central del programa, es decir, las personas mayores son las que experimentan un mayor número de mejoras no cuantificables: A nivel físico, adquieren un mayor nivel

de autonomía, mejoran su bienestar emocional y aprenden habilidades que mejoran su seguridad en el hogar y en su entorno habitual. Estas mejoras repercuten también de forma positiva en sus relaciones con la familia y el entorno más cercano.

- Y finalmente, la Administración Pública, como agente que se beneficia indirectamente del programa, en la medida que éste contribuye a la mejora de la calidad de vida de la sociedad en general como consecuencia de un mayor empoderamiento de las personas mayores y del mayor nivel formativo entre la población en relación a la prevención de la dependencia y al autocuidado.

### 5.2.2 Matriz de impacto

El programa de Prevención de la dependencia es un programa propio de la Obra Social en el que se identifican además otros agentes de interés de los que se cuantifica también el resultado social que se espera obtengan con el programa:

- Las entidades colaboradoras, mayoritariamente centros de personas mayores, ponen a disposición del programa los materiales y espacios necesarios para su desarrollo, con el objetivo último de que los participantes mejoren su nivel de autonomía y estén más saludables y activos.
- Los monitores que forman a las personas mayores, reciben previamente un curso que les capacita en intervención socioeducativa integral.

El resultado que se espera es que éstos incrementen sus conocimientos en el ámbito de la gerontología y que sean capaces de transmitirlos eficazmente a los participantes en el programa.

- Los propios beneficiarios reciben una formación en la que se trabajan actitudes y se promueve el conocimiento para cambiar hábitos o comportamientos y mejorar competencias personales y sociales para mantenerse activos y en forma. De ello resultan mejores niveles de bienestar y de autonomía y el fomento de las relaciones sociales.
- Y por último, la Administración Pública, como agente indirecto. La prevención de la dependencia ahorra costes al sistema público puesto que retrasa el gasto en servicios sociales a la vez que reduce las tasas de frecuentación a servicios sanitarios.

FASE 1a - Programa de Prevención de la dependencia			
Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2008 - 2010	
Obra Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos humanos: personal docente especializado en los contenidos del Programa para la realización de las acciones formativas.</li> <li>Recursos materiales: cuadernos pedagógicos, audiovisuales, cuaderno de trabajo, <i>pen-drive</i>, folleto informativo del Programa, carteles [...].</li> <li>Recursos económicos.</li> </ul>	1.079.436,70 €	<p><b>Formación a personas mayores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Horas lectivas: 30 horas.</li> <li>Nº sesiones: 20 sesiones: 15 de aula, 3 prácticas (complementarias) y 2 de evaluación.</li> <li>Actividades complementarias: sesiones encaminadas a que los propios mayores sean diseñadores de las mismas, con la posibilidad de abrir el programa al resto de los asociados del centro.</li> <li>Duración de la sesión: 1:30h.</li> <li>Nº cursos / nº entidades: 292.</li> <li>Nº participantes: 4.570.</li> <li>25 plazas por acción formativa (flexible).</li> <li>Todas las personas participantes reciben un material para el curso: 21 cuadernos didácticos, cuaderno de notas diseñado específicamente para el curso, un <i>pen-drive</i> y un DVD.</li> </ul> <p><b>Formación a formadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Monitores formados: 82.</li> <li>Horas lectivas a los formadores: 16 horas.</li> </ul>
Entidades colaboradoras*	Recursos materiales para el desarrollo de la actividad.**	5.987,08 € <sup>1</sup>	
Monitores / Formadores de las personas mayores	Inversión de tiempo	-	
Personas mayores	Inversión de tiempo	-	
Administración Pública	-	-	
<b>Total Inputs</b>		<b>1.085.442,78 €</b>	

\* Las entidades colaboradoras con las que la Obra Social desarrolla el programa son administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

\*\* Las entidades colaboradoras deben aportar los siguientes recursos para el desarrollo de la actividad:

- Mesas y sillas suficientes para veinticinco alumnos/as y un formador.
- Una pizarra y tizas o rotuladores.
- Equipamiento audiovisual (TV y DVD o proyector y portátil).
- Equipamiento informático con conexión a Internet.
- Sala.

<b>FASE 1b - Programa de Prevención de la dependencia</b>		
<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	-	-
Entidades colaboradoras	Cumplen con su principal misión: mejorar el nivel de autonomía de las personas mayores que están más saludables y activas.	-
Monitores / Formadores de las personas mayores	Se realizan profesionalmente en tanto que son agentes activos en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.	Mejoran sus capacidades en intervención socioeducativa integral.
Personas mayores	Incrementan su nivel de autonomía y empoderamiento. Mejoran su nivel de bienestar emocional. Mejoran sus relaciones con la familia y el entorno más cercano. Mejoran su seguridad en las viviendas gracias a la formación recibida.	Tienen un estilo de vida más saludable y son más activos.
		Amplían su red social y mejoran sus competencias sociales.
Administración Pública	Mejora de la calidad de vida de las personas como consecuencia de un incremento del nivel formativo entre la población, en relación a la prevención de la dependencia y al autocuidado.	Incrementa el ingreso de fondos vía cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación de IRPF.
		Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de servicios y prestaciones públicas.

**FASE 2 - Programa de Prevención de la dependencia**

Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades*	Duración*	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
Entidades colaboradoras	-	-	-	-	-	-
Monitores / Formadores de las personas mayores	Incremento del conocimiento sobre intervención socioeducativa en el ámbito de la gerontología.	82	1	Coste de un curso de formación no reglada en el ámbito de la gerontología.	136,00 €	Fundación Pere Tarrés
Personas mayores	Las personas mayores incrementan su actividad física.	4-570	1	Cuota mensual gimnasio. <sup>8</sup>	43,41 €	FACUA-Consumidores en Acción
	Las personas mayores conocen nuevas personas y comparten su tiempo libre con ellas.	4-570	1	Cuota anual de una entidad no lucrativa de personas mayores.	32,00 €	Anuario Fundación Luis Vives
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de la empresa que contrata a los monitores.	82	1	Cotizaciones de la empresa que contrata a los monitores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio Acción Social (ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	341,74 € <sup>2</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los monitores.	82	1	Cotizaciones de los monitores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio Acción Social (ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	60,05 € <sup>2</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los monitores.	82	1	Retención de IRPF practicada a los monitores en base al Sueldo según Convenio de Acción Social (ver Anexo: tabla Convenios).	122,97 € <sup>3</sup>	Agencia Tributaria

Administración Pública	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran el subsidio de paro (monitores / formadores).		82	1	Proporción de prestación de paro que correspondería a un monitor en base a las horas que trabaja en el programa (ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	586,91 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema reduce costes debido a que retrasa en seis meses el gasto en servicios sociales propios de personas mayores con dependencia.	Servicio de teleasistencia.	137 <sup>5</sup>	1	Ahorro del uso del servicio de teleasistencia.	126,95 € <sup>5</sup>	IMSERSO
		Servicio de atención a domicilio.	118 <sup>5</sup>	1	Ahorro del uso del servicio de atención a domicilio.	1.279,72 € <sup>5</sup>	IMSERSO
		Centro residencial para personas mayores con dependencia.	122 <sup>5</sup>	1	Ahorro del uso de un Centro residencial para personas mayores con dependencia.	8.790,50 € <sup>5</sup>	IMSERSO
		Centro de día para personas mayores con dependencia.	56 <sup>5</sup>	1	Ahorro del uso de un Centro de día para personas mayores con dependencia.	3.936,64 € <sup>5</sup>	IMSERSO
		Prestaciones económicas para Grado I Nivel 2 y Grado II Nivel 2.	480 <sup>5</sup>	1	Ahorro prestaciones económicas para Grado I Nivel 2 y Grado II Nivel 2.	1.919,15 € <sup>5</sup>	IMSERSO
	El sistema reduce costes como consecuencia de la menor frecuentación a servicios sanitarios entre las personas mayores.	Reducción de la frecuentación de servicios sanitarios de atención primaria.	4-570	1	Ahorro del uso de servicios sanitarios de atención primaria.	34,48 € <sup>6</sup>	Antares Consulting
		Reducción de la frecuentación de las urgencias sin hospitalización.	4-570	1	Ahorro del uso de las urgencias sin hospitalización.	185,24 € <sup>6</sup>	Antares Consulting
		Reducción del consumo de fármacos.	4-570	1	Ahorro en el consumo de fármacos.	1.044,00 € <sup>7</sup>	INE. MSyPS

\*Las Unidades incluyen los valores de los tres años del análisis (número de monitores, de cursos y de beneficiarios), por este motivo en la columna *Duración* el valor es un año en lugar de tres.

FASE 3 - Programa de Prevención de la dependencia					
Agentes de interés	Indicador / Medición del cambio	Deadweight	Attribution	Impacto	
Obra Social	-	-	-	-	
Entidades colaboradoras	-	-	-	-	
Monitores / Formadores de las personas mayores	Incremento del conocimiento sobre intervención socioeducativa en el ámbito de la gerontología.	70,00%	30,00%	2.341,92 €	
Personas mayores	Las personas mayores incrementan su actividad física.	60,00%	20,00%	63.482,78 €	
	Las personas mayores conocen nuevas personas y comparten su tiempo libre con ellas.	60,00%	20,00%	46.796,80 €	
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de la empresa que contrata a los monitores.	60,00%	20,00%	29.412,80 €	
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los monitores.	60,00%	20,00%	1.707,00 €	
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los monitores.	60,00%	20,00%	3.208,98 €	
	El sistema reduce costes como consecuencia de la reducción del número de personas que cobran el subsidio de paro (monitores / formadores).	60,00%	20,00%	15.400,54 €	
	El sistema reduce costes debido a que retrasa en seis meses el gasto en servicios sociales propios de personas mayores con dependencia.	Ahorro del uso del servicio de teleasistencia.	70,00%	30,00%	3.652,51 €
		Ahorro del uso del servicio de atención a domicilio.	50,00%	20,00%	60.448,39 €
		Ahorro del uso de un Centro residencial para personas mayores con dependencia.	50,00%	20,00%	429.364,59 €
		Ahorro del uso de un Centro de día para personas mayores con dependencia.	50,00%	20,00%	88.656,84 €
		Ahorro prestaciones económicas para Grado I Nivel 2 y Grado II Nivel 2.	50,00%	20,00%	368.851,84 €
	El sistema reduce costes como consecuencia de la menor frecuentación a servicios sanitarios entre las personas mayores.	Ahorro del uso de servicios sanitarios de atención primaria.	50,00%	20,00%	63.026,77 €
		Ahorro del uso de las urgencias sin hospitalización.	50,00%	20,00%	338.626,03 €
		Ahorro en el consumo de fármacos.	70,00%	50,00%	715.662,00 €
	<b>TOTAL</b>				<b>2.210.194,30 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social ( Tasa de descuento = 3,5%)	
Total inversión 2008-2010	1.085.442,78 €
Inversión por beneficiario	237,51 €
Impacto social 2008-2010	2.210.194,30 €
Impacto por beneficiario	483,63 €
Valor actual (r=3,5%)	2.135.453,43 €
Valor actual neto	1.050.030,65 €
<b>SROI</b>	<b>1,97 €</b>

El programa, con una inversión de más de 1 millón de euros en 3 años, tiene un SROI de 1,97 euros, lo que significa un impacto total de más de 2,2 millones de euros.

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	1,60 € – 1,97 € – 2,38 €

### 5.2.3 Detalle de cálculos

1. Para el cálculo del valor de los recursos materiales se ha seguido el siguiente proceso:

Material	Precio	Unidades	Años de amortización	Coste anual	Fuentes
Silla	17,00 €	25	10	42,50 €	IKEA
Mesa	18,00 €	12	10	21,60 €	IKEA
TV	120,00 €	1	4	30,00 €	Pixmania
DVD	45,00 €	1	4	11,25 €	Pixmania
Ordenador	360,00 €	1	4	90,00 €	Media Markt
Alquiler sala (30horas)	590,63 €	1	0	590,63 €	*
<b>Coste total anual</b>				<b>945,35 €</b>	-

\*El precio / hora del alquiler de una sala se ha obtenido calculando el promedio de los datos de las siguientes fuentes:

- Barcelona Popempresas → 35,0 euros / hora.
- Aulas Saberis → 20,0 euros / hora.
- Abaconegocios → 12,5 euros / hora.
- Academia Universum → 11,3 euros / hora.

2. Para el cálculo del salario base de cotización de los que forman a las personas mayores se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cálculo del salario base de cotización de un monitor en función de los días trabajados</b>	
Sueldo monitor según Convenio	17.552,93 €*
Días laborables / año	230
Días que trabaja un monitor / año	44**
Base de cotización de un monitor en función de los días trabajados	3.342,69 €

\* I Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social, mayo 2007. (Ver Anexo: Tabla Convenios).

\*\* Entre los 25 monitores dedicaron 8.760 horas (Cada curso dura 30 horas y se realizaron 292 cursos). Por tanto, 1 monitor dedicó 44 horas (8.760 / 25 = 44).

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

3. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a un monitor en base a las horas que trabaja en el programa se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cotización de IRPF proporcional a los días anuales que un monitor trabaja para el programa</b>	
Retención IRPF*	2.106,35 €
Días laborables/ año	230
Días que trabajan un monitor	13
Proporción retención en función de los días trabajados	122,29 €

\*En base al I Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social, mayo 2007. (Ver Anexo: Tabla Convenios).

4. Para el cálculo de la proporción de prestación de paro que correspondería a un monitor en base a las horas que trabaja en el programa se ha seguido el siguiente razonamiento:

**Cálculo de la proporción de prestación de paro que correspondería a un monitor en base a las horas que trabaja**

Prestación media de paro en España	10.108,80 €
Días laborables / año	230
Horas que trabajan los monitores	2.920 <sup>a</sup>
Horas anuales que trabaja un monitor	107 <sup>b</sup>
Horas laborables / día	8
Días que trabaja 1 monitor / año	13 <sup>c</sup>
Correspondiente de paro a 1 monitor	586,91 €

<sup>a</sup> Cada curso dura 30h y se realizaron 292 cursos entre los tres años del programa, por lo tanto, para obtener el dato anual:  $(30 \times 292) / 3 = 2.2920$

<sup>b</sup> División del 2.920 horas anuales por el número aproximado de monitores anuales (27).

<sup>c</sup>  $107 / 8 = 13$

5. El cálculo de la distribución de las distintas prestaciones se ha hecho siguiendo los valores siguientes:

**Distribución de las resoluciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD) a 1 de octubre de 2011**

Recursos / Prestación	Distribución	Total	Ajuste en personas mayores (76,06%)*
Residencia	13,36%	98.857	75.191
Centro de día	6,16%	45.581	34.669
Servicio de Atención a Domicilio	12,92%	95.601	72.714
Teleasistencia	14,99%	110.918	84.365
Prestaciones económicas	52,57%	388.991	295.867
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>739.949</b>	<b>562.805</b>

Fuente: IMSERSO Mayores

\*El ajuste del número de personas mayores se ha realizado tomando como referencia que el 76,1 por ciento de los beneficiarios de la LAPAD eran personas mayores.

Se ha distribuido a los potenciales beneficiarios del programa con dependencia (ya que son los que consumirán estos recursos y prestaciones). Para realizar este cálculo se ha tomado como referencia el dato del Libro Blanco de la Dependencia (IMSERSO, 2004) que estimaba que el veinte por ciento de las personas mayores se encuentran en situación de dependencia. Por lo tanto, si el número de beneficiarios del programa entre 2008 y 2010 suma un total de 4.570 personas mayores, el veinte por ciento, es decir, 914, son susceptibles de estar en situación de dependencia y, en consecuencia, de estar recibiendo alguna de las prestaciones de la LAPAD.

### Distribución de los beneficiarios del programa que potencialmente se encuentran en situación de dependencia y cálculo del ahorro

Recursos / prestación	Total beneficiarios del programa con dependencia	Coste anual servicio <sup>1</sup>	Ahorro de la Administración Pública <sup>2</sup>	Total ahorro <sup>3</sup>
Residencia	122	17.581,00 €	8.790,50 €	1.073.411,47 €
Centro de día	56	7.873,27 €	3.936,64 €	221.642,11 €
Servicio de Atención a Domicilio	118	2.559,45 €	1.279,72 €	151.120,97 €
Teleasistencia	137	253,90 €	126,95 €	17.392,90 €
Prestaciones económicas	480	3.838,29 €	1.919,15 €	922.129,60 €
<b>Total</b>	<b>914</b>	<b>32.105,91 €</b>	<b>16.052,95 €</b>	<b>2.385.697,05 €</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de IMSERSO Mayores.

<sup>1</sup>IMSERSO. Informe Mayores 2008. ([www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/capitulo-7.html](http://www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/capitulo-7.html))

<sup>2</sup>El ahorro de la Administración Pública se ha calculado partiendo de la hipótesis que gracias al programa de Prevención de la dependencia, los beneficiarios en situación de dependencia reducen / posponen la utilización de los recursos y prestaciones en 6 meses.

<sup>3</sup>Multiplicación del ahorro de la Administración Pública por total beneficiarios del programa con dependencia.

6. Para el cálculo del ahorro del uso de servicios sanitarios de atención primaria y de urgencias sin hospitalización se ha seguido el siguiente razonamiento:

Reducción de la frecuentación a servicios sanitarios de atención primaria y de urgencias sin hospitalización				
Servicios asistenciales	Coste unitario <sup>1</sup>	Media frecuentación pobl > 65 años	Coste anual <sup>2</sup>	Ahorro anual (Hipótesis reducción del 20%) <sup>3</sup>
Coste consulta médica Atención Primaria	14,89 €	11,58	172,39 €	34,48 €
Urgencias Hospitalarias sin ingreso	80,00 €		926,22 €	185,24 €

<sup>1</sup>Fuente: Costes unitarios pertenecientes a la base de datos interna de Antares Consulting. Año 2007 y 2008.

<sup>2</sup>Multiplicación del coste unitario de cada servicio por la tasa de frecuentación media.

<sup>3</sup>Multiplicación de este coste anual por 0,2, ya que el estudio se basa en la hipótesis de que la frecuentación a estos servicios se reduce en un veinte por ciento gracias al Programa.

7. Gasto farmacéutico per cápita (mayores de 75 años). Gasto farmacéutico a través de Receta Oficial del Sistema Nacional de Salud (acumulado enero - diciembre 2009).

8. Se trabaja con un dato mensual, en lugar de anual como en el resto de indicadores, ya que el número de horas totales de programa (8.760) no se corresponde a las horas anuales de uso de un gimnasio.

## 5.3 Programa de Microcréditos

### 5.3.1 Resultados del análisis de impacto del programa

El programa de Microcréditos recibió en 2010 una inversión total, por parte de los agentes que intervienen, de **1.193.299,05 euros**, de los cuales 250.418,00<sup>3</sup> euros provinieron de la Obra Social y 591.541,00 euros de la entidad financiera (de la Obra Social) en forma de préstamo bancario. La inversión total por persona beneficiaria ascendió a 14.205,94 euros en ese periodo temporal.

El programa analizó un total de 133 operaciones por un importe de 1.126.909,00 euros de las cuales concedió 84: 2 a empresas, 35 a necesidades familiares (son ayudas puntuales y finalistas para crear, encontrar o conservar un empleo) y 47 a actividades de autoempleo, por un importe de 591.541,00 euros.

El coeficiente de retorno social que genera dicho programa oscila entre **1,25 euros** y los **1,66 euros**, (aplicando el análisis de sensibilidad que se detalla en el apartado 3.1 *Metodología de trabajo*) siendo el resultado de base de 1,44 euros, es decir, **cada euro que la Obra Social invierte en dicho programa, contribuye a generar entre 1,25 y 1,66 euros de retorno social.**

Un SROI de 1,44 euros implica que los agentes de interés del programa han generado para el 2010 un total de **1.783.116,61 euros de impacto social**. Ello representa un impacto de **21.227,58 euros por beneficiario**, mientras que la inversión inicial fue de 14.205,94 euros.

Del mismo modo que en los programas anteriores, es fundamental poner en valor el peso de aquellos *outcomes* del programa que, sin ser medibles en este análisis, incrementan el impacto social resultante de la actividad:

- Las Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito (ESAM), cumplen con su misión principal, el fomento y la promoción de la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social.
- Para las personas beneficiarias del proyecto el hecho de poseer un empleo mejora su autoestima al sentirse

<sup>3</sup> La cuantía de la inversión de la Obra Social no incluye el presupuesto para provisiones genéricas de posibles impagos en clasificación de fallidos (200.000,00 euros) ni el destinado a actividades de apoyo a las distintas ESAM en otros proyectos que estas desarrollen, no vinculados expresamente a microcréditos (75.000,00 euros).

productivos y realizados profesionalmente y les permite disponer de una rutina diaria. Además de ser más independientes económicamente, mejoran las relaciones con su entorno más cercano puesto que dejan de sentirse una “carga económica”. Del mismo modo, el empleo actúa como una potente herramienta de integración social ya que implica, inevitablemente, relacionarse con otras personas y mantenerse activo tanto a nivel físico como a nivel intelectual.

- Y finalmente, la Administración Pública como agente indirecto: el programa contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas como consecuencia del incremento de la ocupación y la formación en habilidades empresariales, algo de consecuencia positiva a medio y largo plazo, aunque de difícil medición.

### 5.3.2 Matriz de impacto

El programa de Microcréditos es un programa propio de la Obra Social (en colaboración con la entidad financiera en tanto que agente prestamista) en el que se identifican también otros agentes de interés:

- Las ESAM (Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito, mayoritariamente administraciones públicas) invierten tiempo asesorando al usuario en la elaboración del plan de empresa y en la petición del microcrédito a la Obra Social.
- La entidad financiera, presta a un tipo de interés, el importe del microcrédito.
- Los propios microcredistas reciben un acompañamiento y asesoramiento por parte de las ESAM e invierten tiempo y dinero en la puesta en marcha del negocio.  
Con el programa se espera que los beneficiarios tengan un empleo (ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena) y que sean independientes económicamente. Además, están formados en la elaboración del plan de empresa y reciben el apoyo continuo de la ESAM.

Por otro lado, los ingresos fruto del empleo incidirán en el nivel de consumo de los beneficiarios, incrementándolo. Finalmente, aquellos beneficiarios que ponen en marcha un negocio de autoempleo, crean riqueza empresarial y pueden llegar a tener capacidad de contratación.

- Y por último, la Administración Pública, como agente indirecto. El hecho de que estas personas tenga un empleo le genera, por un lado, unos ingresos, los que realizan las empresas en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social y por otro, ahorro como consecuencia de la reducción del consumo de servicios y prestaciones sociales públicas.

**FASE 1a – Programa de Microcréditos**

Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2010	
Obra Social	Inversión económica para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Financiación de impagos de operaciones dadas en años anteriores pero que se consideraron fallidas en 2010.</li> <li>Gastos y desarrollo de actividades del Programa Piloto.</li> <li>Otros gastos del proyecto.</li> </ul>	250.418,00 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones concedidas en 2010: 84, distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas: 2</li> <li>Necesidades familiares (son ayudas puntuales y finalistas como pagar dentadura postiza, pagar un abogado o comprar una moto que ayudan a crear, encontrar o conservar un empleo): 35</li> <li>Autoempleo (autónomos): 47</li> </ul> </li> <li>Operaciones analizadas en 2010: 133 por un importe de 1.126.909,00 euros.</li> </ul>
ESAM	Recursos Humanos (coste del acompañamiento al usuario).	245.370,31 € <sup>1</sup>	
Caja de Ahorros	Importe de los préstamos concedidos para microcréditos.	591.541,00 €	
Beneficiarios	Aportación económica para poner en marcha la actividad económica.	31.055,90 € <sup>2</sup>	
	Tiempo invertido en la puesta en marcha de un negocio.	74.850,64 € <sup>3</sup>	
Administración Pública	-	-	
<b>Total Inputs</b>		<b>1.193.299,05 €</b>	

<b>FASE 1b - Programa de Microcréditos</b>		
<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	-	-
ESAM	La entidad cumple su misión principal, la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social a través del autoempleo.	-
Caja de Ahorros	-	Incrementa las ganancias económicas como consecuencia del cobro de los intereses del microcrédito.
Beneficiarios	Mejoran su autoestima y las relaciones con la familia y el entorno más cercano. Disponen de una rutina diaria. Se relacionan con otras personas. Están integrados socialmente. Mejoran su nivel de bienestar físico y emocional.	Disponen de un empleo, son independientes económicamente y tienen una mayor estabilidad financiera.
		Capacidad de contratación de empleados.
Administración Pública	Mejora de la calidad de vida de las personas como consecuencia de un incremento de la tasa de personas ocupadas y formadas en habilidades empresariales.	Incrementa sus ingresos de las arcas públicas por cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación del IRPF.
		Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de servicios y prestaciones públicas.

FASE 2 – Programa de Microcréditos						
Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades	Duración	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
ESAM	-	-	-	-	-	-
Caja de Ahorros	Importe prestado en concepto de microcréditos.	591.541,00 €	1	Ingresos en concepto de crédito al 4,5%.	26.619,35 €	Obra Social.
Beneficiarios	Los beneficiarios incrementan el nivel de consumo como consecuencia de tener ingresos laborales.	84	1	Diferencia entre el consumo medio de una persona ocupada respecto a una persona en paro.	254,41 € <sup>4</sup>	INE. Encuesta de Presupuestos Familiares.
	Los beneficiarios están formados en elaboración de un plan de empresa y la puesta en marcha de un negocio.	133	1	Coste de un curso sobre elaboración de un plan de empresa.	845,83 €	CEPADE. Universidad Politécnica de Madrid. Centro de Negocios Lanasca.
	Los beneficiarios reciben unos ingresos fijos como consecuencia de tener un salario.	84	1	Ganancia media de un asalariado.	22.511,47 €	INE. Encuesta de estructura salarial.
	Creación de riqueza empresarial.	49 <sup>5</sup>	1	Beneficios medios de un autónomo.	12.905,50 €	Diario Cinco Días.
	Ganancias de los asalariados empleados por un beneficiario del microcrédito.	5 <sup>6</sup>	1	Ganancias de los asalariados empleados por un beneficiario del microcrédito en base al Salario Mínimo Interprofesional.	7.599,60 €	INE. Condiciones de trabajo y relaciones laborales.

Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de los trabajadores.	47	1	Cuota anual media de autónomos (ver Anexo: tabla Cotizaciones a la SS de los autónomos).	3.040,32 € <sup>7</sup>	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía impuesto de sociedades pagado por las empresas.	2	1	Pago por parte de las empresas del impuesto de sociedades.	11.750,00 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas por los trabajadores inseridos a la Seguridad Social.	5 <sup>6</sup>	1	Cotizaciones de las empresas por los trabajadores inseridos a la Seguridad Social en base al Salario Mínimo Interprofesional (ver Anexo: tabla Cotizaciones a la SS).	2.548,40 € <sup>8</sup>	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de los trabajadores inseridos a la Seguridad Social.	5 <sup>6</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores inseridos a la Seguridad Social en base al Salario Mínimo Interprofesional (ver Anexo: tabla Cotizaciones a la SS).	485,11 € <sup>8</sup>	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los beneficiarios del microcrédito (autónomos + empresarios).	49 <sup>5</sup>	1	Retención de IRPF practicada a los beneficiarios del microcrédito (autónomos + empresarios) en base a la Ganancia media anual.	3.151,61 € <sup>9</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran el subsidio de paro (beneficiarios).	67 <sup>10</sup>	1	Prestación media de paro anual.	10.108,80 €	Ministerio de Trabajo e Inmigración
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran otras ayudas sociales (Renta Mínima de Inserción, ayudas de emergencia y becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria).	17 <sup>10</sup>	1	Promedio del importe medio anual de las siguientes ayudas sociales: Renta Mínima de Inserción, ayudas de emergencia y becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria.	2.869,59 €	Ver nota <sup>11</sup>

**FASE 3 – Programa de Microcréditos**

<b>Agentes de interés</b>	<b>Indicador / Medición del cambio</b>	<b>Deadweight</b>	<b>Attribution</b>	<b>Impacto</b>
Obra Social	-	-	-	-
ESAM	-	-	-	-
Caja de Ahorros	Importe prestado en concepto de microcréditos.	0,00%	0,00%	26.619,35 €
Beneficiarios	Los beneficiarios incrementan el nivel de consumo como consecuencia de tener ingresos laborales.	45,00%	30,00%	8.227,62 €
	Los beneficiarios están formados en elaboración de un plan de empresa y la puesta en marcha de un negocio.	70,00%	10,00%	30.373,88 €
	Los beneficiarios reciben unos ingresos fijos como consecuencia de tener un salario.	30,00%	20,00%	1.058.939,55 €
	Creación de riqueza empresarial.	40,00%	20,00%	303.537,36 €
	Ganancias de los asalariados empleados por un beneficiario del microcrédito.	40,00%	30,00%	15.639,98 €
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de los trabajadores.	60,00%	20,00%	45.726,34 €
	El sistema recibe ingresos vía impuesto de sociedades pagado por las empresas.	60,00%	20,00%	7.520,00 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas por los trabajadores inseridos a la Seguridad Social.	60,00%	20,00%	3.995,89 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de los trabajadores inseridos a la Seguridad Social.	60,00%	20,00%	776,17 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los beneficiarios del microcrédito (autónomos + empresarios).	60,00%	20,00%	49.417,24 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran el subsidio de paro (beneficiarios).	60,00%	20,00%	216.732,67 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobran otras ayudas sociales (Renta Mínima de Inserción, ayudas de emergencia y becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria).	60,00%	20,00%	15.610,57 €
<b>TOTAL</b>				<b>1.783.116,61 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social ( Tasa de descuento = 3,5%)	
Total inversión 2010	1.193.299,05 €
Inversión por beneficiario	14.205,94 €
Impacto social 2010	1.783.116,61 €
Impacto por beneficiario	21.227,58 €
Valor actual (r=3,5%)	1.722.817,98 €
Valor actual neto	529.518,93 €
<b>SROI</b>	<b>1,44 €</b>

El programa, con una inversión en 2010 de 1,2 millones de euros, obtiene un SROI de 1,44 euros y un impacto social de más de 1,7 millones de euros.

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	1,25 € – 1,44 € – 1,66 €

### 5.3.3 Detalle de cálculos

1. El acompañamiento de las ESAM a los usuarios incluye el apoyo en la elaboración del plan de negocio y de solicitud del microcrédito. Para cuantificar el coste de dicho acompañamiento se han tenido en cuenta las siguientes variables:
  - Duración de un acompañamiento: 40 días/año – 140 horas/ año. (Fuente: información facilitada por varias ESAM que colaboran con el programa de microcréditos).
  - Sueldo medio de un técnico según el Convenio Estatal de Acción Social (tarifas 2007) actualizado a 2010 = 22.138,68 euros (ver Anexo: Tabla Convenios)
  - Horas / año de técnico según el Convenio Estatal de Acción Social = 1.680 horas
  - Por tanto, el coste de un acompañamiento es de 1.844,89 euros.
  - El valor final resulta de multiplicar las 133 operaciones analizadas por el coste de acompañamiento de cada operación = 254.370,31 euros

2. Para el cálculo de la aportación económica media de un beneficiario para la puesta en marcha de un negocio se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- Número de negocios que pusieron en marcha: 80.
  - Importe concedido por la entidad financiera: 591.541,00 euros.
  - Los beneficiarios aportan un cinco por ciento de la inversión (fuente: ESAM), por lo que, el importe total de los negocios ascendió a 621.118,05 euros.
  - Por lo tanto, la aportación total de los beneficiarios fue 31.055,90 euros (621.118,05 euros - 591.541,00 euros = 31.055,90 euros).
3. Para el cálculo del tiempo invertido en la puesta en marcha de un negocio se han tenido en cuenta las siguientes variables:
- Tiempo medio de creación de una empresa en España: 42 días (Fuente: [www.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/spain](http://www.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/spain)).
  - Ganancia media anual en España: 22.511,47 euros (Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial, 2009).
  - Horas anuales laborales: 1.680 horas.
  - Por lo tanto, el coste del tiempo invertido en la puesta en marcha de un negocio es de 562,79 euros –  $(22.511,47 * 42) / 1.680 = 562,79 \text{ €}$ .
  - El valor final resulta de multiplicar las 133 operaciones analizadas por el coste del tiempo invertido en la puesta en marcha de un negocio 562,79 euros = 78.850,64 euros.
4. La diferencia entre el consumo medio de una persona ocupada respecto al de una persona en paro se ha calculado de la siguiente manera: Diferencia entre el gasto medio anual por persona ocupada no cualificada (8.164,69 euros) y el gasto medio anual por persona en paro (7.910,28 euros) = 254,41 euros. (INE. Encuesta de presupuestos familiares).
5. Las 49 unidades corresponden a la suma del número de empresas que se pusieron en marcha (2) más los negocios de autoempleo (47), ya que el resto de microcréditos (35) fueron concedidos para necesidades familiares y, por lo tanto, no generan riqueza empresarial.
6. Se consideran cinco trabajadores asalariados empleados por un beneficiario de un microcrédito. Para el cálculo de este valor se han tenido en cuenta las siguientes variables:
- Porcentaje medio de asalariados empleados por los beneficiarios de un microcrédito: diez por ciento (Fuente: ESAM).
  - Número de negocios puestos en marcha: 49.
  - El valor final resulta de multiplicar los 49 negocios por el porcentaje medio de asalariados empleados = cinco asalariados.

7. El pago de la cuantía del impuesto de sociedades se ha hecho teniendo en cuenta las siguientes variables:
- Beneficios medios de una empresa pequeña: 47.000,00 euros (Fuente: [www.ideasparapymes.com/contenidos/noticia2143.html](http://www.ideasparapymes.com/contenidos/noticia2143.html)).
  - Impuesto de sociedades: 25 % de los beneficios.
  - Por tanto,  $47.000\text{€} \times 25\% = 11.750,00 \text{€}$ .
8. Multiplicación de Salario Mínimo Interprofesional 2010 = 633,30 euros / mes ([www.salariominimo.es](http://www.salariominimo.es)) por el porcentaje de cotización empresarial / de los trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla de cotizaciones a la Seguridad Social).
9. Este valor corresponde al importe anual de las retenciones de IRPF en base a la Ganancia media anual en España en 2010.
10. Para la estimación del ahorro de costes al sistema público se ha trabajado con la hipótesis siguiente: El ochenta por ciento de las personas beneficiarias del microcrédito dejan de ser potenciales receptores de la prestación de paro y el veinte por ciento restante de otras ayudas sociales (Renta Mínima de Inserción, Ayudas de emergencia y Becas/ ayudas a estudiantes de primaria y secundaria). Además se ha hecho un análisis de sensibilidad modificando estos porcentajes (90%-10%, 70%-30% y 60%-40%) y el resultado del SROI se mantiene bastante estable oscilando entre 1,50 y 1,40 euros.
11. Para el cálculo de “Otras ayudas sociales” se han seguido dos fases: en un primer momento se ha calculado un promedio de cada una de las ayudas en diferentes Comunidades Autónomas o Ayuntamientos:
- Ayudas Escolarización - BECAS: Generalitat de Catalunya. Departament d'Ensenyament, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Empleo y Junta de Castilla La Mancha. Departamento de Educación.
  - Ayudas de Emergencia: Ayuntamientos de Cataluña, Madrid, Valencia, Castilla La Mancha, País Vasco y La Rioja
  - Renta Mínima de Inserción: Generalitat de Catalunya. Departament d'Ocupació, Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales y Departamento de empleo y asuntos sociales. Gobierno Vasco.

Se ha hecho un promedio de los promedios obtenidos de cada una de las ayudas. El objetivo de este cálculo es tener un valor aproximado de un “paquete” de ayudas sociales de potencial consumo por parte de los beneficiarios del programa.

## 5.4 Programa de Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales

### 5.4.1 Resultados del análisis de impacto del programa

El programa de Actividades para escolares recibió en 2010 una inversión total, por parte de los agentes que intervienen, de **un millón de euros**, de los cuales 402 mil provinieron de la Obra Social, lo que representó una inversión total por escolar de 11,26 euros en ese periodo temporal. Gracias al programa, 93.646 escolares participaron en las actividades de artes escénico – musicales y en las exposiciones culturales.

El coeficiente de retorno social que éste genera oscila entre los **3,63** y los **4,85 euros**, (aplicando el análisis de sensibilidad que se detalla en el apartado 3.1 *Metodología de trabajo*) siendo el resultado de base de **4,22 euros**.

Este resultado equivale a afirmar **que cada euro que la Obra Social invierte en el programa, contribuye a generar entre 3,69 y 4,85 euros de retorno social**.

Un SROI de 4,22 euros implica que los agentes de interés del programa han generado para el 2010, a partir de una inversión de 1.054.058,78 euros, un total de **4.599.583,30 euros de impacto social**. Ello representa un impacto de **49,12 euros por escolar**, mientras que la inversión inicial fue de 11,26 euros.

Dicho impacto sería aún más elevado de poder medir aquellos cambios (*outcomes*) clasificados como no medibles (ver matriz de impacto en el apartado siguiente) tales como:

- El fomento de las relaciones entre los profesores y los alumnos a través de una actividad informal, desarrollada fuera del ámbito estrictamente académico.
- Los escolares están más sensibilizados en relación a las problemáticas sociales a través del cine, el teatro y la música. A la vez que hacen un buen uso del tiempo libre, lo que actúa como una potente herramienta de prevención de conductas nocivas.
- Finalmente, esta tipología de programas complementa otras acciones de la Administración Pública, en tanto que gracias al programa mejora la sensibilización de los escolares sobre temas sociales e incrementa su nivel cultural.

### 5.4.2 Matriz de impacto

El programa de Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales es un programa propio de la Obra Social en el que se identifican también otros agentes de interés:

- Las empresas subcontratadas por la Obra Social: las compañías que desarrollan los espectáculos y las empresas encargadas de actualizar la página *web* y de editar los contenidos. El resultado esperado es que tengan una mayor estabilidad económica, lo que implica, consolidación laboral de la plantilla.
- Los centros escolares realizan las inscripciones de los escolares en las actividades que propone la Obra Social, gracias al cual los escolares realizan actividades lúdicas formativas.
- Los beneficiarios directos del programa, los escolares, mejoran su nivel cultural en materia de artes escénicas y culturales a la vez que desarrollan habilidades de interacción con el resto de compañeros y con los profesores, fuera del ámbito escolar.
- Los padres de los escolares intervienen en el programa aportando recursos económicos para que sus hijos puedan disfrutar de las actividades.
- Además, los ayuntamientos de las localidades donde se desarrolla el programa colaboran mediante la cesión de personal y de espacios.
- Y por último, la Administración Pública, como agente indirecto. Percibe unos ingresos, los que realizan las empresas y las compañías en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social y por otro, ahorro como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de desempleo.

**FASE 1a – Programa de Actividades para escolares**

Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2010	
Obra Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversión en el Programa de artes escénicas y musicales.</li> <li>Inversión en el Programa de exposiciones culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 378.087,34 €</li> <li>• 23.690,00 €</li> </ul>	<p><b>Programa de artes escénicas y musicales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de colegios que realizaron peticiones: 478.</li> <li>• N° total de peticiones realizadas: 124.595.</li> <li>• N° de plazas ofertadas: 105.000.</li> <li>• N° de asistentes: 87.733.</li> </ul> <p><b>Programa de exposiciones culturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° centros escolares: 314.</li> <li>• N° escolares: 5.913.</li> </ul>
Empresas subcontratadas por la Obra Social	Inversión de tiempo y recursos.	-	
Centros escolares	Recursos humanos: profesores acompañantes a los escolares para la realización de la actividad.	258.511,60 € <sup>1</sup>	
Escolares	Inversión de tiempo.	-	
Padres	Coste desplazamiento de los escolares en autocar.	355.854,80 € <sup>2</sup>	
Ayuntamientos	Cesión de auditorios y personal.	37.195,04 € <sup>3</sup>	
Administración Pública	-	-	
<b>Total Inputs</b>		<b>1.054.058,78 €</b>	

<b>FASE 1b - Programa de Actividades para escolares</b>		
<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	-	-
Empresas subcontratadas por la Obra Social	-	Mejoran su estabilidad económica.
Centros escolares	Fomentan las relaciones entre los profesores y los alumnos en una actividad informal fuera del ámbito estrictamente académico.	-
Escolares	Mayor sensibilización en relación a las problemáticas sociales a través del cine, el teatro y la música.  Hacen un buen uso del tiempo libre (prevención de conductas nocivas).	Mejoran su nivel cultural.
		Mejoran sus habilidades de interacción con el resto de compañeros y con los profesores fuera del ámbito escolar.
Padres	-	-
Administración Pública	Mayor sensibilización de los escolares en relación a las problemáticas sociales y mejora de su nivel cultural.	Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de desempleo.
		Incrementa ingresos vía cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación del IRPF.

FASE 2 – Programa de Actividades para escolares						
Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades	Duración	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
Empresas subcontratadas por la Obra Social	Beneficios netos de la empresa de diseño que edita y produce información para enviar a los centros escolares, obtenidos de la colaboración con el programa de la Obra Social.	1	1	Beneficios netos de la empresa.	4.750,20 € <sup>4</sup>	Obra Social.
	Beneficios netos de la empresa que diseña y actualiza la página <i>web</i> de escolares obtenidos de la colaboración con el programa de la Obra Social.	1	1	Beneficios netos de la empresa.	5.400,00 € <sup>4</sup>	Obra Social.
	Beneficios netos de las compañías de cine, teatro y música obtenidos de la colaboración con el programa de la Obra Social.	1	1	Beneficios netos de las compañías.	61.971,38 € <sup>4</sup>	Obra Social.
Centros escolares	-	-	-	-	-	-
Escolares	Incremento de su conocimiento en relación al cine, al teatro, a la música y a la cultura.	56.254	1	Coste de una entrada de teatro.	16,11 €	Promedio del coste de una entrada de teatro en 3 CCAA.
		17.455	1	Coste de una entrada de cine.	7,43 €	Promedio del coste de una entrada de teatro en 3 CCAA.
		14.024	1	Coste de una entrada de un concierto.	15,04 €	Promedio del coste de una entrada de teatro en 3 CCAA.
		5.913	1	Coste de una entrada a una exposición cultural.	7,25 €	Entradas.com
	Los escolares interactúan entre ellos en un contexto extraescolar y aprenden normas de convivencia fuera del ámbito escolar.	93.646	1	Coste anual de un centro de educación en tiempo libre.	82,50 €	Promedio de la cuota anual de dos centros de educación en tiempo libre.

Padres	-	-	-	-	-	-
Ayuntamientos	-	-	-	-	-	-
Administración Pública	El sistema reduce costes como consecuencia del número menor de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores empresas diseño <i>web</i> y gráfico, actores, músicos, conductores de autobús, monitores personal de sala y técnicos).	18 <sup>5</sup>	1	Prestación media de paro anual.	10.108,80 €	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de la empresa que diseña y actualiza la página <i>web</i> de escolares, que subcontrata la Obra Social.	3 <sup>5d</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	2.129,35 € <sup>6</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros, que subcontrata la Obra Social.	36 <sup>5e</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	2.869,60 € <sup>7</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las compañías teatrales y musicales que subcontrata la Obra Social.	79 <sup>8</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	2.181,97 € <sup>9</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas del personal de sala.	1	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	1.609,72 € <sup>10</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas de los técnicos de montaje, iluminación y sonido.	1	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	3.306,26 € <sup>11</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración

Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas de autobuses.	1	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	1.896,56 € <sup>12</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de la empresa que diseña y actualiza la página web de escolares que subcontrata la Obra Social.	3 <sup>5d</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	405,34 € <sup>6</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros que subcontrata la Obra Social.	36 <sup>5e</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	546,25 € <sup>7</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de las compañías teatrales y musicales que subcontrata la Obra Social.	79 <sup>8</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	415,35 € <sup>9</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones del personal de sala.	1	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	306,42 € <sup>10</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los técnicos de montaje, iluminación y sonido.	1	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	629,37 € <sup>11</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de las cuotas de autónomos de los monitores contratados para las exposiciones culturales.	1	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	1.864,00 € <sup>13</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los conductores de autobús.	1	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al Sueldo según Convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	361,02 € <sup>12</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración.

Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la empresa que diseña y actualiza la página <i>web</i> de escolares que subcontrata la Obra Social.	3 <sup>5d</sup>	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	888,99 € <sup>14</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros que subcontrata la Obra Social.	36 <sup>5e</sup>	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	1.198,04 € <sup>15</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de las compañías teatrales y musicales que subcontrata la Obra Social.	79 <sup>8</sup>	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	635,72 € <sup>16</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF del personal de sala.	1	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	148,81 € <sup>17</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los técnicos de montaje, iluminación y sonido.	1	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	637,92 € <sup>18</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF del monitor de las exposiciones culturales.	1	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	1.291,39 € <sup>19</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los conductores de autobús.	1	1	Retención de IRPF en base al Sueldo según Convenio.	538,99 € <sup>20</sup>	Agencia Tributaria

FASE 3 – Programa de Actividades para escolares				
Agentes de interés	Indicador / Medición del cambio	Deadweight	Attribution	Impacto
Obra Social	-	-	-	-
Empresas subcontratadas por la Obra Social	Beneficios netos de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros escolares obtenidos de la colaboración con el programa de la Obra Social.	0,00%	0,00%	4.750,20 €
	Beneficios netos de la empresa que diseña y actualiza la página <i>web</i> de escolares obtenidos de la colaboración con el programa de la Obra Social.	0,00%	0,00%	5.400,00 €
	Beneficios netos de las compañías de cine, teatro y música obtenidos de la colaboración con el programa de la Obra Social.	0,00%	0,00%	61.971,38 €
Centros escolares	-	-	-	-
Escolares	Incremento de su conocimiento en relación al cine.	40,00%	20,00%	435.030,93 €
	Incremento de su conocimiento en relación al teatro.	40,00%	20,00%	62.279,44 €
	Incremento de su conocimiento en relación a la música.	40,00%	20,00%	101.271,98 €
	Incremento de su conocimiento cultural.	40,00%	20,00%	20.577,24 €
	Los escolares interactúan entre ellos en un contexto extraescolar y aprenden normas de convivencia fuera del ámbito escolar.	40,00%	20,00%	3.708.381,60 €
Padres	-	-	-	-
Ayuntamientos	-	-	-	-
Administración Pública	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores empresas diseño <i>web</i> y gráfico, actores, músicos, conductores de autobús, monitores personal de sala y técnicos).	60,00%	20,00%	57.721,47 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de la empresa que diseña y actualiza la página <i>web</i> de escolares que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	2.044,17 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	33.057,78 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las compañías teatrales y musicales que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	55.160,12 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas del personal de sala.	60,00%	20,00%	515,11 €

Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas de los técnicos de montaje, iluminación y sonido.	60,00%	20,00%	1.058,00 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones de las empresas de autobuses.	60,00%	20,00%	606,90 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de la empresa que diseña y actualiza la página web de escolares que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	389,12 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	6.292,81 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de las compañías teatrales y musicales que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	10.500,16 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones del personal de sala.	60,00%	20,00%	98,06 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los técnicos de montaje, iluminación y sonido.	60,00%	20,00%	201,40 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de la cuota de autónomos de los monitores contratados para las exposiciones culturales.	60,00%	20,00%	596,48 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los conductores de autobús.	60,00%	20,00%	115,53 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la empresa que diseña y actualiza la página web de escolares que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	853,43 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	13.801,47 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de las compañías teatrales y musicales que subcontrata la Obra Social.	60,00%	20,00%	16.071,05 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF del personal de sala.	60,00%	20,00%	47,62 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los técnicos de montaje, iluminación y sonido.	60,00%	20,00%	204,13 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF del monitor de las exposiciones culturales.	60,00%	20,00%	413,25 €
El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los conductores de autobús.	60,00%	20,00%	172,48 €	
<b>TOTAL</b>				<b>4.599.583,30 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social ( Tasa de descuento= 3,5%)	
Total inversión 2010	1.054.058,78 €
Inversión por escolar	11,26 €
Impacto social 2010	4.599.583,30 €
Impacto por escolar	49,12 €
Valor actual (r=3,5%)	4.444.041,83 €
Valor actual neto	3.389.983,05 €
<b>SROI</b>	<b>4,22 €</b>

Con una inversión de un millón de euros, el programa alcanza en 2010 un SROI de 4,22 euros y un impacto social de 4,6 millones de euros.

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	3,63 € - 4,22 € - 4,85 €

### 5.4.3 Detalle de cálculos

- Para el cálculo del coste del tiempo invertido por los profesores en el acompañamiento de los escolares a las funciones y a las exposiciones se han tenido en cuenta las siguientes variables:
  - Ratio profesor / niño: un profesor cada veinte escolares.
  - Duración de la actividad: 3 horas → 3 horas de profesor / 20 escolares.
  - Total escolares: 93.464.
  - Horas de profesor necesarias =  $(93.464 \cdot 3) / 20 = 14.046,90$  horas.
  - Salario anual profesores = 21.716,09 euros. Este salario es el promedio del correspondiente a un profesor de Educación Primaria y de 1er. y 2º Curso de E.S.O. con el de un profesor de 3er. y 4º Curso de E.S.O. según el V Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos (2006). (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/17/pdfs/A02434-02455.pdf>) y se ha actualizado a 2010.
  - Horas anuales laborables según Convenio: 1.180
  - Por lo tanto, el coste de los profesores que participan en el programa es  $(21.716,09€ \cdot 14.046,90€) / 1.180 = 258.511,60$  euros.

2. Para el cálculo del coste desplazamiento de los escolares en autocar se han tenido en cuenta las siguientes variables:
  - Número total de escolares que participaron en los dos programas: 93.646.
  - El 95% de los escolares usan el autocar para desplazarse a la actividad.
  - El coste medio del autocar por escolar es de 4 euros
  - Por lo tanto, el coste total del desplazamiento es de 355.854,80 euros.
  
3. Para cuantificar la aportación de los cuatro ayuntamientos por la cesión de auditorios y personal se han tenido en cuenta las siguientes variables:

<b>Coste de personal cedido por los cuatro ayuntamientos</b>	
Horas año laborables de las azafatas dedicadas al programa	165 horas <sup>a</sup>
Horas año laborables de los dos técnicos dedicadas al programa	252 horas <sup>b</sup>
Salario en proporción a las horas trabajadas azafatas	1.164,79 € <sup>c</sup>
Salario en proporción a las horas trabajadas técnicos	1.950,25 € <sup>c</sup>
<b>Coste total</b>	<b>3.115,04 €</b>

- <sup>a</sup> Multiplicación del número de funciones totales (33) por el número de horas de azafata por función (5). Fuente: Obra Social y empresas subcontratadas.
- <sup>b</sup> Multiplicación del número de funciones de teatro y música (18) por el número de horas de técnico por función (7) y por el número de técnicos (2). Fuente: Obra Social y empresas subcontratadas.
- <sup>c</sup> Número de horas año laborables de las azafatas / de los dos técnicos dedicadas al programa multiplicado por el salario (12.424,43 euros y 13.620,81 euros, respectivamente) según la Tabla salarial del Convenio de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro de la Región de Murcia en función de la jornada de 1760 horas anuales para el periodo 1 de mayo de 2008 a 30 de abril de 2009. (<http://convenios.juridicas.com/convenios/locales-de-exhibicion-cinematografica-y-teatro-convenio-colectivo-2006-2012-murcia.html#a18> - (se trabajada con el Convenio de la Región de Murcia por ser el que mejor especifica las categorías salariales en el sector de la exhibición cinematográfica y el teatro), actualizado según el IPC a 2010. Y dividido entre el número de horas laborables según Convenio, 1.760 horas.

Al coste del personal se ha sumado el coste del alquiler de los auditorios cedidos:

Coste del alquiler de los auditorios cedido por los cuatro ayuntamientos		
Ayuntamiento	Coste alquiler auditorios (€ / 24 h) <sup>a</sup>	Coste total <sup>b</sup>
Ayuntamiento 1	500,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento 2	1.110,00 €	19.980,00 €
Ayuntamiento 3	1.200,00 €	3.600,00 €
Ayuntamiento 4	1.250,00 €	7.500,00 €
<b>Total</b>		<b>34.080,00 €</b>

<sup>a</sup> Fuente: Ayuntamientos.

<sup>b</sup> Multiplicación del coste del alquiler por el número de funciones en cada Ayuntamiento.

4. Los beneficios netos de las empresas subcontratas son los siguientes:

Beneficios de las empresas subcontratadas		
Empresa	Ingresos	Beneficios netos
Empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros.	15.834,00 €	4.750,20 € <sup>a</sup>
Empresa que diseña y actualiza la página web de escolares.	18.000 €	5.400 € <sup>a</sup>
Compañías teatrales, musicales y cine.	309.856,88 €	61.971,38 € <sup>b</sup>

Fuente: Empresas y compañías

<sup>a</sup> Según las empresas el margen de beneficios sobre ingresos fue de un treinta por ciento, por lo que se han multiplicado los ingresos por el margen de beneficios.

<sup>b</sup> Según la información de una de las compañías el margen de beneficios sobre ingresos fue de un veinte por ciento, por lo que se han multiplicado los ingresos por el margen de beneficios.

5. Este valor corresponde al número total de trabajadores anuales:

Número total de trabajadores / año	
Personal funciones	1,11 <sup>5a</sup>
Monitores exposiciones	0,61 <sup>5b</sup>
Conductores autobús	0,38 <sup>5c</sup>
Empresa diseño web	0,88 <sup>5d</sup>
Empresa diseño información para centros	14,40 <sup>5e</sup>
Actores y músicos	0,47 <sup>5f</sup>
<b>Total</b>	<b>18</b>

5ª Detalle del cálculo del personal dedicado a las funciones:

Número de personal / año dedicado a las funciones de cine, teatro y música							
Personal / función	Número de trabajadores / día de función		Dedicación / función	Horas / día	Número de funciones	Total horas*	Equivalente en nº de trabajadores anuales
	Cine	Teatro y música					
Un personal de sala (azafata / acomodador) que la Obra Social subcontrata.	1	1	2 funciones / día = 5 horas / día	5	272 (todas)	680	0,39
Un técnico montaje, iluminación, sonido de la compañía.	0	1	Montaje: 4 horas Iluminación y sonido: 1 hora Desmontaje: 2 horas	7	164 (teatro) 21 (música)	686	0,39
Un técnico montaje, iluminación, sonido de la Obra Social.	0	1	Montaje: 4 horas Desmontaje: 2 horas	6	164 (teatro) 21 (música)	588	0,33
<b>Total trabajadores / año</b>							<b>1,11</b>

\* Multiplicación de las horas día por el número de funciones (divido entre dos, porque cada día se hacen dos funciones).

5<sup>b</sup> Detalle del cálculo de los monitores que preparan exposiciones y supervisan las exposiciones:

Número de monitores / año dedicados al programa de exposiciones	
Datos monitor exposiciones	3 horas / visita
	8 horas / preparación exposición
	23,00€ / hora
Horas total visitas	942
Horas total exposiciones	88
Horas totales	1.030
Horas laborables anuales según Convenio	1.680
Número de monitores / año	0,61

5<sup>c</sup> Detalle del cálculo del número de conductores autobús que acompañan a los escolares a las funciones y exposiciones:

Número de conductores autobús / año	
Horas laborables/ año	1.795
Horas que trabajan los conductores de autobús para los programas de la Obra Social	680*
Número conductores / año	0,38

\*272 funciones \* 3 horas (tiempo medio de un conductor por función) = 680 horas.

5<sup>d</sup> Detalle del cálculo del número de trabajadores de la empresa diseño *web*: La empresa que diseña y actualiza la página *web* de escolares está compuesta por tres trabajadores que se dedican al programa durante tres meses y medio al año. (29% del tiempo anual), por lo tanto,  $3 \times 29\% = 0,88$ .

5<sup>e</sup> Detalle del cálculo del número de trabajadores de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros: esta empresa dispone de siete trabajadores. Además tiene tres empresas subcontratadas que, entre otras tareas, también trabajan para el contrato con la Obra Social: la empresa de diseño tiene 2 trabajadores, la fotomecánica, 2 y la imprenta, 25. Total = 36 trabajadores que dedican el 40% de las horas anuales al programa de la Obra Social, por lo tanto,  $36 \times 40\% = 14,40$ .

5<sup>f</sup> Detalle del cálculo del número de actores y músicos que trabajan para el programa:

Número de actores y músicos / año	
Horas anuales	1.680
Horas que trabajan los actores y músicos para el programa de la Obra Social	784*
Total trabajadores año	0,47

\*Días que trabajan los actores y músicos para la Obra Social (98) multiplicado por 8 horas de jornada laboral diaria.

6. Para el cálculo del salario base de cotización de los trabajadores y de la empresa de diseño *web* se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cálculo del salario base de cotización de un trabajador de diseño web en función de los días trabajados	
Sueldo trabajador según convenio*	21.771,22 €
Días laborables/ año	230
Días que trabajan un trabajador para la OS	67
Base de cotización de un trabajador en función de los días trabajados	6.349,94 €

\* XVI Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, marzo 2009. (ver Anexo: Tabla Convenios).

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

7. Para el cálculo del salario base de cotización de los trabajadores y de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros se ha seguido el siguiente razonamiento:

**Cálculo del salario base de cotización de un trabajador sector artes gráficas y manipulado papel en función de los días trabajados**

Sueldo trabajador según convenio*	21.393,63 €
Días laborables/ año	230
Días que trabajan un trabajador para el programa de la Obra Social	92
Base de cotización de un trabajador en función de los día trabajados	8.557,45 €

\* Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. 1 de enero 2010 (ver Anexo: Tabla Convenios).

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

8. Los trabajadores de las compañías teatrales suman aproximadamente 48 trabajadores y los de las compañías musicales 31, por lo tanto, 79 trabajadores.
9. Para el cálculo del salario base de cotización de los actores y músicos y las compañías se ha seguido el siguiente razonamiento:

**Cálculo del salario base de cotización de 1 actor / músico en función de los días trabajados**

Sueldo trabajador según convenio.*	15.271,20 €
Días laborables/ año.	230
Días que trabajan un actor / músico para el programa de la Obra Social.	98
Base de cotización de un actor en función de los días trabajados.	6.506,86 €

\* I Convenio colectivo de actores y actrices de teatro (de la localidad). (2009 - 2012) (ver Anexo: Tabla Convenios).

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

10. Para el cálculo del salario base de cotización del personal de sala y de sus empresas se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cálculo del salario base de cotización del personal de sala en función de las horas trabajadas	
Sueldo trabajador según convenio*	12.424,43 €
Horas laborables/ año	1.760
Horas que trabaja todo el personal de sala al año para el programa de la Obra Social	680
Base de cotización de todos los trabajadores de sala en función de los día trabajados	4.800,35 €

\* Convenio colectivo de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro de la Región de Murcia (abril 2009) (ver Anexo: Tabla Convenios). Nota: se trabajada con el Convenio de la Región de Murcia por ser el que mejor especifica el nivel salarial de las categorías de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro.

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

11. Para el cálculo del salario base de cotización de los técnicos de montaje se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cálculo del salario base de cotización de los técnicos de montaje en función de las horas trabajadas	
Sueldo trabajador según convenio*	13.620,81 €
Horas laborables/ año	1.760
Horas que trabaja todo el personal técnico al año para el programa de la Obra Social	1.274
Base de cotización de un trabajador en función de los día trabajados	9.859,61 €

\* Convenio colectivo de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro de la Región de Murcia (abril 2009) (ver Anexo: Tabla Convenios). Nota: se trabajada con el Convenio de la Región de Murcia por ser el que mejor especifica el nivel salarial de las categorías de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro.

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

12. Para el cálculo del salario base de cotización de los conductores de autobús se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cálculo del salario base de cotización de los conductores de autobús en función de las horas trabajadas</b>	
Sueldo trabajador según convenio.*	14.929,48 €
Horas laborables/ año.	1.795
Horas que trabajan los conductores de autobús para el programa de la Obra Social.	680
Base de cotización de un trabajador en función de los días trabajados.	5.655,73 €

\* Convenio colectivo del sector Transportes Interurbanos de viajeros en autobús de la provincia de Sevilla, 2008-2009 y Convenio colectivo para la actividad de transporte interurbano de viajeros en autobús, aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2008 a 2012. (ver Anexo: Tabla Convenios). Nota: se utiliza un promedio de la categoría "Conductor perceptor" de los 2 Convenios, al no disponer de convenio estatal ni gallego.

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

13. Para el cálculo del salario base de cotización de los monitores que preparan y supervisan las exposiciones culturales se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cálculo del salario base de cotización de 1 monitor en función de las horas trabajadas</b>	
Sueldo trabajador según convenio.*	17.552,93 €
Horas laborables/ año.	1.680
Horas que trabaja el monitor al año para el programa de la Obra Social.	1.030
Salario percibido correspondiente a las horas trabajadas.	10.761,61 €
Cuota de autónomos anual.	3.040,32 €
Cuota de autónomos correspondiente a las horas trabajadas.	1.864,00 €

\* I Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social, mayo 2007. (ver Anexo: Tabla Convenios).

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

14. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a un diseñador *web* en base a los días que trabaja para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cotización de IRPF de un trabajador diseñador web en proporción a los días que trabaja para el programa	
Retención IRPF*	3.047,97 €
Días laborables/ año	230
Días dedicados al programa	67
Proporción retención en función de los días trabajados	888,99 €

\*En base al XVI Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, marzo 2009. (ver Anexo: Tabla Convenios)

15. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a un trabajador de la empresa de diseño que confecciona la información para enviar a los centros, en base a los días que trabaja para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cotización de IRPF de un trabajador sector artes gráficas y manipulado en proporción a los días que trabaja para el programa	
Retención IRPF*	2.995,11 €
Días laborables/ año	230
Días dedicados al programa	92
Proporción retención en función de los días trabajados	1.198,04 €

\* En base al Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. 1 de enero 2010 (ver Anexo: Tabla Convenios)

16. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a los trabajadores de las compañías teatrales y musicales, en base a los días que trabajan para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cotización de IRPF de un músico / actor en proporción a los días que trabaja para el programa	
Retención IRPF*	1.492,00 €
Días laborables/ año	230
Días dedicados al programa	98
Proporción retención en función de los días trabajados	635,72 €

\* En base al I Convenio colectivo de actores y actrices de teatro de Galicia. (2009 - 2012) (ver Anexo: Tabla Convenios)

17. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a todo el personal de sala, en base a las horas que trabajan para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cotización de IRPF del personal de sala en proporción a las horas que trabajan para el programa</b>	
Retención IRPF*	385,16 €
Horas laborables/ año	1.760
Horas que trabaja todo el personal de sala al año para el programa	680
Proporción retención en función de las horas trabajadas	148,81 €

\* En base al Convenio colectivo de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro de la Región de Murcia (abril 2009) (ver Anexo: Tabla Convenios). Nota: se trabajada con el Convenio de la Región de Murcia por ser el que mejor especifica el nivel salarial de las categorías de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro.

18. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a los técnicos de montaje, iluminación y sonido, en base a las horas que trabaja para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cotización de IRPF de los técnicos de montaje, iluminación y sonido en proporción a las horas que trabaja para el programa</b>	
Retención IRPF	881,27 €
Horas laborables/ año	1.760
Horas que trabaja todo el personal técnico para el programa	1.274
Proporción retención en función de las horas trabajadas	637,92 €

19. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería al monitor de las exposiciones culturales, en base a las horas que trabaja para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cotización de IRPF del monitor de las exposiciones culturales en proporción a las horas que trabaja para el programa</b>	
Retención IRPF*	2.106,35 €
Horas laborables/ año	1.680
Horas que trabaja todo el monitor para el programa	1.030
Proporción retención en función de las horas trabajadas	1.291,39 €

\* En base al Convenio colectivo de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro de la Región de Murcia (abril 2009) (ver Anexo: Tabla Convenios). Nota: se trabajada con el Convenio de la Región de Murcia por ser el que mejor especifica el nivel salarial de las categorías de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro.

20. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a los conductores de autobús, en base a las horas que trabaja para el programa, se ha seguido el siguiente razonamiento:

<b>Cotización de IRPF de los conductores de autobús en proporción a las horas que trabajan para el programa</b>	
Retención IRPF*	1.422,78 €
Horas laborables/ año	1.795
Horas que trabaja un conductor de autobús para el programa	680
Proporción retención en función de las horas trabajadas	538,99 €

\*En base al Convenio colectivo del sector Transportes Interurbanos de viajeros en autobús de la provincia de Sevilla, 2008-2009 y Convenio colectivo para la actividad de transporte interurbano de viajeros en autobús, aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2008 a 2012. (ver Anexo: Tabla Convenios). Nota: se utiliza un promedio de la categoría "Conductor perceptor" de los dos Convenios, al no disponer de convenio estatal ni gallego.

## 5.5 Programa de Conservación del medio ambiente

### 5.5.1 Resultados del análisis de impacto del programa

Los programas de conservación medioambiental analizados (Espacio A y Espacio B) recibieron en 2010 una inversión total de 70.606,60 euros y 180.116,86 euros, respectivamente, aportada en su totalidad por la Obra Social.

La gestión del territorio que realizan ambos programas, tal como se detalla en el apartado 4. *Descripción y flujograma de los programas analizados*, ha permitido, por un lado, realizar obras de mejora de acceso y de mantenimiento de los espacios y, por otro, llevar a cabo actividades de seguimiento de la biodiversidad de lepidópteros y pájaros. El Espacio A recibió 26.342 visitantes mientras que el Espacio B recibió 3.600.

En el caso del Espacio A, presenta un SROI que oscila entre los **5,70** y los **10,88 euros** (aplicando el análisis de sensibilidad que se detalla en el apartado 3.1 *Metodología de trabajo*) con un resultado de base de 8,05 euros, es decir, **cada euro que la Obra Social ha invertido en el programa de gestión del Espacio A, contribuye a generar entre 5,70 y 10,88 euros.**

Un SROI de 8,05 euros implica que los agentes de interés implicados en el programa del Espacio A han generado para el 2010 un total de **588.336,61 euros de retorno social.**

Para el Espacio B, el SROI resulta entre **1,60** y **2,41 euros**, con un SROI de base de 1,98 euros. Este SROI representa un **impacto social total de 369.491,62 euros** para el año 2010.

La actuación conjunta en los dos espacios, **con una inversión de 250.723,46 euros, ha generado durante este periodo un impacto total de 957.828,23 euros.**

El Espacio A, con una inversión menor ha generado un impacto social mayor debido principalmente a que en 2010 tuvo un mayor número de visitantes, que son, para el tipo de análisis efectuado, el principal agente de interés/beneficiario. Cabe destacar que el análisis no ha tenido en cuenta el impacto que ha generado el programa en la biodiversidad.

Como sucedía en los anteriores programas, existe un conjunto de aspectos no medibles que incrementarían el valor calculado del retorno social, pero este hecho es especialmente notable en el caso de los programas medioambientales puesto que la cuantificación del impacto social de, por ejemplo, la reintroducción de especies o

la conservación de la biomasa, es un aspecto difícilmente cuantificable a través de la metodología SROI, pero que indudablemente aporta un elevado valor para la sociedad.

Por otro lado, esta tipología de programas promueven las relaciones familiares y sociales en la medida que generan actividades que atraen este perfil de visitante. Además, colaboran en la puesta en valor y divulgación del lugar, a la vez que, sensibilizan y conciencian a la sociedad sobre la problemática medioambiental.

### **5.5.2 Presentación de las matrices de impacto de los Espacios A y B**

El programa de conservación del medio ambiente es propio de la Obra Social donde también participan los siguientes agentes de interés a los que el programa genera resultados cuantificables:

- La sociedad local de los municipios cercanos al espacio (negocios, empresas de deporte de aventuras, restaurantes, hoteles, etc.) se ve beneficiada gracias al gasto que realizan los turistas y visitantes, al mantenimiento y/o aumento de la ocupación de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración (sectores más beneficiados por la actividad turística), y el mantenimiento de los negocios locales que ven incrementados sus ingresos. Esta actividad, finalmente, contribuye a evitar la despoblación de estas zonas.
- Los visitantes mejoran su conocimiento sobre la fauna y la flora del territorio a la vez que, realizan una actividad en la naturaleza mientras mejoran su bienestar físico.
- Y por último, la Administración Pública, como agente indirecto. La dinamización de los espacios naturales promueve la actividad económica en la zona lo que le genera, por un lado, unos ingresos, los que realizan las empresas y los trabajadores en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social y por otro, ahorro como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de desempleo de las personas ocupadas en el sector turístico.

### 5.5.3 Matriz de impacto del Espacio A

FASE 1a – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio A			
Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2010	
Obra Social	Inversión económica en la conservación del territorio y de la fauna y flora	70.606,60 €	<p><b>Actividades de gestión 2010:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora del estado del camino del Espacio: arreglo de la rampa previa al puente de hierro y los desagües existentes. Asimismo, se ha procedido a instalar un pasamanos en los lugares donde se había deteriorado.</li> <li>• Sustitución del eco-contador existente por uno nuevo. Realización de excavaciones en cuevas y pueblos del espacio.</li> <li>• Obras de mejora consistentes en cimentar un tramo de la pista de acceso al aparcamiento y punto de información al Espacio.</li> <li>• Obras de mejora consistentes en cimentar un tramo de 187 metros de la pista de acceso al aparcamiento.</li> </ul> <p><b>Seguimiento de la biodiversidad:</b></p> <p><u>Seguimiento de lepidópteros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de ejemplares: 1.558 (2003) - 1.298 (2010); media 2003 - 2010: 1.292,3.</li> <li>• Nº de especies: 65 (2003) - 51 (2010); media 2003 - 2010: 58,6.</li> </ul> <p><u>Seguimiento de pájaros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de ejemplares: 266 (2003) - 319 (2010); media 2003 - 2010: 338.</li> <li>• Nº de especies: 44 (2003) - 49 (2010); media 2003 - 2010: 50.</li> </ul> <p>• Mantenimiento de la nutria: siete citas seguras de observaciones directas de la especie. Todas las observaciones fueron hechas por visitantes de la reserva, el pantano y durante el día.</p> <p><b>Visitantes:</b> 26.342.</p>
Sociedad local	-	-	
Visitantes	Inversión de tiempo y dinero	-	
Administración Pública	-	-	
<b>Total Inputs</b>		<b>70.606,60 €</b>	

**FASE 1b – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio A**

<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	-	-
Sociedad local	Impacto de la conservación de la biodiversidad y del territorio.  Fomento de las relaciones familiares y sociales gracias a las actividades de convivencia que tienen lugar en la zona.  Puesta en valor y divulgación del lugar.  Mayor sensibilización y concienciación medioambiental.	La zona se enriquece económicamente como consecuencia del gasto turístico, la ocupación de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración y en los negocios locales.
Visitantes		Mejora del conocimiento medioambiental de los visitantes.
		Mejora del bienestar físico de los visitantes.
Administración Pública		Aumento de sus ingresos vía cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación del IRPF.
		Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de paro.

FASE 2 – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio A

Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades	Duración	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
Sociedad local	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que pernoctan.	7.903 <sup>1</sup>	1	Gasto medio viajero (turismo interno).	148,71 € <sup>2</sup>	Instituto de estudios Turísticos. (FAMILITUR)
	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que no pernoctan.	18.439 <sup>1</sup>	1	Gasto medio viajero que no pernocta (turismo interno).	108,91 € <sup>2</sup>	Investigación interna Instituto de estudios Turísticos
Visitantes	Incrementan su conocimiento sobre la flora y la fauna de la zona.	26.342	1	Coste entrada al Museo Nacional de Ciencias Naturales	6,00 €	Museo Nacional de Ciencias Naturales
	Incrementan su actividad física.	26.342	1	Cuota mensual gimnasio. <sup>17</sup>	43,41 €	FACUA- Consumidores en Acción
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración).	27 <sup>3</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	3.288,69 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores empresas deportes de aventura).	23 <sup>5</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	3.327,19 € <sup>6</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	211 <sup>7</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	3.288,69 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración

Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de la hostelería y la restauración.	27 <sup>3</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	626,03 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de las empresas deportes de aventura.	23 <sup>5</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al salario convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	633,36 € <sup>6</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores de la hostelería y la restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	211 <sup>7</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	626,03 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración	27 <sup>3</sup>	1	Retención de IRPF en base al salario según convenio.	1.078,79 € <sup>9</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de las empresas deporte de aventura.	23 <sup>5</sup>	1	Retención de IRPF en base al salario según convenio.	1.190,64 € <sup>10</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	211 <sup>7</sup>	1	Retención de IRPF en base al salario según convenio.	1.078,79 € <sup>9</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración + trabajadores empresas deporte de aventura) en el caso de no tener un empleo.	50 <sup>8</sup>	1	Proporción de prestación de paro que correspondería a un trabajador en base a las horas que trabaja al año.	5.845,52 € <sup>11</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración) en el caso de no tener un empleo en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	211 <sup>7</sup>	1	Proporción de prestación de paro que correspondería a un trabajador en base a las horas que trabaja al año.	5.845,52 € <sup>11</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema reduce costes gracias a las actividades de prevención y conservación medioambiental de la zona.	2 <sup>12</sup>	1	Coste medio de extinción y del impacto económico de un incendio y costes de repoblación por hectárea.	4.470,40 € <sup>13</sup>	Centro Forestal Tecnológico de Cataluña

FASE 3 – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio A				
Agentes de interés	Indicador / Medición del cambio	Deadweight	Attribution	Impacto
Obra Social	-	-	-	-
Sociedad local	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que pernoctan.	80,00%	40,00%	141.025,00 €
	Fomento del gasto turístico gracias a visitantes que no pernoctan.	80,00%	40,00%	240.991,77 €
Visitantes	Incrementan su conocimiento sobre la flora y la fauna de la zona.	80,00%	20,00%	25.288,32 €
	Incrementan su actividad física.	90,00%	70,00%	34.305,19 €
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración).	60,00%	20,00%	28.414,27 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores empresas deportes de aventura).	60,00%	20,00%	24.488,10 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	98,00%	98,00%	277,57 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores hostelería y restauración).	60,00%	20,00%	5.408,88 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores empresas deportes de aventura).	60,00%	20,00%	4.661,50 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	98,00%	98,00%	52,84 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración.	60,00%	20,00%	9.320,76 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores empresas deporte de aventura.	60,00%	20,00%	8.763,15 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	98,00%	98,00%	91,05 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración + trabajadores empresas deporte de aventura) en el caso de no tener un empleo.	70,00%	30,00%	61.378,00 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración) en el caso de no tener un empleo en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	98,00%	98,00%	493,36 €
	Reducción de costes gracias a las actividades de prevención y conservación medioambiental de la zona.	50,00%	20,00%	3.376,86 €
<b>TOTAL</b>				<b>588.336,61 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social (Tasa de descuento = 3,5%)	
Inversión total 2010	70.606,60 €
Impacto social 2010	588.336,61 €
Valor actual (r=3,5%)	568.441,17 €
Valor actual neto	497.834,57 €
<b>SROI</b>	<b>8,05 €</b>

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	5,70 € – 8,05 € – 10,88 €

Con una inversión de más de 70.000 euros en 2010, la actuación de Gestión medioambiental del territorio y conservación de la biodiversidad genera un SROI de 8 euros y un impacto social de más de 588 mil euros

### 5.5.4 Matriz de impacto del Espacio B

FASE 1a – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio B			
Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2010	
Obra Social	Inversión económica en la conservación del territorio y de la fauna y flora.	175.424,86 €	<p><b>Actividades de gestión 2010</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización de una investigación psicosocial sobre su desarrollo en el Espacio y finalización del estudio de la "Capacidad ganadera y propuesta de ordenación de los pastos en el Espacio". Se ha hecho una conferencia sobre las actuaciones llevadas a cabo en este espacio en el marco del Congreso Internacional de Desarrollo Rural.</li> <li>Cuarto censo simultáneo del buitre negro (se detectaron trece ejemplares de los veintiuno que se han liberado en el marco del proyecto de reintroducción de la especie).</li> <li>Liberación del Boumort, el ejemplar herido que se recuperó, se han detectado indicios de comportamiento reproductor.</li> <li>Finalización de las prácticas del 15º becario en la finca del Espacio, del segundo año del Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos, de una Escuela de Capacitación Forestal).</li> <li>Instalación del ecocontador de visitantes en el espacio.</li> <li>Arreglo de la pista forestal en colaboración, con un Ayuntamiento de la zona, una infraestructura importante para la futura explotación forestal así como para el acceso a toda la zona alta del espacio.</li> <li>Extracción de biomasa de la finca.</li> <li>Nacimiento del primer pollo de buitre negro nacido en la zona y liberación de dos nuevos buitres negros de la jaula de aclimatación del Espacio.</li> <li>Conexión de la estación meteorológica con los servidores de datos meteorológicos de la zona para que aparezca en los programas del tiempo de televisión.</li> <li>Equipamiento de los alrededores del Punto de información con dos juegos de mesas con bancos y arreglo de la rampa de acceso al WC seco para facilitar la accesibilidad a los visitantes.</li> <li>Diseño del equipamiento del mirador de los buitres, cuya instalación tendrá lugar en un municipio de la zona, en el punto donde se hacen las explicaciones a los participantes de las visitas guiadas al espacio.</li> </ul>
	Cesión de ganado en usufructo.	4.692,00 € <sup>14</sup>	
Sociedad local	-	-	

Visitantes	Tiempo y dinero	-	<p><b>Seguimiento de la biodiversidad:</b></p> <p><u>Seguimiento de pájaros carroñeros (nº máximo de ejemplares / censo)</u>  Buitre común: 200 (2009) - 200 (2010).  Buitre negro: 8 (2009) - 4 (2010).  Alimoche: 3 (2009) - 6 (2010).  Quebrantahuesos: 3 (2009) - 4 (2010).  Águila dorada: 3 (2009) - 3 (2010).  Milano negro: 30 (2009) - 7 (2010).  Milano real: 1 (2009) - 2 (2010).</p> <p><u>Seguimiento de pájaros comunes:</u>  Nº de ejemplares: 279 (2003) - 250 (2010); media 2003 - 2010: 365.  Nº de especies: 14 (2003) - 12 (2010); media 2003 - 2010: 13.</p>
Administración Pública	-	-	<p><u>Seguimiento de pájaros comunes:</u>  Nº de ejemplares: 625 (2003) - 293 (2010); media 2003 - 2010: 402.  Nº de especies: 24 (2003) - 17 (2010); media 2003 - 2010: 19.</p> <p><u>Seguimiento de pájaros indicadores de actividad agrícola:</u>  1,0 pájaros (2003) - 0,9 pájaros (2010); media 2003 - 2010: 0,8 pájaros.</p> <p><u>Seguimiento de pájaros indicadores de actividad forestal:</u>  1,0 pájaros (2003) - 0,8 pájaros (2010); media 2003 - 2010: 1,0 pájaros.</p> <p><b>Visitantes:</b> El número de visitantes de junio a diciembre de 2010 fue de 1.986, la Obra Social no recogía antes este dato. Sin embargo, la empresa de gestión subcontratada por la Obra Social para la gestión del territorio estimó que al cabo del año habían pasado por el espacio unas 3.600 personas, aproximadamente.</p>
<b>Total Inputs</b>		<b>180.116,86 €</b>	

**FASE 1b – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio B**

<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	-	-
Sociedad local	Impacto de la conservación de la biodiversidad y del territorio.  Fomento de las relaciones familiares y sociales gracias a las actividades de convivencia que tienen lugar en la zona.  Puesta en valor y divulgación del lugar.  Mayor sensibilización y concienciación medioambiental.	La zona se enriquece económicamente como consecuencia del gasto turístico, la ocupación de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración y en los negocios de autoempleo.
Visitantes		Mejora de su conocimiento medioambiental.
		Mejora de su bienestar físico.
Administración Pública		Incrementa el ingreso de fondos vía cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación del IRPF.
		Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de paro.

**FASE 2 – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio B**

Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades	Duración	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
Sociedad local	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que pernoctan.	1.080 <sup>1</sup>	1	Gasto medio viajero (turismo interno).	148,71 € <sup>2</sup>	Instituto de estudios Turísticos. (FAMILITUR)
	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que no pernoctan.	2.520 <sup>1</sup>	1	Gasto medio viajero que no pernocta (turismo interno).	108,91 € <sup>2</sup>	Investigación interna Instituto de estudios Turísticos
	Beneficios del ganadero de cabras a quien la Obra Social cede el usufructo del ganado.	180 <sup>15</sup>	1	Beneficio medio por cabrito.	50,00 €	Investigación interna
	Beneficios del ganadero de ovejas a quien la Obra Social cede el usufructo del ganado.	220 <sup>15</sup>	1	Beneficio medio por oveja.	30,00 €	Investigación interna
	Beneficios anuales medios de las dos empresas subcontratadas por la Obra Social para la gestión del territorio y la conservación de la biodiversidad, respectivamente.	2	1	Beneficio 2010 de una empresa subcontratada por la Obra Social.	2.500,00 €	Empresa subcontratada por la Obra Social
Visitantes	Incremento de su conocimiento sobre la flora y la fauna de la zona.	3.600	1	Coste entrada al Museo Nacional de Ciencias Naturales.	6,00 €	Museo Nacional de Ciencias Naturales
	Incremento de la actividad física.	3.600	1	Cuota mensual gimnasio. <sup>17</sup>	43,41 €	FACUA-Consumidores en Acción

Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración).	76 <sup>3</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	3.288,69 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	106 <sup>7</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	3.288,69 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores hostelería y restauración).	76 <sup>3</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	626,03 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	106 <sup>7</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base al salario según convenio (Ver Anexo: tabla Convenios y tabla Cotizaciones a la SS).	626,03 € <sup>4</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración.	76 <sup>3</sup>	1	Retención de IRPF en base al salario según convenio.	1.078,79 € <sup>9</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	106 <sup>7</sup>	1	Retención de IRPF en base al salario según convenio.	1.078,79 € <sup>9</sup>	Agencia Tributaria

Administración Pública	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración +empresas subcontratas) en el caso de no tener un empleo.	78 <sup>16</sup>	1	Proporción de prestación de paro que correspondería a un trabajador en base a las horas que trabaja al año.	5.845,52 € <sup>11</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración) en el caso de no tener un empleo en un radio de 40 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	106 <sup>7</sup>	1	Proporción de prestación de paro que correspondería a un trabajador en base a las horas que trabaja al año.	5.845,52 € <sup>11</sup>	Ministerio de trabajo e inmigración
	Reducción de costes gracias a las actividades de prevención y conservación medioambiental de la zona.	16,80 <sup>12</sup>	1	Coste medio de extinción y del impacto económico de un incendio y costes de repoblación por hectárea.	4.470,40 € <sup>13</sup>	Centro Forestal Tecnológico de Cataluña

FASE 3 – Programa de Conservación del medio ambiente – Espacio B				
Agentes de interés	Indicador / Medición del cambio	Deadweight	Attribution	Impacto
Obra Social	-	-	-	-
Sociedad local	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que pernoctan.	70,00%	20,00%	38.546,05 €
	Fomento del gasto turístico gracias a visitantes que no pernoctan.	70,00%	20,00%	65.869,74 €
	Beneficios del ganadero de cabras a quien la Obra Social cede el usufructo del ganado.	0,00%	50,00%	4.500,00 €
	Beneficios del ganadero de ovejas a quien la Obra Social cede el usufructo del ganado.	0,00%	50,00%	3.300,00 €
	Beneficios anuales medios de las dos empresas subcontratadas por la Obra Social para la gestión del territorio y la conservación de la biodiversidad, respectivamente.	0,00%	50,00%	2.500,00 €
Visitantes	Incremento del conocimiento sobre la flora y la fauna de la zona.	80,00%	20,00%	3.456,00 €
	Incremento de la actividad física de los visitantes.	90,00%	70,00%	4.688,28 €
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración).	60,00%	20,00%	79.559,96 €
	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	98,00%	98,00%	139,44 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores hostelería y restauración).	60,00%	20,00%	15.144,86 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores (trabajadores hostelería y restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal).	98,00%	98,00%	26,54 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración.	60,00%	20,00%	26.098,13 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	98,00%	98,00%	45,74 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración + empresas subcontratas) en el caso de no tener un empleo.	70,00%	30,00%	95.258,65 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro (trabajadores hostelería y restauración) en el caso de no tener un empleo en un radio de 30 km respecto a donde se desarrolla la actividad principal.	98,00%	98,00%	247,85 €
	Reducción de costes gracias a las actividades de prevención y conservación medioambiental de la zona.	50,00%	20,00%	30.110,37 €
<b>TOTAL</b>				<b>369.491,62 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social (Tasa de descuento = 3,5%)	
Inversión total 2010	180.116,86 €
Impacto social 2010	369.491,62 €
Valor actual (r=3,5%)	356.996,73 €
Valor actual neto	176.879,87 €
<b>SROI</b>	<b>1,98 €</b>

Con una inversión de más de 180.000 euros en 2010, la actuación de Conservación del medio ambiente genera un SROI de 1,98 euros y un impacto social de más de 369 mil euros

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	1,60 € - 1,98 € - 2,41 €

### 5.5.5 Detalle de cálculos

- Para el cálculo del número de visitantes que pernoctan y los que no, se ha tomado como referencia que el treinta por ciento de los visitantes pernoctan. Este dato ha sido consensuado con el personal encargado de las tareas de gestión del Espacio. Por lo tanto, en el Espacio A del total de 26.324 visitantes, 7.903 pernoctan y 18.430 no pernoctan y en el Espacio B, del total de 3.600, 1.080 pernoctan y 2.520 no pernoctan.
- Para el cálculo del gasto de un viajero que no pernocta se han tenido en cuenta los datos siguientes:
  - El gasto medio por viajero en España (turismo interno) es de 148,70 euros e incluye el gasto en pernoctación. (Fuente: Instituto de estudios Turísticos, FAMILITOUR).
  - El coste medio de una habitación de hotel en los espacios analizados es de 39,80 euros.
  - Por tanto, el valor resultante de la diferencia entre los 148,70 euros de gasto medio total y los 39,80 euros de pernoctación es el gasto medio de un viajero sin pernoctación, 108,91 euros.
- Según la investigación de terreno, en la zona de influencia de la actividad de la Obra Social en el Espacio\_A hay un total de diez alojamientos hoteleros con una plantilla media de 2,70 personas, por lo que el número aproximado de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración es 27. En el caso del Espacio B hay un total de 29 alojamientos hoteleros y de restauración, por lo que el número aproximado de trabajadores es de 76.

4. Para el cálculo del salario base de cotización de los trabajadores y de las empresas del sector de la hostelería y la restauración se ha seguido el siguiente razonamiento:

**Cálculo del salario base de cotización de 1 trabajador del sector de la hostelería y la restauración en función de los días trabajados**

Salario según convenio	16.959,86 €*
Días laborables / año	230
Días trabajados / año	133*
Base de cotización de 1 monitor en función de los días trabajados	9.807,22 €

\* Convenio colectivo de trabajo del sector de la industria de hostelería y turismo de Cataluña.

\*\*Se trabaja con 133 días en lugar de 230 porque se asume que en los programas de conservación del medio ambiente la mayoría de la actividad se desarrolla en fines de semana y festivos.

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social)

5. Según la investigación de terreno, en la zona de influencia de la actividad de la Obra Social en el Espacio A hay un total de cuatro empresas de deportes de aventura, dos se dedican a actividades de kayak, una a actividades de parapente y una cuarta que se dedica a las dos actividades. En base a la información recogida, el número aproximado de trabajadores de estas empresas es de 23 personas.

6. Para el cálculo del salario base de cotización de los monitores y de las empresas de deportes de aventura se ha seguido el siguiente razonamiento:

**Cálculo del salario base de cotización de 1 monitor de deportes de aventuras en función de los días trabajados**

Salario monitor según Convenio	17.158,40 €*
Días laborables / año	230
Días trabajados / año	133*
Base de cotización de 1 monitor en función de los días trabajados	9.922,03 €

\* Convenio Colectivo para el sector de Grupo de Deportes del Principado de Asturias (NOTA: se trabaja con el Convenio de Asturias porque es el que mejor detalla la categoría profesional de monitor de deporte)

\*\*Se trabaja con 133 días en lugar de 230 porque se asume que en los programas de conservación del medio ambiente la mayoría de la actividad se desarrolla en fines de semana y festivos.

Se ha multiplicado esta base de cotización por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social).

7. Con el objetivo de cuantificar con mayor exactitud el impacto del programa de la Obra Social en el territorio se ha cuantificado el impacto en términos de contratación de personal en el sector de la hostelería y restauración en las localidades situadas en un radio de unos 30 km (aproximadamente) respecto a la zona de influencia directa de la actividad de la Obra Social en los Espacios A y B.

En el Espacio A, en las seis localidades analizadas, hay un total de 47 establecimientos hoteleros y 31 restaurantes, por lo que si tomamos como referencia que la plantilla media es de 2,70 personas, el número aproximado de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración en un radio aproximado de 30 km, respecto a la zona de influencia directa de la actividad de la Obra Social, es de 211 personas.

En el caso del Espacio B, en un radio de 30 km. hay un total de 39 alojamientos hoteleros y de restauración con una plantilla media de 2,70 personas, por lo que el número aproximado de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración es 106.

8. Suma del número total de trabajadores en la zona de influencia de la actividad de la Obra Social en el Espacio A: Hostelería y restauración, 27; y empresas de deportes de aventura, 23; total, 50 trabajadores.
9. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería a los trabajadores de la hostelería y la restauración en base a los días que trabajan, se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cotización de IRPF de los trabajadores de la hostelería y la restauración en función de los días trabajados	
Retención IRPF*	1.865,58 €
Días laborables/ año	230
Días trabajados / año**	133
Proporción retención en función de los días trabajados	1.078,79 €

\* Convenio colectivo de trabajo del sector de la industria de hostelería y turismo de Cataluña.

\*\*Se trabaja con 133 días en lugar de 230 porque se asume que en los programas de conservación del medio ambiente la mayoría de la actividad se desarrolla en fines de semana y festivos.

10. Para el cálculo de la proporción de cotización de IRPF que correspondería los trabajadores de las empresas de deportes de aventura en base a los días que trabajan, se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cotización de IRPF de los trabajadores de las empresas de deportes de aventura en función de los días trabajados	
Retención IRPF*	2.059,01 €
Días laborables/ año	230
Días trabajados / año**	133
Proporción retención en función de los días trabajados	1.190,64 €

\* Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios.

\*\*Se trabaja con 133 días en lugar de 230 porque se asume que en los programas de conservación del medio ambiente la mayoría de la actividad se desarrolla en fines de semana y festivos.

11. Para el cálculo de la proporción de prestación de paro que correspondería a los trabajadores en base a las horas que trabajan se ha seguido el siguiente razonamiento:

Cálculo de la proporción de prestación de paro que correspondería a los trabajadores en base a las horas que trabajan	
Prestación media de paro en España	10.108,80 €
Días laborables / año	230
Días que trabaja 1 monitor / año	133*
Correspondiente de paro a 1 monitor	5.845,52 €

\*Se trabaja con 133 días en lugar de 230 porque se asume que en los programas de conservación del medio ambiente la mayoría de la actividad se desarrolla en fines de semana y festivos.

12. Este valor representa el número potencial de hectáreas que se podrían incendiar, para realizar esta estimación se han tenido en cuenta las siguientes variables:

- En España se incendiaron un total de 44.064,00 hectáreas de superficie forestal en 2010 (Fuente: Portal Forestal - [www.portalforestal.com/informacion/noticias/5147-los-incendios-han-arrasado-mas-de-44000-hectareas-desde-enero.html](http://www.portalforestal.com/informacion/noticias/5147-los-incendios-han-arrasado-mas-de-44000-hectareas-desde-enero.html)).
- En España existen 14,40 millones de hectáreas forestales.
- Por lo tanto, en 2010 se incendió el 0,3 por ciento de las hectáreas forestales. Si se aplica este porcentaje al total de hectáreas del Espacio A (seiscientas ha), se obtiene el número potencial de hectáreas que se podrían incendiar = 2 ha y en el caso del Espacio B (5.350ha) = 16,8 hectáreas.

13. Para la estimación del coste de un incendio se han tomado como referencia los datos del estudio *Análisis económico de la gestión forestal y la prevención de los grandes incendios forestales a escala de paisaje* del Centro Tecnológico Forestal que se exponen a continuación:

Costes de extinción de un incendio			
Tipología de costes	Caso 1	Caso 2	Promedio
Costes de extinción	624,00€/ha	406,00€/ha	524,00 €
Costes económicos por la pérdida de producción forestal de madera y leña	1601,1,00€/ha	2.515,70€/ha	2.058,40 €
Costes de repoblación	1.888,00€/ha	1.888,00€/ha	1.888,00 €
Coste medio por hectárea			4.470,40 €

Fuente: *Análisis económico de la gestión forestal y la prevención de los grandes incendios forestales a escala de paisaje* del Centro Tecnológico Forestal de Cataluña. ( [www.ctfc.es/fireland/docs/DOC4.pdf](http://www.ctfc.es/fireland/docs/DOC4.pdf) )

14. La Obra Social adquirió ganado para dos ganaderos de la zona y se los cede en concepto de usufructo y la inversión fue la siguiente:

Inversión de la Obra Social en ganado			
	Cabras	Ovejas	Total
Unidades	51	24	75
Precio / unidad	60,00 €	68,00 €	-
Coste	3.060,00 €	1.632,00 €	4.692,00 €

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa de gestión del territorio subcontratada por la Obra Social.

15. El ganadero de cabras vende 180 unidades al año y el de ovejas, 220. (Datos facilitados por la empresa de gestión del territorio subcontratada por la Obra Social).
16. Este valor es la suma de los 76 trabajadores de sector hotelero y de restauración (ver nota 3) con los 2 trabajadores de las 2 empresas de gestión y mantenimientos contratadas por la Obra Social.
17. Se trabaja con un dato mensual, en lugar de anual como en el resto de indicadores, ya que el número de horas que un visitante disfruta del Espacio no se corresponde a las horas anuales de uso de un gimnasio. Se utiliza el *proxy* “cuota de un gimnasio” para poder cuantificar económicamente el indicador “incremento de la actividad física”, ya que ir a un gimnasio equivale a realizar actividad física.

## 5.6 Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico

### 5.6.1 Resultados del análisis de impacto del programa

El programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico del municipio analizado recibió en la década 2001-2010 un total de 13.606.259,00 euros, de los cuales 2.606.259,00 euros corresponden a la aportación de la Obra Social, un veinte por ciento, aproximadamente. Teniendo en cuenta que en 2010 el número de habitantes del municipio ascendía a los 1.096, la inversión total representó 12.414,47 euros por habitante.

El municipio es el eje que vertebra gran parte de la actividad de la comarca, que recibió de 2001 a 2010 un total de 1.260.461 turistas.

El análisis del impacto social del programa presenta un SROI de entre **1,32** y **2,31 euros** (aplicando el análisis de sensibilidad que se detalla en el apartado 3.1 *Metodología de trabajo*) y donde 1,78 euros sitúa al escenario de base.

Este resultado equivale a afirmar que **cada euro que la Obra Social invierte en el programa, contribuye a generar entre 1,32 y 2,31 euros de retorno social.**

Un SROI de 1,78 euros implica que los agentes de interés del programa han generado en el periodo 2001-2010, a partir de una inversión de 13.606.259,00 euros, un total de **25.136.849,22 euros de impacto social**. Lo que representa un impacto de **22.935,08 por visitante**, mientras que la inversión inicial fue de 12.414,47 euros.

Por la tipología de programa, cabe destacar en mayor medida que los otros programas, que dicho impacto sería aún más elevado de poder medir aquellos cambios (*outcomes*) clasificados como no medibles en este estudio (ver matriz de impacto en el apartado siguiente). La valoración del impacto de, por ejemplo, la restauración de una iglesia o la conservación de un retablo, es un aspecto difícilmente cuantificable a través de la metodología SROI, pero que, indudablemente, aporta un elevado valor.

Coincidiendo con los programas de conservación del medio ambiente, la promoción cultural y turística de un municipio considerado Monumento Nacional contribuye a poner en valor y difundir los atributos de la localidad, y fomenta las relaciones familiares y sociales gracias a las actividades de divulgación cultural que se llevan a cabo en el municipio.

### 5.6.2 Matriz de impacto

En el programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico participan varios agentes de interés, entre los que destaca la Obra Social y una fundación del municipio que gestiona la mayoría de las actuaciones en el territorio.

Se identifican, además de la Obra Social, los siguientes agentes y resultados que el programa les genera:

- La fundación local gestora de las actuaciones, cuyos ingresos por el mantenimiento del programa le permiten mantener su misión y tener ingresos estables.
- La sociedad local, habitantes del municipio y áreas colindantes. La actuación del programa contribuye, en parte, a evitar la despoblación de la zona y, en consecuencia, genera actividad e incrementa el consumo de la población.
- La zona se enriquece económicamente como consecuencia del gasto turístico, la ocupación de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración y en los negocios locales.
- Los visitantes de la comarca y del municipio adquieren conocimiento y mayor sensibilización y concienciación sobre la conservación del patrimonio artístico y cultural.
- La Administración Pública, como beneficiario indirecto de la actividad que genera el programa ya que ve incrementados sus ingresos provenientes de las cotizaciones a la Seguridad Social de los puestos de trabajo que mantiene y colabora a mantener el programa y el ahorro de costes al sistema público como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de desempleo.

**FASE 1a - Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico**

Agentes de interés	Inputs		Outputs
	Descripción	Valor (€) 2001 - 2010	
Obra Social	Inversión económica en la conservación y restauración del municipio	2.606.259,00 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportaciones anuales al patronato de la Fundación local.</li> <li>• Publicación del estudio histórico.</li> <li>• Programa de restauración arquitectónica.</li> <li>• Adquisición de un vehículo para personas mayores y personas con discapacidad.</li> <li>• Seminario interdisciplinario.</li> <li>• Exposiciones itinerantes.</li> <li>• Semana cultural.</li> <li>• Restauración de la iglesia.</li> <li>• Iluminación monumental.</li> <li>• Obras en la catedral.</li> <li>• Curso aplicado sobre paisajes culturales.</li> <li>• Proyecto de iluminación del municipio.</li> <li>• Restauración de estatuas.</li> </ul>
Fundación local	Recursos económicos, humanos y tiempo	11.000.000,00 €	<p><u>Restauración, conservación y gestión de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palacio de Reuniones.</li> <li>• Auditorio.</li> <li>• Residencias culturales.</li> <li>• Espacios y tesoros.</li> <li>• Centro de restauración.</li> </ul> <p><u>Intervenciones concretas entre 2003 y 2010:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ermita.</li> <li>• Castillo de la Ciudad.</li> <li>• Casa de construcción popular.</li> <li>• Bajos del Palacio episcopal.</li> <li>• Centro de restauración.</li> <li>• Entorno y acceso al Castillo.</li> <li>• Museo.</li> <li>• Iglesia.</li> <li>• Centro de información.</li> <li>• Iluminación Iglesia.</li> <li>• Cubiertas del Palacio Episcopal.</li> <li>• Museo Diocesano.</li> <li>• Primer recinto amurallado.</li> <li>• Palacio de Reuniones y Congresos.</li> <li>• Catedral.</li> </ul> <p><u>Visitantes Fundación local (2001 - 2010): 279.792.</u></p>
Sociedad local	-	-	-
Visitantes	Inversión de tiempo y dinero	-	Visitantes de la Comarca (2001 – 2010): 1.260.461.
Administración Pública	-	-	-
<b>Total Inputs</b>		<b>13.606.259,00 €</b>	

**FASE 1b - Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico**

<b>Agentes de interés</b>	<b>Outcomes no medibles</b>	<b>Outcomes medibles</b>
Obra Social	<p>Fomento de las relaciones familiares y sociales gracias a las actividades de divulgación cultural que se llevan a cabo en el municipio.</p> <p>Puesta en valor y divulgación del lugar.</p> <p>Mejora del nivel cultural y de bienestar de la sociedad en su conjunto.</p>	-
Fundación local		Dispone de ingresos estables.
Sociedad local		Se evita la despoblación de la zona y, en consecuencia, incremento del consumo de la población autóctona en la zona.
		La zona se enriquece económicamente como consecuencia del gasto turístico, la ocupación de trabajadores en el sector de la hostelería y restauración, y en los negocios locales.
Visitantes		Incrementan su sensibilización y concienciación sobre la conservación del patrimonio artístico y cultural.
Administración Pública		Incrementa ingresos vía cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación del IRPF.
	Ahorra costes como consecuencia de la reducción del consumo de la prestación de paro.	

**FASE 2 - Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico**

Agentes de interés	Outcomes					
	Indicador / Medición del cambio	Unidades*	Duración*	Financial proxy	Valor (€)	Fuente
Obra Social	-	-	-	-	-	-
Fundación local	Incremento de los ingresos a través de la venta de entradas a las exposiciones de la Fundación.	279.792	1	Coste de la entrada a la Fundación local.	3,50 €	Fundación local
Sociedad local	Incremento del gasto en la zona debido al incremento de la población autóctona.	59 <sup>1</sup>	1	Gasto medio por persona en municipios inferiores a 10.000 habitantes.	10.590,07 €	INE. Encuesta de Presupuestos Familiares
	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que pernoctan.	504.184 <sup>2</sup>	1	Gasto medio viajero (turismo interno).	148,71 € <sup>3</sup>	Instituto de estudios Turísticos. (FAMILITUR)
	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que no pernoctan.	756.277 <sup>2</sup>	1	Gasto medio viajero que no pernocta (turismo interno).	90,71 € <sup>3</sup>	Investigación interna Instituto de estudios Turísticos
Visitantes	Incremento del conocimiento sobre la localidad y su patrimonio histórico y cultural.	279.792	1	Coste medio de la entrada a varios museos.	3,50 € <sup>4</sup>	Precio entrada de dos museos de la CCAA del municipio
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración y de la Fundación).	1.089 <sup>5</sup>	1	Cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en base a la Ganancia media anual en España (Ver Anexo: tabla Cotizaciones a la SS).	7.548,85 € <sup>6</sup>	INE. Encuesta de estructura salarial
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores.	1.089 <sup>5</sup>	1	Cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social en base a la Ganancia media anual en España (Ver Anexo: tabla Cotizaciones a la SS).	1.436,98 € <sup>6</sup>	INE. Encuesta de estructura salarial
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF.	1.089 <sup>5</sup>	1	Retención de IRPF en base a la Ganancia media anual en España.	3.151,61 € <sup>7</sup>	Agencia Tributaria
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro en el caso de no tener un empleo.	1.089 <sup>5</sup>	1	Prestación de paro.	10.108,80 €	Ministerio de trabajo e inmigración

\*Las Unidades incluyen los valores de los diez años del análisis (número trabajadores, de visitantes, etc.), por este motivo en la columna Duración el valor es un año en lugar de diez.

**FASE 3 - Programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico**

<b>Agentes de interés</b>	<b>Indicador / Medición del cambio</b>	<b>Deadweight</b>	<b>Attribution</b>	<b>Impacto</b>
Obra Social	-	-	-	-
Fundación local	Incremento de los ingresos a través de la venta de entradas a los visitantes a las exposiciones de la Fundación.	90,00%	50,00%	48.963,60 €
Sociedad local	Incremento del gasto en la zona debido al incremento de la población autóctona.	70,00%	60,00%	74.977,70 €
	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que pernoctan.	80,00%	40,00%	8.997.368,79 €
	Fomento del gasto turístico gracias a los visitantes que no pernoctan.	80,00%	40,00%	8.232.368,05 €
Visitantes	Incremento del conocimiento sobre la localidad y su patrimonio histórico y cultural.	90,00%	70,00%	29.378,16 €
Administración Pública	El sistema recibe ingresos vía las cotizaciones empresariales (trabajadores hostelería y restauración y de la Fundación).	60,00%	20,00%	2.631.105,08 €
	El sistema recibe ingresos vía cotizaciones de los trabajadores.	60,00%	20,00%	500.851,51 €
	El sistema recibe ingresos vía recaudación del IRPF.	60,00%	20,00%	1.098.474,76 €
	El sistema reduce costes como consecuencia del menor número de personas que cobrarían el subsidio de paro en el caso de no tener un empleo.	60,00%	20,00%	3.523.361,59 €
<b>TOTAL</b>				<b>25.136.849,22 €</b>

FASE 4 - Cálculo del retorno social ( Tasa de descuento = 3,5%)	
Total inversión 2001-2010	13.606.259,00 €
Inversión por habitante	12.414,47 €
Impacto social 2001-2010	25.136.849,22 €
Impacto por habitante	22.935,08 €
Valor actual (r=3,5%)	24.286.810,84 €
Valor actual neto	10.680.551,84 €
<b>SROI</b>	<b>1,78 €</b>

El programa, con una inversión de 13,6 millones de euros, genera un SROI de 1,78 euros y un impacto social en el periodo 2001-2010 de más de 25 millones de euros

Análisis de sensibilidad	
Correctores aplicados	±cinco puntos porcentuales
Intervalos del valor del SROI	1,32 € – 1,78 € – 2,31 €

### 5.6.3 Detalle de cálculos

- Este valor corresponde al incremento de la población del municipio donde se desarrolla el programa entre 2001 y 2010, que pasa de 1.037 a 1.096 personas, por tanto, 59 personas más. (Fuente: Padrón Municipal de Habitantes).
- Según la investigación interna llevada a cabo por el equipo consultor, el cuarenta por ciento de los visitantes del municipio pernoctan. Por tanto, de los 1.260.461 visitantes, 504.184 pernoctan y 756.277 no pernoctan (2001 – 2010).
- Para el cálculo del gasto de un viajero que no pernocta se han tenido en cuenta los datos siguientes:
  - El gasto medio por viajero en España (turismo interno) es de 148,70 euros e incluye el gasto en pernoctación. (Fuente: Instituto de estudios Turísticos, FAMILITOUR)
  - El coste medio de una habitación de hotel en el municipio donde se desarrolla el programa es de 58,00 euros.
  - Por tanto, el valor resultante de la diferencia entre los 148,70 euros de gasto medio total y los 39,00 euros de pernoctación es el gasto medio de un viajero sin pernoctación, 90,70 euros.
- Promedio del precio de la entrada a dos museos de la Comunidad Autónoma del municipio donde se desarrolla el programa.

5. Para el cálculo del número aproximado de trabajadores en la localidad de estudio se han tenido en cuenta los siguientes datos:

Número de establecimientos del sector de la hostelería y restauración y negocios locales y número aproximado de trabajadores (2002 – 2010)					
Tipo de establecimiento	2002	2007	2010	Promedio de trabajadores*	Nº aprox. de trabajadores entre 2002 y 2010
Fundación local	-*	-*	1	13	130
Hostelería <sup>1</sup>	16	21	30	1,9	329
Restauración <sup>2</sup>	16	24	15	3,5	585
Negocios locales <sup>3</sup>	4	6	8	1	46
<b>TOTAL</b>					<b>1.089</b>

<sup>1</sup>La categoría hostelería incluye hoteles, casas rurales y albergues

<sup>2</sup>La categoría restauración incluye restaurantes, bares y cafeterías

<sup>3</sup>La categoría negocios locales incluye comercios (panadería, carnicería, etc.) y tiendas de artesanía y artículos de regalo.

-\*Datos no disponibles.

Fuentes: Bibliografía sobre el municipio

Portal de turismo de la Comunidad Autónoma a la que pertenece el municipio analizado

Investigación interna.

\*Los datos del promedio de trabajadores por tipo de negocio se han obtenido mediante trabajo de campo, a través de llamadas telefónicas a todos los establecimientos de la zona. A modo de ejemplo, para el cálculo del número de trabajadores en el sector de la hostelería entre 2002 y 2010 se ha seguido la siguiente fórmula (donde el 5 y el 3 representan el número de años entre 2002 y 2007 y entre 2007 y 2010):

$$(16*1,9*5) + (21*1,9*3) + (30*1,9) = 329 \text{ trabajadores}$$

En el caso de los trabajadores de la Fundación local se ha seguido un proceso distinto: Según los datos de la misma Fundación en 2010 tenía trece trabajadores, por lo que, al no disponer de datos adicionales se ha trabajado con la hipótesis de que este número ha sido constante entre 2001 y 2010 y para el cálculo se ha multiplicado los trece trabajadores por los diez años del análisis, total = 130.

6. Dado el elevado número de trabajadores y el desconocimiento de las diferentes categorías laborales de cada trabajador en sus respectivos sectores, se ha optado por tomar como salario de referencia la Ganancia media anual en España. Y se ha multiplicado por el porcentaje de cotización de las empresas / trabajadores a la Seguridad Social (Ver Anexo: Tabla cotizaciones a la Seguridad Social)  
Este valor corresponde al importe anual de las retenciones de IRPF en base a la Ganancia media anual en España en 2010.

## 6 Aproximación al impacto social del conjunto de la Obra Social

La inversión en los programas analizados y la medición monetaria del impacto social de éstos muestra el compromiso que tiene, y los resultados socialmente rentables que obtiene, la Obra Social en las actuaciones relacionadas con la asistencia social, el fomento de la cultura y el tiempo libre; y la conservación del patrimonio histórico y medioambiental.

Han sido cálculos realizados en base a los datos concretos de determinados programas que, por su naturaleza, son similares en gran medida a actuaciones más generalizables de las distintas Obras Sociales.

Con la voluntad de conseguir una aproximación a los efectos globales que la actuación de la Obra Social consigue en el tipo de programas analizados, se ha realizado de manera aproximativa, una extrapolación del impacto que ésta consigue. No es más que un mero ejercicio de aproximación, y como tal debe tomarse, que se ha basado en identificar y seleccionar los programas similares o iguales que, durante el periodo de análisis de cada caso, habían realizado las distintas Obras Sociales<sup>4</sup>.

A cada uno de los programas identificados, se le ha asignado un porcentaje corrector en función del grado de similitud respecto al programa analizado. (En cada programa se detallan los criterios seguidos para establecer dicha ponderación).

Teniendo en cuenta estas correcciones, junto con la inversión de cada programa seleccionado y el SROI del programa analizado, se ha calculado el impacto social global que se detalla a continuación para cada tipología.

<sup>4</sup> Se han excluido de la selección aquellos programas de los que no se dispone el importe invertido en el periodo de análisis.

### **a) Programas de Inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social**

Se han seleccionado aquellos programas que tuviesen el mismo objetivo concreto de inserción laboral (aunque difieran los procesos internos o los agentes que intervienen) que el programa de inserción laboral analizado. Se han identificado un total de dieciséis programas en el conjunto de la Obra Social.

A cada programa seleccionado se le ha asignado el grado de similitud respecto al programa analizado. Los criterios en base a los que se ha establecido la corrección son los siguientes:

- Para aquellos programas cuyo funcionamiento interno y finalidad son prácticamente iguales que el programa de inserción laboral analizado pero que, o bien no realizan la formación a los técnicos de inserción laboral o bien no fomentan el trabajo en red entre las entidades (actividades incluidas dentro del programa analizado), se les ha asignado un nivel de similitud **entre el ochenta y el noventa por ciento**. En el programa analizado el valor de la inversión en formación a técnicos es muy pequeño en relación a la inversión total del programa y el trabajo en red de las entidades se clasificó como un *outcome* no medible.
- En el caso de programas que se asemejan parcialmente al programa analizado (comparten el objetivo y buena parte de las actividades pero difieren en el funcionamiento interno y la naturaleza del programa) se ha asignado un **cincuenta por ciento**.
- Aquellos programas que consisten exclusivamente en una convocatoria de ayudas, sin que exista una mayor implicación de la Obra Social en su gestión, se ha asignado un **veinte por ciento** cuando el programa incluye actividades similares a las del analizado (como la formación a beneficiarios) y un **diez por ciento** a aquellos que tan solo comparten el objetivo último, la inserción laboral.
- También se ha asignado un **diez por ciento** a aquellos programas donde sólo una de sus varias líneas de actuación se concreta en inserción laboral propiamente, normalmente se trata de programas que incluyen actividades de formación ocupacional.

Una vez aplicadas estas correcciones, se concluye que los programas de inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social en los que la Obra Social interviene, junto con otros agentes, contaron con una inversión inicial de más de 20 millones de euros en 2010, que generó un **impacto social aproximado de más de 120 millones de euros**.

## b) Programas de Prevención de la dependencia

En el conjunto de las actuaciones de la Obra Social se han identificado un total de cinco programas que comparten con el programa analizado el objetivo de prevenir la dependencia entre las personas mayores.

El grado de similitud de los programas seleccionados con el analizado se ha establecido según los siguientes criterios:

- Para aquellos programas cuyo funcionamiento interno y finalidad son prácticamente iguales que el programa de prevención de la dependencia analizado pero que, por un lado, realizan actividades que abarcan un campo de intervención más amplio que el del programa analizado y por otro lado, no realizan la formación a formadores, se les ha asignado un nivel de similitud del **ochenta por ciento**. En el programa analizado el valor de la inversión en formación a formadores es muy pequeño en relación a la inversión total del programa.
- En el caso de programas que se asemejan parcialmente al programa analizado (comparten el objetivo pero difieren en el funcionamiento interno y la naturaleza del programa, ya que se centran en actividades socio-culturales) se ha asignado entre **un cuarenta y un sesenta por ciento**.
- Aquellos programas que solo comparten el objetivo de la actuación analizada y donde tan sólo una de sus varias líneas de actuación coincide propiamente con las del programa en cuestión, se les ha asignado un **diez por ciento**. Normalmente se trata de programas que incluyen fundamentalmente formación a cuidadores y a profesionales.

Los programas de prevención de la dependencia en los que la Obra Social interviene, junto con otros agentes, contaron con una inversión inicial de más de 41 millones de euros entre 2008 y 2010, que generó **un impacto social aproximado de más de 63 millones de euros**.

### c) Programas de Microcréditos

Se han identificado un total de seis Obras Sociales que llevaron a cabo programas de microcréditos durante el 2010.

La asignación del grado de similitud de estos programas respecto al analizado se ha basado en los siguientes criterios:

- La mayoría de programas seleccionados comparten con el analizado el funcionamiento interno y la finalidad: el proceso de asesoramiento al microcredista y de concesión del préstamo es común en todos los programas, por lo que se les ha asignado un nivel de similitud del **cien por cien**.
- En cambio, se han identificado otros programas que, o bien la actividad del programa no se focaliza exclusivamente en la concesión de microcréditos e incluye otra tipología actuaciones, o bien el objetivo final del microcrédito no es la puesta en marcha de un negocio sino que la solución de otro tipo de problemática social, como el pago de deudas o depósitos para acceder a viviendas de alquiler, etc. A este grupo de programas se les ha asignado un nivel de similitud de **entre el diez y el veinte por ciento**.

Los programas de microcréditos en los que interviene la Obra Social, en colaboración con otros agentes, contaron con una inversión inicial de 5,7 millones de euros en 2010, que generó un **impacto social aproximado de 8,2 millones de euros**.

#### **d) Programas de Actividades para escolares: Artes escénicas y musicales y Exposiciones culturales**

Un total de siete Obras Sociales realizan programas de desarrollo de actividades para escolares relacionadas con las artes escénicas y musicales y las exposiciones culturales.

La asignación del grado de similitud respecto al programa analizado se ha realizado en base a los siguientes criterios:

- Para aquellos programas cuyas actividades y finalidad son prácticamente iguales que el analizado pero que, o bien no realizan los dos tipos de actividades (funciones de artes escénicas y musicales, y exposiciones culturales) o bien, las realizan pero con un funcionamiento interno ligeramente distinto, se les ha asignado un nivel de similitud del **noventa por ciento**.
- En el caso de programas que solo realizan alguna de las actividades que incluye el programa analizado (por ejemplo, solo realizan actividades de cine infantil) se les ha asignado un grado de similitud de **entre el cuarenta y el cincuenta por ciento**.
- Para aquellos programas que sólo comparten el objetivo del programa analizado pero que divergen en el público objetivo (por ejemplo, los beneficiarios también pueden ser estudiantes de bachillerato), en la naturaleza de las actividades o bien se trata de una actividad puntual en el tiempo, se les ha asignado **entre un diez y un veinte por ciento** de nivel de semejanza.

Los programas para escolares de la Obra Social contaron con una inversión inicial de más de 15 millones de euros en 2010, que generó un **impacto social aproximado de casi 35 millones de euros**.

## e) Programas de Conservación del medio ambiente

Entre los dos espacios analizados del programa de Conservación del medio ambiente, se ha seleccionado el Espacio B para realizar el ejercicio de extrapolación, dado que la naturaleza y el alcance de las actividades desarrolladas en este espacio, se asemejan en mayor medida a las que realizan otros programas del conjunto de la Obra Social.

Se han seleccionado un total de cinco programas de conservación del medio ambiente que desarrollaron su actividad en “fincas de interés ecológico” en el año 2010, como es el caso del programa analizado.

Para la asignación del grado de similitud se ha tenido en cuenta que el lugar donde se desarrolla el programa fuese, por sí mismo, un reclamo turístico y cultural que influya en la zona en términos de dinamización socioeconómica; variables que se han tenido en cuenta en el análisis de impacto.

Así pues, los criterios en base a los que se han establecido las correcciones son los siguientes:

- Para aquellos programas cuyas actividades impactan notablemente en su zona de influencia y que además realizan actividades de gestión y conservación medioambiental similares a las del programa analizado, se les ha asignado un nivel de similitud del **noventa por ciento**.
- En el caso de programas que no realizan actividades de gestión del territorio pero sí otras actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente (formación, ocio activo, etc.) se les ha asignado un **sesenta por ciento**.
- Para aquellos que sólo comparten el objetivo y cuyo impacto en el territorio es de bajo alcance, se ha establecido un nivel de semejanza del **cincuenta por ciento**.

Los programas de conservación medioambiental donde la Obra Social interviene, en colaboración con otros agentes, contaron con una inversión inicial cercana a los dos millones de euros en 2010, que generó **un impacto social aproximado de casi 3 millones de euros**.

## f) Programas de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico

La metodología utilizada para la elaboración de la extrapolación del programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico al conjunto de la Obra Social presenta alguna peculiaridad respecto al resto de programas analizados:

El periodo de análisis de este programa es de diez años (2001 – 2010) pero sólo se dispone de los datos relativos a la inversión del conjunto de la Obra Social para los años 2008 – 2010, lo que no permite analizar una extrapolación de forma directa para el periodo 2001 - 2010.

Por este motivo, se ha recalculado el SROI del programa tomando como base únicamente los datos que corresponden al periodo 2008 - 2010. Se han modificado tanto los *inputs* (inversión de la Obra Social y de la fundación local) como los *outputs* (reducción de las unidades: número de visitantes, número de trabajadores, número de negocios autóctonos e incremento de la población autóctona), adaptando estos valores al nuevo periodo de referencia.

En la siguiente tabla se exponen los resultados del impacto del programa 2008 - 2010, que presenta también un resultado positivo:

Cálculo del retorno social del programa de Restauración y conservación del patrimonio histórico – artístico (2008 – 2010)	
Total inversión	4.421.000,00 €
Inversión por habitante	4.033,76 €
Impacto social	7.272.341,69 €
Impacto por habitante	6.410,96 €
Valor actual (r=3,5%)	7.026.417,09 €
Valor actual neto	2.605.417,09 €
<b>SROI</b>	<b>1,59 €</b>

Se han seleccionado aquellas Obras Sociales que desarrollaron programas de restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico dentro de la categoría “Edificios y núcleos históricos”, como es el caso del programa analizado y se han identificado un total de doce.

La concentración de las actuaciones seleccionadas en una zona / localidad concreta ha sido la variable clave que ha determinado el grado de similitud de los programas:

- Para los que su actuación se concentra en una localidad concreta pero que, a la vez, realizan de manera puntual

alguna actuación dispersa en el territorio, se ha asignado entre **el setenta y el ochenta por ciento**.

- En el caso de los programas que concentran buena parte de la actividad en un territorio pero también desarrollan varias actuaciones de manera dispersa, se ha establecido un nivel de semejanza del **cincuenta por ciento**.
- Aquellos que comparten con el programa analizado el objetivo final pero cuyas actuaciones están totalmente dispersas geográficamente, reciben un **veinte por ciento**.

Los programas de restauración y conservación del patrimonio histórico - artístico en los que interviene la Obra Social, junto con otros agentes, contaron con una inversión inicial de más de 114 millones de euros entre 2008 y 2010, que generó un **impacto social aproximado de más de 134 millones de euros**.

La Obra Social junto con el resto de agentes implicados, invirtieron en la tipología de programas analizados un total de casi 200 millones de euros lo que resultó en un **impacto social aproximado de más de 360 millones de euros**

## 7 Anexos

Convenios colectivos utilizados para los cálculos de ingresos de fondos de la Administración Pública vía Cotizaciones a la Seguridad social y de ahorro del pago de la prestación de paro	
Convenio y grupo seleccionado	Salario anual (actualizado a 2010)*
<p><b>Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros (tabla salarial 2010).</b> (<a href="http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3860.pdf">http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3860.pdf</a>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>30.773,15 €</li> </ul>
<p><b>Convenio Colectivo de Despachos y Oficinas de Cataluña.</b> (<a href="http://web.pimec.org/repositori/documents/actualitat/es/C.C._oficinas_y_despachos_2008-2011_(DOGC_num._5323).pdf">http://web.pimec.org/repositori/documents/actualitat/es/C.C._oficinas_y_despachos_2008-2011_(DOGC_num._5323).pdf</a>) y la tabla salarial para 2010 (<a href="http://www.comfia.net/archivos/oodd_2010_cat.pdf">http://www.comfia.net/archivos/oodd_2010_cat.pdf</a>)</p> <p><b>Convenio Colectivo de Despachos y Oficinas de Madrid</b> (<a href="http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=CM_Orden_BOCM&amp;blobwhere=1142600033759&amp;ssbinary=true">http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&amp;blobheader=application%2Fpdf&amp;blobkey=id&amp;blobtable=CM_Orden_BOCM&amp;blobwhere=1142600033759&amp;ssbinary=true</a>) (Tablas salariales 2010).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo I Titulados superiores</li> </ul>	<p>Promedio: 15.454,00 €</p>
<p><b>I Convenio colectivo marco estatal de acción e intervención social, mayo 2007.</b> (<a href="http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/19/pdfs/A26713-26728.pdf">www.boe.es/boe/dias/2007/06/19/pdfs/A26713-26728.pdf</a>) :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo 3: Personal altamente especializado - Licenciados/as: Psicólogo/a, Abogado/a, Pedagogo/a, Médico/a, etc.</li> <li>Grupo 3: Personal especializado- Diplomaturas: Trabajador/a Social, Educador/a Social, Técnico de Admón. y Gestión, etc.</li> <li>Grupo 3: Personal cualificado - Integración Social, Animación Sociocultural, Monitor de Ocio y Tiempo Libre, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>22.138,68 €</li> <li>19.762,93 €</li> <li>17.552,93 €</li> </ul>
<p><b>Convenio colectivo de trabajo del sector de la industria de hostelería y turismo de Cataluña para los años 2008-2011.</b> (<a href="http://www.aeht.es/asociacion-empresarios-hosteleria-tarragona/descargas/Conveni%202008-2011-DOG.pdf">www.aeht.es/asociacion-empresarios-hosteleria-tarragona/descargas/Conveni%202008-2011-DOG.pdf</a>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel 3: se ha tomado por referencia el Nivel 3 que incluye las categorías de camarero, cocinero, recepcionista, conserje, etc. Este nivel se divide en 5 categorías (A, B, C, D y E) y se ha tomado con salario de referencia el promedio de dichas categorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16.959,86 €</li> </ul>
<p><b>Convenio Colectivo para el sector de Grupo de Deportes del Principado de Asturias en el Registro de Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, 2010.</b> (<a href="http://www.fsc.ccoo.es/comunes/temp/recursos/15585/634665.pdf">www.fsc.ccoo.es/comunes/temp/recursos/15585/634665.pdf</a>) Grupo 5 : Monitores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>17.158,40 €</li> </ul>
<p><b>V Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas, total o parcialmente, con fondos públicos. Enero 2006.</b> (<a href="http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/17/pdfs/A02434-02455.pdf">www.boe.es/boe/dias/2007/01/17/pdfs/A02434-02455.pdf</a>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesores de Educación Primaria y de 1er. y 2º Curso de E.S.O.</li> <li>Profesores de Educación Primaria y de 3er. y 4º Curso de E.S.O.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21.716,09 €</li> <li>25.505,37 €</li> </ul>

## Convenios colectivos utilizados para los cálculos de ingresos de fondos de la Administración Pública vía Cotizaciones a la Seguridad social y de ahorro del pago de la prestación de paro

Convenio y grupo seleccionado	Salario anual (actualizado a 2010)*
<b>XVI Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, marzo 2009.</b> <a href="http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/04/pdfs/BOE-A-2009-5688.pdf">www.boe.es/boe/dias/2009/04/04/pdfs/BOE-A-2009-5688.pdf</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Analista-programador y Diseñador de página <i>web</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21.771,22 €</li> </ul>
<b>Convenio colectivo estatal de artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares. 1 de enero 2010.</b> <a href="http://convenios.juridicas.com/convenios/artes-graficas-manipulados-de-papel-manipulados-de-carton-editoriales-e-industrias-auxiliares-tablas-salariales-2010-espana.html">http://convenios.juridicas.com/convenios/artes-graficas-manipulados-de-papel-manipulados-de-carton-editoriales-e-industrias-auxiliares-tablas-salariales-2010-espana.html</a> .i <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo 5: Técnico cualificado/Jefe de Sección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>21.393,63 €</li> </ul>
<b>I Convenio colectivo de actores y actrices de teatro. (2009 - 2012) Tablas 2009.</b> <a href="http://convenios.juridicas.com/convenios/actores-y-actrices-de-teatro-convenio-2009-2012-galicia.html#anexo2">http://convenios.juridicas.com/convenios/actores-y-actrices-de-teatro-convenio-2009-2012-galicia.html#anexo2</a>	Promedio de las categorías “Protagonista”, “Principal”, “Secundario” y “Reparto” = 15.271,20 €
<b>Convenio colectivo de Locales de Exhibición Cinematográfica y Teatro de la Región de Murcia (abril 2009).</b> <a href="http://convenios.juridicas.com/convenios/locales-de-exhibicion-cinematografica-y-teatro-convenio-colectivo-2006-2012-murcia.html#a18">http://convenios.juridicas.com/convenios/locales-de-exhibicion-cinematografica-y-teatro-convenio-colectivo-2006-2012-murcia.html#a18</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>Categoría: Acomodador, Portero, Mozo de pista, Personal de mantenimiento.</li> <li>Categoría: Jefe de máquin. y electric.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12.424,43 €</li> <li>13.620,81 €</li> </ul>
<b>Convenio colectivo del sector Transportes Interurbanos de viajeros en autobús de la provincia de Sevilla, 2008-2009.</b> <a href="http://convenios.juridicas.com/convenios/transportes-interurbanos-de-viajeros-en-autobuses-convenio-2008-2009-sevilla.html">http://convenios.juridicas.com/convenios/transportes-interurbanos-de-viajeros-en-autobuses-convenio-2008-2009-sevilla.html</a> <b>Convenio colectivo para la actividad de transporte interurbano de viajeros en autobús, aplicable en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2008 a 2012.</b> <a href="http://convenios.juridicas.com/convenios/transporte-interurbano-de-viajeros-en-autobus-convenio-colectivo-2008-2012-la-rioja.html#a22">http://convenios.juridicas.com/convenios/transporte-interurbano-de-viajeros-en-autobus-convenio-colectivo-2008-2012-la-rioja.html#a22</a>	Promedio de la categoría “Conductor perceptor” de los 2 Convenios = 14.929,48

\*Todas la tarifas salariales de los Convenios de años anteriores al 2010 se han actualizado en base al incremento del PIB entre el año del Convenio y enero de 2010.  
[www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?mesini=Enero&anyoini=2007&mesfin=Diciembre&anyofin=2010&tipoindice=General+Nacional&enviar=Calcular](http://www.ine.es/varipc/verVariaciones.do?mesini=Enero&anyoini=2007&mesfin=Diciembre&anyofin=2010&tipoindice=General+Nacional&enviar=Calcular)

## Cotizaciones a la Seguridad Social de empresas y trabajadores

Concepto	Empresas	Trabajadores
Contingencias comunes	23,60%	4,70%
Desempleo (promedio entre Indefinidos, Temporales a tiempo completo y Temporales a tiempo parcial)	6,63%	1,58%
FOGASA	0,20%	-
Formación Profesional	0,60%	0,10%
Cuota Accidente de Trabajo (entre 1,0% y 7,5%, según CNAE)	2,50%	-
<b>Total</b>	<b>33,53%</b>	<b>6,38%</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Seguridad Social ([www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm#36538](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm#36538))

### Cotizaciones a la Seguridad Social de autónomos

Base Mínima euros/mes	850,20 €
Tipo con IT (Contingencias Comunes)	29,80%
Cuota media de autónomos mensual	253,36 €
Cuota media de autónomos anual	3.040,32 €

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Seguridad Social ([http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm#36550](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Basesytiposdecotiza36537/index.htm#36550))